

# CIENCIAS CONTABLES

CUADERNO DE  
INVESTIGACIÓN DE  
ESTUDIANTES N°9



**PUCP**

Facultad de  
Ciencias Contables

## Presentación

Nuevamente en el año 2023, se produce un nuevo cuaderno de investigación como fruto del programa de iniciación a la investigación llevado a cabo en la facultad de ciencias contables de la PUCP

En un mundo cada vez más complejo y cambiante, la búsqueda del conocimiento y la innovación se convierten en pilares fundamentales para el desarrollo tanto individual como colectivo. En este contexto, se presentan cinco investigaciones, fruto del arduo trabajo y la dedicación de nuestros estudiantes en la investigación.

En primer lugar, se destaca el profundo estudio sobre la tecnología *Blockchain* y su aplicación en el ámbito contable y de auditoría en el Perú. Este texto ofrece una visión detallada de cómo esta innovación puede revolucionar los procesos tradicionales, mejorando la transparencia, eficiencia y seguridad en la gestión de información financiera.

Asimismo, se abordan cuestiones cruciales en materia tributaria y económica, como el efecto de la Ley N.º 31556 en las micro y pequeñas empresas (MYPES) durante el periodo 2020-2023. Este análisis ofrece una visión clara de cómo las políticas gubernamentales pueden impactar directamente en la economía y el tejido empresarial del país.

Además, el impacto de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en empresas líderes, se analiza minuciosamente en otro de los textos premiados. Este estudio resalta la importancia de la RSE en el desarrollo sostenible de las organizaciones, más allá de sus resultados financieros, evidenciando la evolución y relevancia de este enfoque en el entorno empresarial peruano.

El papel vital de las ONG en el apoyo a emprendedores locales también es puesto de relieve en uno de los textos premiados. A través del estudio de casos en la promoción de emprendedores cafetaleros en Tingo María, se evidencia el impacto positivo que estas organizaciones pueden tener en el desarrollo económico y social de nuestras comunidades.

Finalmente, se presenta un riguroso análisis sobre la evaluación financiera de empresas con subsidiarias de distintos giros de negocio en la Bolsa de Valores de Lima. Este estudio destaca la importancia de considerar tanto los estados financieros consolidados como los separados para comprender a cabalidad la situación de empresas.

En conjunto, estos cinco textos premiados no solo representan un testimonio del talento y dedicación de nuestros estudiantes, sino que también contribuyen de manera significativa al avance del conocimiento en sus respectivas áreas.

Como todos los años, se agradece profundamente la participación y apoyo de todos los estudiantes, docentes y administrativos en este concurso.

**Dirección de Estudios**

**Facultad de Ciencias Contables**

## Índice

**1. La tecnología blockchain en la auditoría y la contabilidad: desafíos de su implementación en el Perú.**

Moncada Tillca, Cielo Celeste  
Villalobos Calle, Jennifer Giovanna

**2. Análisis de los efectos de la Ley N.º 31556 en materia tributaria y económica, en el sector mypes del Perú, de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, periodo 2020-2023**

Condeso Chávez, Ronaldo Alberto  
García Ames, Nayuri Jackelyne

**3. El impacto de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas Backus y Gloria**

Quispe Ttica, Sadi Katerin  
Muñoz Izaguirre, Rosa Xiomara

**4. El rol de las ONG en la promoción de emprendedores cafetaleros en la localidad de Monzón en Tingo María**

Mallma Castillo, Leyla Bricet  
Porrás Santiago, Karen Lisseth

**5. ¿Se debería evaluar el estado financiero consolidado o separado al momento de realizar una inversión en una empresa matriz que tiene subsidiarias con distintos giros de negocio que cotiza en la BVL?**

Ccaccya Huayhuas, Claudia Domitila  
Quispe Toribio, María Pia

**LA TECNOLOGÍA *BLOCKCHAIN* EN LA AUDITORÍA Y LA  
CONTABILIDAD: DESAFÍOS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL PERÚ**

**AUTORAS:**

MONCADA TILLCA, Cielo Celeste

[cielo.moncadat@pucp.edu.pe](mailto:cielo.moncadat@pucp.edu.pe)

VILLALOBOS CALLE, Jennifer Giovanna

[jgvillalobos@pucp.edu.pe](mailto:jgvillalobos@pucp.edu.pe)

## Índice

Resumen .....	3
Introducción.....	4
1. Definición y conceptos básicos:.....	5
1.1. Qué es el <i>blockchain</i> y cómo funciona de manera básica .....	5
1.2. Conceptos claves del <i>blockchain</i> .....	8
2. Aplicaciones y beneficios del <i>blockchain</i> en la contabilidad y auditoría.....	9
2.1. Cambios que realiza la aplicación del <i>blockchain</i> en la contabilidad y la auditoría .....	9
2.2. Beneficios de la aplicación del <i>blockchain</i> en la contabilidad y auditoría.....	12
3. Desafíos del uso del <i>blockchain</i> en el Perú .....	13
3.1. Viabilidad de su aplicación .....	13
3.2. Obstáculos asociados con la implementación y adopción del <i>blockchain</i> en el país .....	15
3.3. Caso BCP: Apuesta por el <i>blockchain</i> , resultados y limitaciones a partir de su experiencia.....	18
3.4. Contraste de la aplicación del <i>blockchain</i> en otros países: caso Ucrania y Kazajistán .....	23
Conclusiones.....	26
Bibliografía .....	29

## Resumen

Indagar acerca del uso de la tecnología del *blockchain* en el Perú es evidenciar los pocos recursos que se implementan en investigación y en la aplicación de esta en el país. En ese sentido, en el presente ensayo, se analizarán los desafíos a los que se enfrenta la implementación de dicha tecnología en el campo de la auditoría y contabilidad en el contexto peruano. Por tal motivo, a lo largo de la investigación, se busca brindar una definición del *blockchain* de manera sencilla, y explicar el impacto significativo y beneficioso que puede tener su implementación en el país, así como los desafíos que su aplicación conlleva. Dentro de nuestra metodología, se ha recurrido a recursos como libros, tesis, normativas relevantes, noticias actuales, entre otros, para obtener la información necesaria. A través de este análisis, se afirma que la tecnología *blockchain*, en las áreas de contabilidad y auditoría, cuenta con un potencial importante, ya que puede mejorar la forma en la que se gestionan los registros de las transacciones empresariales. Finalmente, mediante la comparación con otros países europeos y asiáticos, se ha podido constatar que la implementación de esta tecnología en el Perú se está llevando a cabo de manera lenta, puesto que su aplicación se ha visto dificultada por factores económicos, estructurales y legales.

**Palabras clave:** auditoría, contabilidad, *blockchain*, bloques, viabilidad, Perú

## Introducción

Es innegable que la tecnología viene revolucionando el mundo y, a lo largo de los años, ha experimentado un desarrollo sustancial de manera exponencial, lo cual genera así transformaciones revolucionarias en diversos aspectos de la vida cotidiana de los seres humanos. En esa línea, se ha manifestado un creciente interés en una nueva tecnología conocida como *blockchain*, la cual ha acaparado la atención de expertos en diferentes sectores debido a su potencial para ser aplicada en distintas áreas, incluyendo el ámbito contable.

En ese sentido, el uso de la tecnología *blockchain* nace como respuesta a la creciente digitalización de las operaciones cotidianas y a la necesidad creciente de encontrar un sistema que protejan los datos de las transacciones realizadas por cada usuario de posibles fraudes, ya que el uso de dicha tecnología les permite a los usuarios de la red contar con la seguridad de que sus movimientos operacionales están seguros y no son modificables. Sin embargo, pese a los grandes beneficios que ofrece esta tecnología, el *blockchain* se enfrenta a distintos desafíos en su implementación en el Perú.

Por tal motivo, el objetivo principal de la presente investigación es buscar responder la siguiente interrogante: ¿cuáles son los desafíos de la implementación de la tecnología *blockchain* en la auditoría y contabilidad en el Perú? En ese sentido, para poder responder efectivamente esta interrogante, el presente trabajo se estructurará en tres secciones. La primera sección abordará los conceptos fundamentales de la tecnología *blockchain*. Así pues, en esta sección, se busca realizar la definición de dicha tecnología y, además, brindar definiciones claves de términos relacionados. Por su parte, en la segunda sección, se explicarán las aplicaciones y beneficios de la tecnología *blockchain* en la contabilidad y auditoría. Por tal motivo, en esta parte del trabajo, se busca explicar cuáles son los cambios que la aplicación del *blockchain* realiza en dichas áreas y cuáles son los beneficios de implementar dicha tecnología en los mencionados sectores. En el último capítulo, se abordarán los desafíos a los que

se enfrenta la implementación de la tecnología *blockchain* en el Perú; para ello, este capítulo abordará cuatro subcapítulos. Por un lado, el primer subcapítulo explicará la viabilidad de la aplicación del *blockchain* en las empresas. Asimismo, la segunda sección, tomando en cuenta el primer subcapítulo, buscará explicar cuáles son los desafíos a los que se enfrenta la adopción del *blockchain* en el Perú. Sumado a ello, se explicará el caso de una entidad financiera y su intento de adoptar dicha tecnología en su banca. Por último, se realizará una comparación de la aplicación de esta tecnología con países de Europa y Asia.

Finalmente, se expondrán las conclusiones de la presente investigación, y estas presentarán un recuento de los puntos más relevantes de cada sección y una reflexión final acerca del potencial futuro del *blockchain* en el Perú.

## **1. Definición y conceptos básicos**

### **1.1. Qué es el *blockchain* y cómo funciona de manera básica**

En esencia, según Lawrence y Mason (2019), la tecnología *blockchain* o cadena de bloques, por su traducción al español, es una inmensa base de datos que es distribuida, compartida y protegida mediante un cifrado. Esta tecnología funciona como un repositorio público de información irreversible e incorruptible; además, cuenta con la capacidad para lograr el consenso entre personas que no presentan ningún vínculo al momento de decidir sobre la ocurrencia de alguna transacción o evento en particular sin que sea necesaria la presencia de alguna autoridad de control para validar y verificar las transacciones (citado en De Filipp & Wright, 2018). En otras palabras, el *blockchain* es una estructura que funciona como un registro público de las transacciones digitales, que se almacenan en bloques y están interconectadas de manera secuencial. Asimismo, están protegidos mediante un cifrado único; es decir, solo las partes autorizadas pueden acceder a los datos de cada transacción, por lo que, una vez que se realiza y registra cada operación, esta no va a poder ser alterada ni manipulada, lo cual asegura la confidencialidad en las transacciones y en el almacenamiento de la información que se realiza en cada operación.

Bajo esta perspectiva, se clasificó el potencial del *blockchain* en distintos ámbitos. La contabilidad es uno de ellos, ya que la implementación de esta tecnología ofrece grandes ventajas. Por un lado, su uso garantiza una seguridad fortalecida porque, al crear un registro inmodificable y con cifrado, el *blockchain* contribuye a la prevención del fraude y reduce el impacto de actividades no autorizadas. Asimismo, el uso de esta tecnología genera mayor transparencia, puesto que todos los integrantes con acceso a la red visualizan simultáneamente la misma información. Sumado a ello, proporciona un seguimiento claro e inmediato que documenta el origen de cada operación en cada etapa de su trayecto. Por último, su implementación mejora los procedimientos en los que son llevadas a cabo las transacciones realizadas por los usuarios, ya que esto puede ocurrir de manera más ágil y eficiente (IBM, s.f.). Siguiendo esta premisa, la tecnología *blockchain* ofrece las mismas ventajas significativas en el ámbito contable porque ofrece seguridad, transparencia, agilidad y eficiencia en los registros contables de las entidades, lo que ha significado una mejora en la labor del contador en la gestión de la información financiera de las empresas. Por tales razones, compañías como International Business Machines Corporation, Microsoft Corporation, Oracle Corporation y SAP SE proporcionan plataformas de *blockchain* en las que los clientes y socios de las compañías pueden acceder a esta tecnología, que es inalterable y compartida, para lograr la seguridad y eficiencia de los datos con información financiera.

En el área de contabilidad, la tecnología *blockchain* funciona como un libro mayor digital creado para capturar el registro de las transacciones realizadas entre los múltiples componentes de una red. Los particulares o las empresas que participan en la base de datos compartida están unidas como nodos al *blockchain*, en donde cada uno de los participantes cuenta con una copia idéntica del libro mayor. Así pues, cuando un participante de la cadena de bloques desea enviar un valor a otro como derechos, obligaciones o propiedades, todos los demás nodos de la red se intercomunican entre sí para que la nueva operación sea válida; una vez aceptada todas las copias del libro mayor, se actualizan con

la nueva información de la transacción dada (American Institute of Certified Public Accountants [AICPA], 2018). Para ser más precisos, la tecnología *blockchain* funciona como una estructura en la que se almacenan los datos de cada transacción realizada por los usuarios de la red y que, posteriormente, deberán ser registradas y reflejadas en la contabilidad de las empresas. Así, dicha tecnología ha llegado a la contabilidad para revolucionarla, puesto que las transacciones se pueden realizar sin intermediarios; por ende, el registro de las operaciones se realiza de manera inmediata. Por tanto, esto representa una ventaja para la contabilidad porque la reducción de intermediarios en las transacciones económicas fortalece la eficiencia al momento de realizar el registro de las operaciones, así como también disminuye el riesgo de posibles manipulaciones en las operaciones económicas, lo que genera que exista una mayor confianza en los registros contables realizados por las entidades involucradas. Asimismo, cada operación realizada por algún miembro perteneciente a la cadena de bloques es trazada; es decir, existe un marcado seguimiento de lo que se hace con las obligaciones, los derechos y las propiedades, por lo que los contadores pueden rastrear con facilidad cada transacción económica y verificar así su autenticidad.

Según el informe titulado *Blockchain Technology and Its potential Impact on the Audit and Assurance Profession*, publicado por el AICPA (2018), la tecnología *blockchain* cuenta con cuatro características únicas que la distinguen de cualquier otro tipo de tecnología. Por un lado, una de ellas es su capacidad de realizar y registrar las transacciones de manera rápida y eficiente. Además, el *blockchain* es un libro mayor distribuido; es decir, es una base de datos compartida y sincronizada que contiene el historial público de cada transacción, entre todos los nodos participantes de la misma red. Por otro lado, otra de las características que lo hace único es su irreversibilidad, ya que, una vez que la transacción ha sido confirmada, verificada y añadida a la cadena de bloque, no va a poder ser duplicada, modificada o eliminada del registro. Por último, el *blockchain* tiene una resistencia a la censura que se refiere a que los datos no

pueden ser cambiados y son visibles para todos los que participan en la red, lo que dificulta la manipulación o la restricción de la información financiera a los participantes en la cadena de bloques.

## 1.2. Conceptos claves del *blockchain*

**Cadena de bloques:** Son los elementos que contienen la información de las transacciones realizadas por los usuarios pertenecientes a la red de datos. Estas cadenas de bloques son elementales en el *blockchain* porque cada uno de ellos se utilizan para unir y almacenar cada transacción de manera ordenada y cronológica.

**Trazabilidad:** En el contexto del *blockchain*, la trazabilidad está referida a que cada transacción u operación puede ser seguida desde su nacimiento hasta la llegada a su destino final a lo largo de la cadena de bloques, lo que permite al contador poder verificar la existencia y autenticidad de dicha operación.

**Nodos:** En el *blockchain*, los nodos son los dispositivos conectados que forman parte de este sistema. Cada nodo contiene la misma información que va cambiando en tiempo real cada vez que los usuarios llegan a un consenso acerca de alguna operación, por lo que todos los usuarios pertenecientes a esta red descentralizada se encuentran en las mismas condiciones.

**Encriptación:** La encriptación o el cifrado es el proceso mediante el cual se codifican los datos que se encuentran en la cadena de bloques, y a la que solo pueden tener acceso las partes autorizadas para evitar cualquier tipo de manipulación en la información de cada transacción.

**Criptografía:** Se ocupa de realizar la encriptación de los datos de las cadenas de bloques para convertirlos en formatos ilegibles y evitar que

los receptores no autorizados a dicha información puedan acceder a la misma.

**Conceso:** Es el acuerdo al que llegan los participantes en la red descentralizada sobre el estado del libro mayor.

**Descentralización:** Se refiere a la existencia de múltiples nodos que no están intercomunicados y que se encuentran ubicados en distintas zonas geográficas; es decir, no existe entidad central alguna que almacene y controle todos los datos en un mismo lugar, sino que la información de cada transacción está almacenada en distintos dispositivos (nodos).

## **2. Aplicaciones y beneficios del *blockchain* en la contabilidad y auditoría**

### **2.1. Cambios que realiza la aplicación del *blockchain* en la contabilidad y la auditoría**

En la contabilidad y auditoría, es necesario contar con sistemas de ERP para que se integre toda la información y se automaticen los procesos financieros. Estos diversos sistemas se adaptan a las necesidades de operación, información y competitividad, de los cuales los más tradicionales son SAP, Peoplesoft, Oracle, Baan y J.D. Edwards (Lumbreras, 2001). Sin embargo, las nuevas tecnologías causan un mayor impacto, debido a que su extensión de información a diversos sectores de industrias ha logrado que la percepción cambie. Por ejemplo, esto ha sucedido con el *blockchain*, que, al denotar su utilidad, ha ayudado a que su adopción y desarrollo tenga mayor énfasis. No obstante, esto genera ciertos cambios en ambos ámbitos que mencionaremos a continuación.

Por un lado, el cambio más notorio en la contabilidad es la triple partida. Para ello, es necesario explicar que, en un inicio, existía un sistema de entrada única; sin embargo, a medida que el comercio se fue desarrollando y la actividad empresarial se convertía más compleja, se creó el método de partida doble. Por ello, en la actualidad, las empresas siguen dicho método para sus registros

contables, en el que en todo hecho existe un deudor y acreedor con el mismo monto correspondiente de la transacción realizada; es decir, se refiere a las cuentas del debe y haber.

En el *blockchain*, se traslada a un sistema de contabilización de triple partida; en este, se incorpora un tercer registro, que funciona como un libro adicional. Según Torres (2020), en ese tercer libro respecto a la cadena de bloques, las transacciones se registran en tiempo real, en el que son selladas criptográficamente con fecha y hora, y se asegura que la información registrada no sea modificada. Además, la innovación está en incorporar tokens, los cuales son elementos asociados a hechos contables, bienes derechos u obligaciones, que tienen la finalidad de ayudar a esta tecnología en el modelo contable, puesto que los estados financieros se interconectan inmediatamente entre todos los usuarios de la red de *blockchain* e incrementan la confianza en la contabilidad financiera (Vergel, 2019). Así, la triple entrada mejora la gestión de los libros contables, pues es reemplazado por un libro adicional en el que la información registrada es inalterable, lo cual genera confianza a los usuarios interesados en la empresa. Entonces, su diferencia con la doble entrada es que no se necesita la existencia de un tercero neutral, quien se encargue de controlar dicha tercera entrada, ya que el proceso es automatizado de manera que utiliza la cadena de bloques; por ejemplo, al momento de registrar un asiento contable, se agrega a la cadena y, después de ello, es difícil modificarlo o destruirlo (Dimartino, Lafuente & Barbei, 2022). De esta forma, se demuestra que el avance tecnológico complementa al sistema de información contable que se utiliza, el cual cuenta con un registro de partida doble, y lo convierte a uno criptográficamente seguro y transparente.

Por otro lado, en la auditoría, los cambios se centran en los encargados de realizar su ejercicio, es decir, los auditores. Primero, según la NIA (Normas Internacionales de Auditoría) 200, ellos son los encargados de verificar la veracidad de la información recolectada, elaborar y entregar el informe de los estados financieros, en el que se guíe bajo los parámetros de la ética y el

cumplimiento total de las NIAS (Castro, 2015), con la finalidad de proporcionar seguridad y confiabilidad de las operaciones de las empresas. Teniendo en cuenta ello, la función del *blockchain* es brindar las pruebas de alta calidad sobre los datos financieros de los clientes, de manera que protegen su privacidad; es decir, pueden utilizar el libro adicional que brinda dicha tecnología como documento fuente en los procesos de auditoría (Atik & Selahatdin, 2021). De hecho, esto ayuda a que los auditores puedan tener acceso a la información y monitorear los procesos para que se pueda realizar las auditorías continuamente en tiempo real, lo cual cambia de dimensión de lo que la mayoría de compañías están acostumbradas a las auditorías tradicionales. Dicho término se refiere a que estas se realizan una vez al año o dependiendo de las necesidades del accionista o la empresa. Además, su objetivo es determinar el grado de concordancia entre la información solicitada y los criterios establecidos por las NIAS, mientras que el *blockchain* se realiza en tiempo real, por lo que se deben tener en cuenta ciertas consideraciones al usar la tecnología para informes financieros (Cambo, 2022):

Consolidación de los métodos de validación utilizados

Frecuentes controles sobre el sistema y el acceso para evitar transacciones no autorizadas

Diseño de las interfaces dentro de la cadena de bloques y otros sistemas de usuario utilizados para proporcionar dicha información

Con ello, se puede notar que la gran utilidad que tiene dicha tecnología no quita la labor del auditor; por lo contrario, como menciona Vergel (2019), se necesita el respaldo de este para que verifique el algoritmo y compruebe la seguridad, además de que asuma la responsabilidad de la opinión emitida. En otras palabras, la nueva tecnología hace más eficiente el trabajo del auditor y se elimina el riesgo de que se pueda manipular una transacción; además, esto no excluye la realidad actual de que se necesita una persona que exponga dichos informes auditados ante la gerencia.

## **2.2. Beneficios de la aplicación del *blockchain* en la contabilidad y auditoría**

Como hemos mencionado anteriormente, el *blockchain* se refiere a una base de datos con diversas características que la hacen especial. Por ello, presenta grandes beneficios para las empresas si es que se conoce la forma correcta en cómo se utiliza, de acuerdo a los procesos generados y modelos utilizados para exteriorizarla.

Conforme a los beneficios que posee, Matamoros (2019) menciona los siguientes: uno de ellos es que es accesible en diversas computadoras y no solo en una, como los sistemas tradicionales, lo cual lo vuelve descentralizado y conviene a la empresa para disminuir costos instalando el sistema en cada máquina. Además, permite tener un registro cronológico de todas las transacciones, de manera que, si se cambia el correo o la ciudad residente, en la cadena de bloques no se sobrescribe la información, sino que permanece intacta y se crea uno nuevo con la información correspondiente. Asimismo, es confiable e imposible falsificarlas, ya que, en la contabilidad, las entradas están distribuidas y selladas criptográficamente, de forma que las compañías crean un sistema de interbloqueo de sus registros contables, lo cual permite reducir los riesgos de fraude interno en la empresa. Adicionalmente, la automatización de los estados financieros disminuiría el costo y tiempo necesario que conlleva realizar una auditoría tradicional, por lo cual los auditores podrían utilizar dicho tiempo en otras áreas más complejas que permita mejorar la gestión de la empresa. Ello es beneficioso para las empresas, puesto que están maximizando la eficiencia de cada trabajador y disminuyendo costos en salarios innecesarios realizando trabajos que la nueva tecnología puede realizar.

De la misma forma, otro de sus mayores beneficios es que brinda seguridad y transparencia. Según Mota, Fraile y Balbi (2020), por una parte, se requiere implementar y actualizar una codificación segura en todo el ciclo de vida del sistema para la seguridad, lo cual se ha comprobado en un informe elaborado

por la empresa auditora Deloitte. En esta, se ha evidenciado que, cuando se introducen los datos en una transacción, posteriormente estos no se pueden modificar ni hacker, lo cual genera mayor confianza por la nueva tecnología. Por otra parte, la transparencia está basada en que todos los usuarios participantes puedan consultar la operación; sin embargo, no refiere a que puedan visualizar toda la información completa, sino partes de ella que los involucre. Esto beneficia a la empresa de forma que puede atraer a más clientes o inversionistas al generar confianza en ellos, lo cual le permitirá crecer como compañía.

Con todo lo mencionado, se puede inferir que la tecnología *blockchain* ofrece beneficios en las transacciones de manera segura y fiable, puesto que la información no puede ser hackeada al no haber intermediarios y estar descentralizado la gestión. Además, que su transparencia sea visible por partes seleccionadas que les interese a los participantes es beneficioso, debido a que como empresa no se desearía que los competidores potenciales tengan acceso a más información de lo debido, es decir, solo de lo que se establece por ley. Ello indica que se ajusta a las necesidades de la empresa.

### **3. Desafíos del uso del *blockchain* en el Perú**

#### **3.1. Viabilidad de su aplicación**

La posibilidad de adopción del *blockchain* en cada empresa depende de la naturaleza del negocio, las necesidades que esta requiere y el tiempo de comercialización. En el caso de la contabilidad y auditoría, la implementación de dicha tecnología en los activos financieros pone a disposición beneficios relacionados con el resguardo de privacidad mediante una clave pública y privada, y los archivos pueden ser accedidos en cualquier momento por los usuarios para realizar las consultas correspondientes (Mayuri, 2019).

Ahora bien, ¿en qué escenarios podría funcionar dicha implementación? Según Matamoros (2019), su aplicación es viable en los siguientes aspectos:

**Gestión, monitoreo y control de inventarios de las entidades:** Una buena gestión permite cumplir con los objetivos de tener una información actualizada, ahorrar tiempo en la elaboración de inventarios, posibilidad de agregar características a los productos, lo cual se logra al automatizar el control de inventarios.

**Aplicaciones del *blockchain* en logística:** Este escenario es de gran importancia para las empresas a nivel mundial, debido a que previene fraude, elimina desajustes, aumenta la eficiencia y transparencia, y reduce los gastos.

**Detección de fraudes:** El *blockchain* se ajusta a las necesidades de cada industria, lo que proporciona control y confianza absoluta. Su solución permite cumplir con los principios de transparencia, seguridad, confianza, consenso y *compliance*.

**Vigilancia de la contaduría pública:** Cumple su función de generar confianza en el área contable, ya que las cadenas de bloques permiten un registro auditable en tiempo real, lo que concede un registro que puede ser analizado en cualquier momento.

**Eliminación de las conciliaciones:** Al integrar diferentes sistemas para la obtención de datos desde el punto de origen, logra eliminar las conciliaciones posteriores; por ejemplo, la conciliación bancaria se realiza automáticamente.

**Reducción de riesgos:** La cadena de bloques reduce riesgos y, por el contrario, aumenta la eficiencia al automatizar las transacciones. Con ello se logra reducir costos, mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de las normas y auditorías.

De acuerdo con lo mencionado, un ejemplo reciente de dicha viabilidad es la empresa peruana Minsur, la cual está dedicada a la minería. Esta se ha

convertido en el segundo mayor productor de estaño del mundo, debido a que su producción es trazable con la aplicación del *blockchain*. En otras palabras, se ha desarrollado un *software* para las cadenas de suministro de minerales, lo que significa que, a través de dicha tecnología, se rastrea su origen de producción, composición del producto, estándares de sostenibilidad, certificados, entre otros datos para el interés de los clientes y el mercado en general (ProActivo, 2023). En este sentido, su implementación se encontraría en el escenario de gestión, monitoreo y control de inventarios, que, en este caso, se trataría del suministro de minerales, pues la aplicación del *blockchain* le permite acceder a una información actualizada de todo el proceso de la cadena, lo cual es de interés para usuarios terceros. Asimismo, se apoya en los escenarios de logística y reducción de riesgos, puesto que, al tener un control de todo el proceso, se refleja transparencia y eficiencia con las transacciones, lo cual ayuda a combatir fraudes o acciones ilícitas como el tráfico de minerales ilegales. Por ello, la empresa está liderando en el sector que se encuentra, que es la producción de estaños, ya que se evidencia los beneficios de dicha trazabilidad del *blockchain*.

### **3.2. Obstáculos asociados con la implementación y adopción del *blockchain* en el país**

Como se ha podido observar, existen diversos beneficios en la contabilidad acerca del *blockchain*; sin embargo, en la actualidad, las empresas peruanas no lo han adaptado del todo. A pesar de ello, las cuatro empresas auditoras más grandes del país han estado interesadas en todo lo relacionado con la inteligencia artificial. Por ejemplo, KPMG utiliza el programa Shark, que es un sistema de contabilidad en tiempo real, el cual integra el aprendizaje de la automatización y la IA (Inteligencia Artificial), o como Deloitte, que ofreció el programa Rubix, el cual se trata de un software basado en el *blockchain*, que permite realizar contratos inteligentes (Atik & Selahatdin, 2021). Con ello se demuestra que cuentan con la intención de implementarlo; sin embargo, ninguno se ha concretado o ha utilizado dicha tecnología con las características

mencionadas como tal, por lo cual hemos tratado de identificar ciertas razones que explicarían el porqué.

Primero, se trataría de la barrera de la falta de cultura del uso de tecnologías modernas, lo cual genera incertidumbre, debido a que las empresas medianas o grandes están acostumbradas al uso de tecnología estándar, es decir, a los sistemas ERP tradicionales debido a que les genera mayor seguridad. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, en el ámbito de la contabilidad, no lo reemplaza, puesto que no tienen una relación directa, pero sí existen conectores que buscan la integración entre el *blockchain* y los sistemas ERP. Cabe mencionar que, de acuerdo con sus características, estos sistemas tradicionales poseen módulos de contabilidad específicos y tienen muchas operaciones de datos y alta posibilidad de manipulación, mientras que el *blockchain* solo añade el movimiento, su manipulación es nula y es un sistema descentralizado (Dai & Vasarhelyi, 2017). Esto significa que no existe una relación directa con el sistema de contabilidad; por el contrario, es un proceso donde interviene un tercero para que ambos sistemas se puedan integrar.

De acuerdo con Sarro (2022), se pueden agrupar de las siguientes formas. Primero, se puede agrupar en tres capas: en la primera, se encuentra el *blockchain*, el cual contiene los *hashes* de los datos. En segundo lugar, se encuentra la capa de almacenamiento o recopilación de la información, la cual tiene claves específicas para que ningún tercero tenga acceso a dicha información. En tercer lugar, se encuentra la capa de aplicación comercial, la cual interactúa con los ERP; es decir, su utilidad está dirigida para la validación de las transacciones de la materia prima. Un ejemplo conocido de la integración

#### *Blockchain*

desarrollada por IBM. Esta utiliza el SQL (Structured Query Language) como ERP, el cual permite conectar el *blockchain* con una base de datos Db2 existente, con la finalidad de acceder a la información valiosa y su análisis que está dentro de dicho sistema (Sarro, 2022). En este sentido, como se puede observar, el uso del *blockchain* es eficiente dependiendo al uso que se le brinde

y al conocimiento que se tenga sobre este. La barrera se encuentra si es que prefieren un sistema al cual están acostumbrados, en vez de capacitarse y conocer una nueva tecnología, la cual complementa y no necesariamente reemplaza al sistema que tienen, ya que, de todas maneras, se necesita una inversión: si no obtiene las ventajas competitivas que ofrece, sería una pérdida para ellas.

Además, incorporar el *blockchain* implica un cambio en el proceso y métodos que utiliza la empresa, o incluso remodelar el conjunto de partes interesadas, lo que quiere decir que no solo es una decisión de innovación tecnológica, sino que conlleva un análisis de beneficios y desventajas. Por ejemplo, la implementación del *blockchain* requiere pasar por las siguientes etapas:

- a) Identificar la industria de interés y desarrollar un plan tecnológico.
- b) Identificar una prueba de consenso adecuada.
- c) construir las API (*Application program interface*) como generador de claves, autoidentificación de datos, entre otros.
- d) Desarrollar prueba de consenso.
- e) Desarrollar prueba piloto.
- f) Desarrollar el primer *smart contract*, en el que se pone a prueba sus funcionalidades.
- g) Identificar el volumen completo de producción (Cardona & Orozco, 2019).

Por ello, muchas empresas temen apostar por dicha tecnología, puesto que requiere un largo tiempo y grandes costos para implementarlo.

Adicionalmente, según Stöckle (2023), otro obstáculo es que la información es generada por aplicaciones impulsadas por la inteligencia artificial, por lo que genera una inseguridad si los algoritmos son sólidos y libres de riesgos. Esto crea dudas sobre quién puede ingresar información en la cadena de bloques, qué verificaciones y controles existen, de qué manera se asegura la supervisión y cuáles son los derechos de permiso. De hecho, esta es una gran desventaja, ya que la información de los estados financieros presentada en una cadena de

bloques debe ser verídica y confiable, porque es importante para la toma de decisiones empresariales y las auditorías realizadas.

Finalmente, otra limitación es que el *blockchain* se tendría que adecuar a las propias normas de cada país antes de su implementación y, al mismo tiempo, deben ser compartidas a nivel mundial en el sector financiero, con la finalidad de que se evite afectar a los usuarios, porque cada Estado presenta diferente legislación. Además, la misma aplicación no brinda un ente mediador que establezca un marco regulatorio eficaz, lo cual genera cierta desconfianza y dudas sobre su uso. En caso tenga mayor control acerca de las regulaciones, su funcionamiento no sería el mismo y no cumpliría con todos sus beneficios (Estrada & Valenzuela, 2020).

### **3.3. Caso BCP: Apuesta por el *blockchain*, resultados y limitaciones a partir de su experiencia**

Actualmente, el uso del *blockchain* no es común en el Perú, ya que la investigación e implementación acerca de esta nueva tecnología se encuentra en una fase inicial. En ese sentido, el *blockchain*, al ser una tecnología relativamente nueva, requiere de una comprensión profunda de su uso e implementación. Por tal motivo, la investigación de esta surge como un punto de partida esencial para esclarecer su uso para facilitar su adopción en el país. Aunque han surgido algunos avances iniciales en la investigación de esta tecnología, aún resultan ineficientes en comparación con otros países para lograr la implementación de este sistema de manera eficaz en el Perú. En esa línea, existen algunas entidades del sistema financiero peruano que han realizado investigaciones en torno al uso de la aplicación de este sistema para mejorar la eficacia en sus operaciones y reducir los costos de estas. Por ejemplo, desde hace algunos años, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y el Banco de Crédito del Perú (BCP), dos de las más grandes entidades bancarias reconocidas en el ámbito financiero peruano, comenzaron a mostrar interés en esta nueva tecnología, por lo que han buscado la forma de darle uso a esta

tecnología en su sistema; sin embargo, parece ser que únicamente el BCP apostó por su implementación en el país.

Por un lado, el BBVA ha realizado una vasta investigación en el tema y, a su vez, difunde información acerca de las ventajas y beneficios del *blockchain* en su página institucional. Actualmente, esta entidad financiera ha impulsado la iniciativa del *blockchain* en su banca únicamente en países europeos como Suiza (BBVA, 2023). Sin embargo, no existe ningún tipo de información acerca de su decisión de querer implementar esta tecnología en las bancas filiales del país.

En ese orden de ideas, tal como explica BBVA (2020), a través de su página web oficial, la aplicación del *blockchain* en la filial suiza de esta entidad financiera ha iniciado con la prestación de su primer servicio de compra, venta y custodia de activos digitales, debido a que existe una notable regulación de los activos digitales en el país helvético. Además, el país cuenta con la alta aceptación de numerosas empresas especializadas en tecnología *blockchain*, lo cual resulta propicio para el lanzamiento de estos servicios en su banca. Así pues, tal como señala Alicia Pertusa, responsable de Estrategia en Cliente Solutions del BBVA, la aplicación del *blockchain* en este sector es de considerable importancia porque la forma en la que se lleva a cabo el intercambio de valor e información se realiza mediante el uso de esta tecnología (BBVA, 2020). De este modo, el BBVA, en la banca suiza, desde el 2021, les ofrece a sus clientes su servicio de compra, venta y custodia de activos digitales con todas las garantías que ofrece la tecnología *blockchain*; es decir, les proporciona un sistema para realizar sus transacciones de manera transparente, sencilla y eficiente.

Por su parte, en el año 2017, el BCP se asoció con el Consorcio R3 para adoptar una estrategia enfocada en el uso de la tecnología *blockchain* para llevar a cabo las transacciones financieras de la entidad. De esta manera, según Luis Alfonso Carrera, gerente de Banca Empresarial del BCP, el BCP realizó una alianza estratégica con el Consorcio R3 porque esta entidad en conjunto con más de 70 bancos en el mundo estaba llevando a cabo una serie de ensayo con el objetivo

de apostar e implementar esta tecnología en su banca y reducir el número de intermediarios en cada una de sus operaciones para así lograr reducir los costos por transacciones para sus clientes. Tal como indicó Carrera, trabajar de la mano con dicha entidad les proporcionó los recursos necesarios para llevar a cabo las pruebas de los proyectos en el país para que se agilicen las transferencias internacionales y, con ello, sus costos asociados. Asimismo, el BCP, al ser parte de esta tecnología, buscaba que las operaciones en las cuentas de los inversionistas, por la compra de acciones en el mercado de valores, se vean de manera inmediata y así mejorar la administración de las cuentas de sus clientes. Por lo tanto, el BCP evidencia ampliamente su intento de adoptar el *blockchain* en el ámbito financiero para lograr la satisfacción de sus clientes (Gestión, 2017).

No obstante, es importante recalcar que la implementación de esta tecnología en el país se encuentra en un periodo de prueba. Por ende, pese a haber intentado implementar el *blockchain* en la banca del país, la entidad financiera perteneciente al grupo Credicorp se encontró con ciertas limitaciones que lograron que la ejecución de esta tecnología en el país se viera dificultada.

En ese orden de ideas, tal como señala Juan Diego Crisanto, líder del Proyecto de Banca Empresas para Interbank, para el año 2019, ningún grupo financiero en el país está implementando esta tecnología en las bancas. Por lo tanto, él indica que el sistema financiero peruano tiene una regulación muy sólida; es decir, sugiere que la regulación en el país de la banca está bien establecida y estructurada. No obstante, agrega, a pesar de ello, que esta no está teniendo el impacto necesario y esperado para lograr la implementación de la tecnología en el país, ya que, si algún banco quisiera implementar el *blockchain*, vería muy limitado su alcance porque se enfrentaría a barreras jurídicas poco flexibles que impiden su aplicación en el país. En ese sentido, tal como como señala el líder del Proyecto de Banca Empresa para Interbank, la implementación de esta tecnología solo sería viable para transacciones internas o entre sus propias cuentas, puesto que, si se quisieran realizar transacciones con otras entidades financieras, como Interbank, BCP o BBVA, estas deberían de aplicar el sistema

*blockchain* e, incluso, también debería adoptar este sistema el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) porque es el centro por donde pasan todas las transacciones. Por tal motivo, en el Perú, no existe ningún proyecto que decida implementar *blockchain* directamente, sino que existen proyectos de investigación para ver en dónde se podría aplicarlo (Crisanto, 2019). Es decir, debido a la existencia de la interdependencia mutua entre los bancos para aplicar *blockchain* en las transacciones, en el Perú, no existe ningún proyecto que esté considerando su aplicación generalizada en todo el sistema financiero peruano, sino que cada entidad está investigando y viendo su propio ámbito de aplicación.

Asimismo, el BBVA (2021), por medio del periodista Edgar Mondragón, indica que uno de los obstáculos para la adopción e implementación a gran escala son los altos costos de implementación, ya que, para las compañías que desean implementar esta tecnología, supone una alta inversión económica. Por ejemplo, en Francia, el presidente Emmanuel Macron, en su campaña electoral, anunció que planeaba invertir alrededor de 700 millones de euros en tecnología *blockchain* con el fin de reducir los niveles de burocracia en las estructuras gubernamentales del país. Asimismo, en Australia, se invirtió alrededor de mil millones de dólares australianos en la implementación de la tecnología *blockchain* en los sistemas de procesamiento de información para los ministerios relacionados a la Defensa y Asuntos Internos. En adición a ello, el alcalde de la ciudad surcoreana de Seul, Pak Wonsun, mencionó que planeaba invertir alrededor de 150 millones de dólares en la creación de complejos *blockchain* para la implementación de la tecnología en la ciudad surcoreana. Del mismo modo, la Unión Europea y Corea del Sur han invertido alrededor de 300 millones de euros y de 200 millones de dólares, respectivamente, para el desarrollo e implementación de la tecnología *blockchain* (Tarasenko, 2023). Como se puede apreciar, el costo de la implementación de esta tecnología es sumamente elevado; sin embargo, es preciso aclarar que el costo para llevar a cabo la implementación de esta tecnología depende de distintos factores, como la

industria en la que se quiere aplicar, el propósito o el país en el que se busca ejecutar.

Por lo tanto, la adopción generalizada del *blockchain* se enfrenta a esta barrera porque se requiere que las entidades realicen un cambio de 180 grados sobre su propia infraestructura para incorporar esta tecnología junto con los gastos asociados para garantizar la seguridad y eficiencia resultan una inversión considerable para las entidades. Además, el proceso de capacitación para que el personal pueda aprender a manejar esta tecnología resulta un gasto adicional a los gastos de logística (Crisanto, 2019). Por esa razón, los altos costos para implementar esta tecnología en entidades representan una barrera significativa para su implementación en las compañías interesadas en adquirir dicha tecnología.

Por otra parte, tal como señala Mondragón, es cierto que la inmutabilidad es una de las características principales del *blockchain*; sin embargo, también es importante resaltar que esta tecnología no está exenta de errores, por lo que, ante cualquier falla cometida durante el proceso de registro o cualquier dato incorrecto incorporado al bloque, quedaría inmutable, lo cual podría generar consecuencias graves para la entidad que adquieran esta tecnología (BBVA, 2020). Por lo tanto, se puede afirmar que la inmutabilidad de la información representa otro de los obstáculos al que se enfrenta la aplicación del *blockchain*, ya que cualquier error en la cadena de bloques puede traerle graves consecuencias a las entidades que buscan incorporar esta tecnología.

Por último, Abhishek Agarwa, arquitecto empresarial de Tata Consultancy Services, señala que el *blockchain* presenta otra limitante con respecto a la escalabilidad. Es innegable que el uso de la tecnología *blockchain* ocasiona que exista un incremento en la base de datos, ya que, al ir aumentando el número de participantes de la red descentralizada, el número de transacciones también va aumentando. Por tal motivo, esta tecnología representa otro gran desafío para las entidades que quieran adquirir el *blockchain*, puesto que la red creada por

esta tecnología debe de ser capaz de manejar el tráfico creciente de información y, a su vez, garantizar que no va a perder la velocidad de acceso para todos los participantes de la misma red descentralizada (Agarwa, 2019). Por ende, la escalabilidad representa uno de los mayores retos para lograr la completa implementación de esta tecnología en las entidades, y es importante que quienes deseen implementar la tecnología *blockchain* se aseguren de que pueden manejar las grandes cantidades de datos de manera efectiva. Caso contrario, si no garantiza la escalabilidad, la velocidad en las que se realizan las transacciones se vuelve más lenta, lo cual ocasionaría que la tecnología *blockchain* sea ineficiente; en consecuencia, esto puede representar costos adicionales para las entidades que lo adoptan porque, para lograr conseguir la estabilidad de la red, deberán aumentar los gastos en su infraestructura.

### **3.4. Contraste de la aplicación del *blockchain* en otros países: caso Ucrania y Kazajistán**

En el Perú, hasta el año 2021, no existía un marco legal específico que regulara la tecnología *blockchain* u otras nuevas tecnologías para lograr el desarrollo sostenible del país. Sin embargo, el pasado 28 de julio del 2023, el Gobierno Peruano, mediante el Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, aprobó la Política Nacional de Transformación Digital hacia el 2030 y comenzó a dar los primeros pasos para la implementación de estas nuevas tecnologías en el país. En ese sentido, uno de los principales objetivos de la Política Nacional de Transformación Digital es que, hacia el 2030, las instituciones públicas y privadas, a través de la innovación digital, logren optimizar los servicios que brindan; con ello, buscan consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad. Por ello, en aras de cumplir con dichos objetivos, el Gobierno del Perú estableció una serie de provisiones de servicios y estándares para cumplir con los objetivos impuestos en la Política Nacional de Transformación Digital. Así, según el artículo 4 de este decreto, las entidades de administración pública en el marco de cada una de sus funciones y de sus competencias deben implementar la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 con el fin de contribuir con

los objetivos de esta (D.S. N° 085-2023-PCM, 2023). En otras palabras, el Perú ha comenzado a dar pasos significativos en su marco legal para implementar las nuevas tecnologías, como la del *blockchain*, con el fin de aprovechar las ventajas de estas para así mejorar la gestión y transparencia de los recursos públicos del Estado y aumentar la eficiencia de las entidades públicas y privadas.

En contraste, países como Ucrania y Kazajistán, que ya cuentan con una regulación vasta acerca de la implementación de las nuevas tecnologías, han podido aprovechar y utilizar el máximo provecho que el *blockchain* genera gracias a su implementación en sus sistemas contables y financieros, ya que la adopción de este tipo de tecnología en las empresas públicas y privadas de ambas naciones sigue completamente la hoja de ruta trazada que han adoptado ambos países con respecto a la transformación digital y al desarrollo sostenible respectivamente.

Por un lado, el uso de la tecnología *blockchain* es bastante amplio en Ucrania y todos ellos están parcial o completamente relacionados con la contabilidad y auditoría. En ese sentido, más del 17% de uso de esta tecnología en Ucrania es para tener un seguimiento de las transacciones por pagos y liquidaciones internacionales. Asimismo, el uso del *blockchain* por almacenamiento, origen y reproducción de datos en la cadena de valor representa más del 10%. El área de negocio y transacciones posteriores a las operaciones de intercambio representa el 10% de uso de esta tecnología. Sumado a ello, la gestión de activos y mercancías representa el 8% de las áreas en las que han sido aplicadas esta tecnología. Por último, un poco más del 5% de la tecnología *blockchain* es empleada para la gestión de datos personales (Matskiv, Smirnova, Malikova, Pugachenko & Dubinina, 2023). En ese sentido, se puede apreciar claramente que el empleo de esta tecnología ha tenido un impacto significativo en la práctica contable de Ucrania. Su implementación en diversas áreas, como la de pagos y liquidaciones, la de almacenamiento y reproducción de datos o el área de negociación, ha permitido mejorar la labor del contador en dicho país y, con ello,

se ha mejorado la seguridad, la eficiencia y la transparencia de las transacciones y procesos contables que se llevan a cabo en dicha nación.

Por otro lado, Kazajistán está comenzando con una importante transformación digital de su economía. En ese sentido, muchas empresas aún están utilizando métodos tradicionales de contabilidad y auditoría; sin embargo, muchas otras han decidido adoptar la última tecnología, ya que este es uno de los puntos clave de desarrollo sostenible que ha decidido adoptar el país asiático para lograr el desarrollo necesario que busca el gobierno Kazajistán (Matskiv, Smirnova, Malikova, Pugachenko & Dubinina, 2023). Es crucial entender que, a pesar de ser un país más avanzado tecnológicamente, los cambios en su proceso de transformación digital de la economía no se van a realizar con celeridad porque aún existen empresas que siguen manteniendo los métodos tradicionales para llevar a cabo la contabilidad y auditoría. No obstante, el gobierno kazajo sigue en la labor de adoptar la tecnología *blockchain* para seguir impulsando el progreso de su país, ya que el uso de esta tecnología los puede conducir a lograr un crecimiento sostenible y el desarrollo económico del país.

En esa línea, gracias a la transformación digital de la economía kazaja, los expertos esperan que, dentro de los próximos 4 años, el 10% del producto bruto interno del país estén almacenados en redes blockchain. Asimismo, por las mismas épocas, a nivel global, se proyecta que el 10% del producto bruto interno mundial también se basará en la tecnología *blockchain*, ya que, debido al creciente interés de las empresas pública y privadas, en el país asiático, hacia esta tecnología, se espera que las cifras de la economía de la nación en términos de aplicación sigan las tendencias globales (Matskiv, Smirnova, Malikova, Pugachenko & Dubinina, 2023). De esta manera, el crecimiento del interés por parte de las empresas públicas y privadas por la adopción de *blockchain* en sus propios sistemas está teniendo un impacto significativo en las diversas operaciones en los sectores económicos y financieros de dicho país.

Entonces, en símil con la aplicación de *blockchain* en el Perú, se puede concluir que, si bien también se encuentran en un periodo de prueba, Ucrania y Kazajistán están un paso más adelante con respecto a la implementación de esta nueva tecnología. En ese sentido, ambos países han comenzado con la implementación del *blockchain* en sectores relacionados con la contabilidad y auditoría de las empresas privadas, así como de las instituciones públicas, porque vieron las necesidades propias de implementar este sistema en las operaciones económicas que están relacionadas con estas actividades económicas. Asimismo, los gobiernos de ambas naciones están buscando impulsar a las empresas públicas y privadas para adoptar esta tecnología y obtener beneficios que ayuden al desarrollo económico de sus países. No obstante, esta situación difiere con la del Perú porque recién se ha comenzado a implementar el marco legal adecuado para la aplicación de estas tecnologías; sin embargo, su objetivo inicial es con miras hacia el 2030. Asimismo, distintas entidades privadas como las del sector financiero recién han comenzado a explorar y a realizar investigaciones acerca de esta tecnología, de su uso, de los costos de implementación, de sus ventajas, de sus desventajas y de las posibles áreas en las que se podría aplicar el *blockchain* para obtener su máximo provecho.

## **Conclusiones**

En conclusión, la tecnología de *blockchain* en los campos de la contabilidad y la auditoría ha demostrado un potencial significativo para transformar y mejorar la forma en que se gestionan los registros financieros y se realizan las auditorías. Como se ha observado a lo largo del texto, el *blockchain* o cadena de bloques cuenta con la funcionalidad de guardar un registro público de transacciones digitales, las cuales están protegidas y almacenadas en bloques, pues, una vez que se registra, no puede ser alterada dicha transacción, por lo que asegura su confidencialidad.

En este sentido, la implementación del *blockchain* en contabilidad y auditoría ofrece beneficios significativos en términos de transparencia, seguridad y eficiencia. Ello se evidencia de manera que dicha tecnología permite un registro cronológico de todas las transacciones, las cuales son imposibles de modificar. En el ámbito contable, reduce el costo y el tiempo en las auditorías tradicionales, pues los estados financieros están automatizados. Asimismo, evita fraudes, pues la información no puede ser hackeada al no haber intermediarios, y su transparencia se refleja al presentar información visible para usuarios terceros.

Sin embargo, también existen desafíos que deben ser superados para que su adopción sea exitosa en el contexto peruano. Primero, integrar el *blockchain* en la contabilidad y la auditoría puede ser costoso en términos de desarrollo, implementación y mantenimiento, pues se requiere de un personal calificado para administrar y mantener la red *blockchain*. Adicionalmente, se deben superar obstáculos como la disponibilidad de acceso a Internet confiable y la inversión en equipos y sistemas adecuados, lo cual puede ser un desafío mayor en lugares donde la conectividad y la infraestructura digital aún no están completamente desarrolladas. Por otro lado, la capacitación a profesionales contables, auditores y otros involucrados en la tecnología *blockchain* es crucial para aprovechar sus beneficios plenamente, puesto que la falta de conocimiento y conciencia sobre cómo funciona *blockchain* puede retrasar su adopción en el Perú. Por último, de acuerdo con el ámbito normativo, la tecnología *blockchain* aún no está completamente definida en términos legales, lo que puede generar incertidumbre en cuanto a su validez y cumplimiento. Por ello, es necesario que las autoridades y los organismos reguladores establezcan un marco legal claro que permita la adopción segura de esta tecnología.

Finalmente, la tecnología del *blockchain* está a prueba en otros países como Ucrania y Kazajistán en los ejemplos mencionados; sin embargo, en Perú, se complica su adopción por los desafíos mencionados, mayormente, por el marco legal. Por ello, su objetivo está a un plazo de aproximadamente 7 años, es decir, para el 2030. Cabe mencionar que existen entidades que están explorando y

capacitándose acerca de su implementación, lo cual es lo más adecuado para cada empresa, pues los avances tecnológicos facilitan el desarrollo de estas pese a los desafíos que puedan presentarse.

## Bibliografía

- Association of International Certified Professional Accountants [AICPA] (2018). *Blockchain Technology and Its Potential Impact on the Audit and Assurance Profession*. <https://us.aicpa.org/content/dam/aicpa/interestareas/frc/assuranceadvisoryservices/downloadabledocuments/blockchain-technology-and-its-potential-impact-on-the-audit-and-assurance-profession.pdf>
- Atik, A. & Selahatdin, G. (2021). Blockchain Technology and Its Potential Effects on Accounting: A Systematic Literature Review. *Istanbul Business Research*, 50(2), 495-515. <https://dergipark.org.tr/en/download/article-file/1332472>
- BBVA. (09 de diciembre de 2020). *BBVA lanza en Suiza su primer servicio comercial para la compra-venta y custodia de bitcoins*. BBVA. <https://www.bbva.com/es/innovacion/bbva-lanza-en-suiza-su-primer-servicio-comercial-para-la-compra-venta-y-custodia-de-bitcoins/>
- BBVA. (05 de junio de 2023). *Alfonso Gómez: “Los bancos deberíamos jugar un rol crítico para garantizar la liquidez en el entorno 'blockchain'”*. BBVA. <https://www.bbva.com/es/innovacion/alfonso-gomez-los-bancos-deberiamos-jugar-un-rol-critico-para-garantizar-la-liquidez-en-el-entorno-blockchain/>
- Cambo, L. (2022). *Análisis comparativo del sistema de auditoría tradicional y un sistema de auditoría blockchain e ipes*. [Tesis de Grado, Universidad Técnica de Babahoyo]. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/11589/E-UTB-FAFI-SIST-000276.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cardona, V. & Orozco, J. (2019). *Propuesta para la aplicación de blockchain en la logística en Colombia: Caso de estudio en empresa avícola*. [Tesis de

Grado, Universidad ICESI].  
[https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/84908/1/TG02549.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/84908/1/TG02549.pdf)

Castro, L. (2015). Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) metodología y análisis de la NIA 200. [Tesis de Grado, Universidad Militar Nueva Granada].

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6842/ensayo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dai, J. & Vasarhelyi, M. (2017). Toward Blockchain-Based Accounting and Assurance. *Journal of Information Systems*, 31(3), 5-21.

<https://doi.org/10.2308/isys-51804>

Decreto Supremo N.º 075-2023-PCM. (20 de junio de 2023). Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4869081/1%20DS%20N%C2%B0%20075-2023-PCM.pdf?v=1689780274>

De Filippi, P., & Wright, A. (2018). *Blockchain and the Law: The Rule of Code*. Harvard University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2867sp>

De León, A. (2020). *Blockchain: características y estado actual. Posible efecto sobre la auditoría* [Tesis de Grado, Universidad de La Laguna].

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/20593/Blockchain%20caracteristicas%20y%20estado%20actual.%20Posible%20efecto%20sobre%20la%20auditoria.%20.pdf?sequence=1>

- Dimartino, C., Lafuente, S. & Barbei, A. (2022, 17 de noviembre). Tecnologías de la Información y Blockchain. En Centro de Estudios en Contabilidad Internacional CECIN. *18º Simposio Regional de Investigación Contable* [Simposio]. Blockchain y su implicancia en la contabilidad. Una revisión doctrinaria, La Plata, Argentina. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/149969/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/149969/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estrada, L. & Valenzuela, J. (2020). *La tecnología Blockchain y su uso en las Finanzas en América Latina*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653383/Estrada\\_ML.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653383/Estrada_ML.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Gómez, A. (05 de junio de 2023). Alfonso Gómez: “Los bancos deberíamos jugar un rol crítico para garantizar la liquidez en el entorno 'blockchain'”. BBVA. <https://www.bbva.com/es/innovacion/alfonso-gomez-los-bancos-deberiamos-jugar-un-rol-critico-para-garantizar-la-liquidez-en-el-entorno-blockchain/>
- IBM. (s.f.). *Beneficios del Blockchain*. IBM. <https://www.ibm.com/es-es/topics/benefits-of-blockchain#:~:text=Blockchain%20aumenta%20la%20confianza%2C%20la,gracias%20a%20sus%20nuevas%20eficiencias.&text=Blockchain%20para%20empresas%20utiliza%20un,acceder%20los%20miembros%20con%20permiso>.
- Lumbreras, N. (2001). *Procedimiento de implementación de un sistema ERP para la empresa que utiliza sistemas tradicionales* [Tesis de Maestría]. Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/930/1/1020145854.PDF>

- Matamoros, J. (2019). *Aplicación de la contabilidad en Blockchain*. [Tesis de grado, Universidad de El Salvador]. [https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20366/1/Tesis.Final\\_Jorge.Matamoros\\_FIN\\_AL.pdf](https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20366/1/Tesis.Final_Jorge.Matamoros_FIN_AL.pdf)
- Matskiv, H., Smirnova, I., Malikova, A., Pugachenko, O. & Dubinina, M. (2023). The application of Blockchain Technology in Accounting and Auditing: Experience of Ukraine and Kazakhstan. *Financial and Credit Activity Problems of Theory and Practice* 1 (48), 180-192. <https://doi.org/10.55643/fcaptp.1.48.2023.3955>
- Mayuri, M. (2019). *Estudio de viabilidad de la implementación de la tecnología Blockchain en el sistema contable* [Tesis de Bachiller, Universidad de El Científica del Sur]. <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/1439/TB-Mayuri%20M-Ext.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mondragón, E. (29 de junio de 2021). *Ventajas y desventajas del Blockchain*. BBVA. <https://www.bbva.ch/noticia/ventajas-y-desventajas-del-blockchain/>
- Mota Sánchez, E., Fraile, V., & Balbi, D. (2020). Blockchain, criptoactivos e inteligencia artificial (BCIA): desafíos para la contabilidad y la auditoría 4.0. En *XVI Simposio Regional de Investigación Contable y XXVI Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable (Modalidad virtual, 3 de diciembre de 2020)*. <https://bit.ly/3QFKSJa>
- Quispe, M. (2019). *Impacto del blockchain en las transacciones financieras digitales de los bancos del Perú*. [Tesis de Grado de Bachiller, Universidad Tecnológica del Perú]. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3845/Mirian%20Quispe\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3845/Mirian%20Quispe_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ProActivo (2023). Minsur, primera empresa en el mundo en hacer trazable toda su producción de estaño mediante blockchain. *ProActivo*. <https://proactivo.com.pe/minsur-primera-empresa-en-el-mundo-en-hacer-trazable-toda-su-produccion-de-estano-mediante-blockchain/>

Gestión. (2017). BCP apuesta por las transacciones inmediatas con uso del Blockchain. *Gestión*. <https://gestion.pe/tecnologia/bcp-apuesta-transacciones-inmediatas-blockchain-150444-noticia/?ref=gesr>

Sarro, L. (2022). *Integración de la tecnología Blockchain en los sistemas administrativos de organizaciones argentinas del sector privado para promover la sustentabilidad en sus aspectos sociales*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional del Sur]. Repositorio Institucional Digital de la Biblioteca Central "Profesor Nicolás Matijevic" de la Universidad Nacional del Sur.

[https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/6376/SARRO%20L.A. TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/6376/SARRO%20L.A.%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Stöckle, S. (2023). All eyes on: ESG assurance through blockchain technology. *KPMG*. <https://kpmg.com/xx/en/blogs/home/posts/2023/06/all-eyes-on-esg-assurance-through-blockchain-technology.html>

Tarasenko, E. (10 de febrero de 2023). How much does blockchain implementation cost? Merehead. <https://merehead.com/blog/how-much-does-it-cost-of-blockchain-implementation/>

Trautman, L. y Molesky, M. (2019). A Primer for Blockchain. *UMKC Law Review*, 88(2), 239-284. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3324660>

Vergel, R. (2019). *Blockchain: auditoría, contabilidad y normativa*. [Tesis de Maestría, Universidad de Almería].

[http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/8258/TFM\\_VERGEL%20VERGEL,%20RICARDO%20ANTONIO.pdf?sequence=1](http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/8258/TFM_VERGEL%20VERGEL,%20RICARDO%20ANTONIO.pdf?sequence=1)

## XVIII PROGRAMA DE INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN 2023



### **Análisis de los efectos de la Ley N.º 31556 en materia tributaria y económica, en el sector mypes del Perú, de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, periodo 2020-2023**

Ciclo:

2023-2

Alumnos:

Condeso Chávez, Ronaldo Alberto 20151398

García Ames, Nayuri Jackelyne 20214051

Asesora:

Marina Cadenillas Londoña

Lima, 21 de noviembre de 2023

## ÍNDICE

Resumen .....	3
Introducción .....	4
1. El entorno de las mypes .....	6
1.1. Pandemia y economía: Aislamiento social y paralización de actividades .....	6
1.2. Impacto de las mypes a nivel global y nacional:.....	6
1.3. Sector servicio: restaurantes y hoteles.....	8
2. Ley N.º 31556 y sus implicancias .....	9
3. Análisis del impacto de la Ley N.º 31556 en las mypes del rubro “Alojamiento y Restaurantes” en el periodo 2020-2023 .....	11
3.1. Análisis de la recaudación del Impuesto General a las Ventas .....	11
3.2. Análisis de la Evolución del PBI en los años 2020-2023.....	13
3.3. Evolución del número de mypes en el rubro “Alojamiento y restaurantes” .....	15
4. Conclusiones .....	17
Bibliografía.....	19
Anexos.....	23

## Resumen

El Covid-19 no solo fue una crisis a nivel salud, sino también un reto sin precedentes para las empresas en el Perú. Medidas como el aislamiento social generaron que los avances económicos se detengan. Bajo este contexto, las actividades de restaurantes y alojamiento fueron duramente afectadas al punto de que muchos establecimientos tuvieron que cerrar, lo cual generó grandes pérdidas económicas. El 12 de agosto de 2021, fue promulgada la Ley N.º 31556, conocida como “Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos” en respuesta a esta problemática. Un año después de haberse dado su aplicación, surgen interrogantes sobre su aplicación y la efectividad de su medida. Ante ello, la presente investigación busca analizar el panorama y el desempeño económico en las mypes del sector servicio (alojamientos y restaurantes) a partir de la promulgación de la Ley N.º 31556 en el Perú durante los años 2020-2023. La metodología de investigación utilizada es de tipo cualitativo y se realiza a nivel analítico y descriptivo, debido a que recolecta y analiza datos con la finalidad de describir el panorama y el desempeño económico de las mypes del sector estudiado. Finalmente, se puede afirmar que, como resultado de la ley y otras medidas de apoyo, se observó una recuperación paulatina en la recaudación del IGV, un incremento en el crecimiento del PBI en este sector, una mayor contribución al PBI nacional y un aumento en el número de mypes. Estos indicadores demuestran de manera evidente una mejoría sustancial en la economía del país y en el sector.

**Palabras clave:** mypes, COVID-19, restaurantes, hotelería, Ley N.º 31556

## Introducción

El contexto global de la pandemia de COVID-19 ha afectado a países de todo el mundo, incluyendo a Perú, ya que generó una crisis tanto en términos de salud como económica. Como principal medida para afrontar la pandemia, el Gobierno Nacional del Perú declaró el estado de emergencia en el país, lo cual, de acuerdo con el Ministerio de la Producción del Perú, generó que, luego de 21 años de crecimiento sostenido, se genere un retroceso en los avances económicos (2021a). En este escenario, las micro y pequeñas empresas (mypes, de aquí en adelante) se han destacado como actores fundamentales en la economía, ya que contribuyen significativamente a la generación de empleo y al crecimiento económico, tanto a nivel mundial como en el contexto peruano. Sin embargo, debido a su tamaño y recursos limitados, estas empresas se han enfrentado a una vulnerabilidad especialmente marcada durante la pandemia.

Entre las actividades económicas más afectadas, se encuentran las de alojamiento y restaurantes, debido a que, como menciona Richter, durante una pandemia a nivel mundial, desplazarse se convierte en una de las acciones más riesgosas en términos de la diseminación de enfermedades contagiosas y peligros para la salud pública (2020). La imposibilidad de movilización y el miedo creciente por parte de la población hacía prácticamente imposible que estas actividades pertenecientes al sector servicios puedan superar esta etapa.

En el Perú, el turismo es un pilar económico clave, conocido por su rica herencia cultural y belleza natural. El país ha atraído a visitantes de todo el mundo, lo cual generó ingresos significativos y brindó mayores puestos de trabajo. Además, los restaurantes peruanos han ganado reconocimiento internacional gracias a su excepcional gastronomía y la creatividad de sus chefs. La fusión de tradiciones culinarias ha consolidado a Perú como un destino gastronómico de renombre global. Sin embargo, como consecuencia de lo mencionado anteriormente sobre la pandemia del coronavirus, en 2020, estas actividades se redujeron en un 37.8% (INEI, 2020). Por lo tanto, el gobierno tuvo que buscar alternativas para frenar esta reducción.

La Ley N°31556 en Perú, oficialmente conocida como "Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos" fue promulgada el 12 de agosto de 2021 en respuesta a la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19. Su objetivo principal es aliviar la carga fiscal de las mypes y fomentar la reactivación económica en un momento en que estas empresas han enfrentado desafíos considerables debido a las restricciones y medidas de confinamiento.

Al primer año de vigencia de la ley, esta suscita interrogantes cruciales sobre su adaptación en las empresas y la efectividad de sus medidas. Estas interrogantes forman parte de la problemática que este ensayo propone abordar, con lo cual se pretende definir los primeros indicios de los efectos de la ley.

En este contexto, se plantea como objetivo analizar los efectos de la Ley N.º 31556 en materia tributaria y económica, en el sector mypes del Perú, de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, en los período 2020-2023.

La metodología de este estudio incluirá un análisis exhaustivo respaldado por autores expertos en economía y derecho. Se evaluará su implementación y su efecto en términos de recaudación tributaria, impacto en el PBI y cantidad de mypes, información que será extraída de fuentes como el INEI y la Sunat.

La importancia de este ensayo recae en distintos aspectos claves. En primer lugar, las mypes representan una parte importante en la economía peruana, debido a su repercusión en la mejora de problemas socioeconómicos. Asimismo, la reducción del desempleo y problemas como la pobreza también se pueden ver aliviados con la aparición de un mayor número de mypes. Por lo tanto, el análisis de las repercusiones de la Ley N.º 31556 permitirá establecer bases para posibles recomendaciones de políticas que ayuden a este tipo de empresas. Por otro lado, la pandemia del coronavirus fue un suceso sumamente influyente en la vida de los peruanos, debido a que esta ocurrió hace 3 años. Finalmente, es importante seguir recopilando información de sus repercusiones en todos los aspectos.

## **1. El entorno de las mypes**

### **1.1. Pandemia y economía: Aislamiento social y paralización de actividades**

A nivel global, la paralización de la economía debido al aislamiento social obligatorio fue una de las problemáticas que generó la pandemia del COVID-19. Ante una enfermedad viral y con tal grado de contagio, era imperativo que el contacto entre las personas fuera limitado. Especialistas epidemiólogos, como la propia Organización Panamericana de la Salud, destacaban, frente a todas las recomendaciones y medidas de bioseguridad, el aislamiento social como el principal mecanismo de defensa para salvaguardar la salud de cada uno de todas las personas (OPS, 2020). De este modo, las autoridades de cada país decretaban la necesidad de confinamiento con la finalidad de proteger la salud de los ciudadanos, tal como en su momento lo realizó el presidente.

En Perú, el 15 de marzo de 2020, el gobierno en curso declaraba el estado de emergencia nacional en el Perú, entre cuyas medidas de seguridad constaba el aislamiento social obligatorio (El Peruano, 2020). Si bien se trataba de tener el menor contacto posible con las demás personas con el propósito de evitar el contagio del virus del COVID-19, tal medida repercutió negativamente en la economía, pues restringir el normal tránsito de las personas causó un retroceso en los avances económicos, al punto de caer en “11,1% en el 2020, luego de 21 años de crecimiento sostenido” (Ministerio de la Producción, 2021a, p. 25).

### **1.2. Impacto de las mypes a nivel global y nacional**

Las mypes existen a lo largo del mundo; sin embargo, su clasificación toma en consideración diferentes aspectos dependiendo del país. Por ejemplo, en los países de la Alianza del Pacífico, algunos consideran las ventas; otros, el valor de sus activos o incluso el número de trabajadores (Pérez, 2019, p. 4). No obstante, como menciona Gurrea-Martínez (2021), algunos países pueden catalogar una empresa como micro o pequeña de acuerdo a su propósito (p. 47). Sin embargo, al margen de los criterios que se toman en cuenta a la hora de la clasificación de las empresas en los distintos países, estas desempeñan un rol muy importante en la economía de estos lugares.

Sin embargo, dada a la competitividad propia de la dinámica de las economías de los países, además de que se trata de aquellas unidades empresariales de menor tamaño, las mypes deben enfrentar situaciones que las desventajan. De esta manera, entre los obstáculos o los inconvenientes que una mype puede afrontar, se encuentran la falta de acceso a oportunidades tecnológicas, oportunidades de mejora en infraestructura o problemas sociales como la corrupción, entre otros (Okpara & Wynn, 2007, p. 24). Por lo tanto, se evidencia la dificultad que implica la creación y sostenimiento de una mype en la actualidad, ya que, si bien cuenta con un importante aporte económico global, muchas veces factores externos resultan determinantes para su continuidad.

Respecto a su aporte en la economía, este segmento empresarial aporta al crecimiento de sus ciudades y países, pues incluso contribuyen en la mejora de problemas socioeconómicos de la población, combate el desempleo y alivia problemas como la pobreza (Avolio, Mesones y Roca, 2011, p. 71), debido a que engloban gran parte de la fuerza laboral de las zonas donde se ubiquen; es decir, mientras más mypes se creen, existe mayor generación de empleo, ya que, si estas empresas crecen, tienen la necesidad de más mano de obra. Asimismo, las mypes poseen cierta relevancia en los PBI de sus respectivas naciones: no es solo un crecimiento de forma individual, sino que, a la vez que estas empresas se desarrollan, permiten el crecimiento de su comunidad, lo cual se refleja en el movimiento y en crecimiento de la economía. Evidentemente, tal impacto será en niveles o grados distintos de acuerdo al volumen de mypes que represente la actividad económica de un país (Pérez, 2019; Avolio, Mesones & Roca, 2011).

En el Perú, los requisitos para que una organización esté considerada en este grupo son los siguientes: en el caso de una microempresa, debe contar con un nivel de ventas anuales de como máximo 150 UIT (Unidades Impositivas Tributarias); en el caso de las pequeñas empresas, deben disponer de ventas anuales desde 150 UIT hasta 1700 UIT (Congreso de la República, 2013, Ley N.º 30056). Según un estudio realizado por el Ministerio de la Producción (2021a), hasta el 2020, del total de empresas formales, las mypes conforman un 99,3% (p. 18); por lo tanto, cumplen un rol importante en el crecimiento de la economía. Esto se ve reflejado en la cantidad

de empleos que genera una mype. De acuerdo con el Ministerio de la Producción (2021a), las mypes emplearon al 88.4% del total en referencia a empresas en el sector privado (p. 54). Sin embargo, debido a la paralización de actividades por el aislamiento social, muchas empresas cerraron, lo cual generó pérdidas de empleo.

### **1.3. Sector servicio: restaurantes y hoteles**

A excepción de los sectores agropecuarios, las demás actividades económicas que se desempeñaban en la economía interna del país se vieron afectados por la pandemia: el comercio descendió 16,0%; el sector construcción, en 13,9%; minería e hidrocarburos, en 13,5%; y manufactura, en 13,4% (Ministerio de la Producción, 2021a, p. 25). Sin lugar a duda, las restricciones para la movilización impactaron en las actividades económicas, cuyo funcionamiento y desarrollo dependían del contacto presencial; de esta manera, también se vio paralizado el sector servicios, cuya actividad económica se basa en el transporte, alojamiento y, entre otros servicios, restaurantes.

En referencia al sector servicios, en primer lugar, se puede describir como uno de aquellos que depende del normal tránsito de las personas y de sus necesidades de entretenimiento y/o esparcimiento. El Ministerio de la Producción también explica que las restricciones sociales dieron lugar al cierre (momento cumbre de pandemia) o a la operatividad parcial (años de culminación de la pandemia), pues los hoteles, restaurantes y empresas dedicadas al turismo son actividades que implican aglomeración y cercanía física (2022a, p. 41). Asimismo, el escenario durante la pandemia no era propicio para la actividad turística: la paralización del sector era inevitable, ya que, como resalta Richter, ante una pandemia global, viajar es una de las actividades con mayores riesgos de propagar enfermedades infecciosas y amenazas para la salud de las personas (2020, p. 3). En segundo lugar, se trataba de un sector que iba lentamente mejorando, pues el peso del turismo en el PIB peruano había aumentado desde el 3,6% en 2011 al 3,9% en 2019 (Daries et al., 2021, p. 8) No obstante, el duro golpe que trajo la pandemia dio lugar a que, en 2020, las actividades de alojamiento y restaurantes se redujeran en 37.8% (INEI, 2020).

## 2. Ley N.º 31556 y sus implicancias

Como se indicó anteriormente, entre los sectores económicos más afectados por la pandemia del COVID-19, se encuentran los restaurantes, hoteles y turismo. Ante esta situación, el Estado buscó algunas estrategias para enfrentar estos problemas y lograr la reactivación económica de estas actividades. Como menciona León (2000), el rol del Estado a nivel macroeconómico está en el logro de un proceso de crecimiento económico con mejoras en la distribución de ingresos (p. 53). En primera instancia, aparecieron algunas estrategias para la reactivación, como el uso de espacios públicos por parte de los restaurantes (El Peruano, 2021). Lamentablemente, esta estrategia no logró lo que se esperaba, ya que quedó únicamente como un piloto que fue aplicado en algunos distritos.

El 12 de noviembre de 2021, el Gobierno presentó el proyecto de Ley N.º 714/2021-CR:

La presente Ley tiene por objeto establecer una tasa especial y temporal del Impuesto General a las Ventas (IGV), denominado "8% del IGV para Rescatar el Empleo", en las actividades de restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos, servicios de catering y concesionarios de alimentos, con la finalidad de apoyar la reactivación económica de este gran segmento económico empresarial, que ha sufrido un impacto devastador como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la finalidad de viabilizar la supervivencia y evitar el cierre de estas actividades. (Congreso de la República, 2021, Proyecto de Ley N.º 714/2021-CR, p. 1)

En el texto citado, se reafirma la idea señalada anteriormente acerca de la gran afectación que tuvieron las actividades mencionadas; incluso, se añade que se busca evitar el cierre de los establecimientos que ejercen esta actividad económica. Además, se observa que esta estrategia tiene un enfoque tributario, ya que la principal herramienta para lograr la reactivación económica es la reducción del IGV.

Como antecedente, es importante aclarar que, en el Perú, existe un impuesto que se debe pagar al momento de realizar una adquisición de bienes o servicios. Este es el Impuesto General a las Ventas (IGV), y la tasa es de 18%, 16% a la cual se le suma el 2% por el Impuesto de Promoción Municipal (Plataforma digital única del estado,

s.f.). Sin embargo, según lo establecido por el proyecto de Ley N.º 714/2021-CR (2021), las personas naturales o jurídicas que tengan como principal actividad económica lo mencionado anteriormente y sean parte de los siguientes regímenes tributarios: RER, RMT, RG y otros afectos al IGV, contarían con una tasa diferente, la cual sería de 10%, 8% a la cual se le suma el 2% por el Impuesto de Promoción Municipal (2021, Proyecto de Ley N.º 714/2021-CR, p.1).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la actividad de restaurantes registra un 85% de informalidad (El Comercio, 2022). Por lo tanto, establecer estas estrategias buscaría evitar que se vean tentados con la informalidad. Aparte de esto, es importante mencionar que existen con anterioridad otras medidas para fomentar la formalización de las empresas que desarrollan estas actividades. Por ejemplo, a través de comprobantes de pagos en los establecimientos como restaurantes, hoteles y bares, los trabajadores pueden restar hasta un 15% de sus consumos del Impuesto a la Renta. Incluso, durante los años 2021 y 2022, este descuento tuvo como tope el 25%. Sin embargo, esta medida no ha resultado del todo eficaz (Proyecto de Ley N.º 714/2021-CR, 2021, p. 5).

La reducción del IGV, como medida de reactivación económica en el sector de restaurantes y turismo, es una medida que ha sido considerada anteriormente por otros países. Resulta interesante apreciar que, en Suecia, a partir del 1 de enero de 2012, se aplicó una reducción del VAT(IVA), del 25% al 12% (Falkenhall, Månsson & Tano, 2020, p. 825). Para esto, se realizaron varios estudios previos que permitieron entender la necesidad de esta reducción. Se observaron los resultados en otros sectores económicos y, una vez que se llevó a cabo, el resultado fue positivo. Estos autores mencionan que, después de la reforma, hubo un crecimiento en volumen del negocio, los márgenes de beneficio y, además, en la empleabilidad (2020, p. 844). Situaciones como esta conducen a pensar sobre lo beneficiosa que puede traer el cambio de ley que se resalta para las actividades mencionadas en el Perú.

La ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos fue publicada en el diario *El Peruano* el día viernes 12 de agosto de 2022. Se señala que esta ley entraría en vigencia al día siguiente de la publicación en el diario y duraría

hasta el 31 de diciembre de 2024. Tal y como se menciona en la publicación, el objeto de la ley es establecer una tasa especial del IGV para las mypes dedicadas a las actividades de hoteles, restaurantes, servicios de *catering*, alojamientos turísticos y concesionarios de alimentos. Su finalidad está en viabilizar la supervivencia y evitar el cierre de estas actividades (Congreso de la República del Perú, 2022, Ley N.º 31556, Artículo 1). Sin embargo, era necesario que se emitieran las normas reglamentarias de la ley.

El 13 de octubre de 2022 se publicó el DS N.º 237-2022-EF, en el cual se presentó el reglamento de la Ley N.º 31556. Entre las consideraciones más importantes, se encuentran las siguientes:

- En el caso del artículo 4, se plantea un límite máximo de ventas por año de 1700 UIT.
- En el artículo 5, se plantea el límite mínimo de ingresos en las actividades descritas por la ley, lo cual considera el 70% del total de los ingresos de la mype.
- En el artículo 6, se establece que, en caso de incumplimiento de los límites máximos y mínimos, se perderá la aplicación de la tasa especial.
- El artículo 7 menciona el grupo económico y vinculación económica.
- El artículo 8 explica lo que sucedería en caso la empresa deje de formar parte del grupo económico al que pertenece (Presidencia de la República, 2022, DS N.º 237-2022-EF).

### **3. Análisis del impacto de la Ley N.º 31556 en las mypes del rubro “Alojamiento y Restaurantes” en el periodo 2020-2023**

#### **3.1. Análisis de la recaudación del Impuesto General a las Ventas**

El presente trabajo ha estudiado la recaudación del IGV de empresas pertenecientes al rubro “Alojamiento y Restaurantes” durante el periodo 2020-2023. Si bien la Ley N.º 31556 entró en vigencia en septiembre del 2022, es pertinente analizar las cifras de recaudación antes de la aplicación de la ley y cómo estas han ido fluctuando hasta la actualidad. Como se observa en la tabla 1, en septiembre de 2020 y septiembre de

2021, la recaudación del IGV registró cifras de 32 y 80.6 millones respectivamente; en comparación al 2021, en septiembre del 2022, mes de aplicación de la Ley N.º 31556, las cifras se incrementaron en más de 30%, con lo cual se llegó a recaudar en este mes hasta 106.4 millones de soles.

Asimismo, dado que el IGV es un impuesto dirigido al consumo, analizar su evolución permite apreciar los cambios en el comportamiento del consumidor. En la figura 1, por un lado, se observa la gran caída en el consumo que originó en la pandemia, en el que el pico más crítico existió en abril del 2020. Sin embargo, en consonancia a las cifras descritas en el párrafo anterior, a partir de mediados de 2021 en adelante, se nota un aumento de la recaudación del IGV. Esto señala cómo la demanda (consumo) dentro del sector fue incrementándose, y muestra que, en el 2022, se ven los mejores números, pues incluso el pico más alto en la figura 1 es el del mes de agosto del 2022. Estas estadísticas coinciden con el contexto postpandemia donde se instauraba una nueva normalidad en la que los consumidores podían salir sin restricciones.

Por otro lado, cabe señalar que la Ley N.º 31556 implicaba una reducción de la normal recaudación de ingresos fiscales, pues, pasar a una tasa de 10%, representó la exoneración de casi la mitad del tributo original, por lo que era lógico prever una baja considerable de las cifras. No obstante, cabe señalar que las cifras muestran un escenario sin tendencia a una baja significativa, ya que, de septiembre a octubre del 2022, la recaudación se redujo solo en un 20%, mientras que, en los meses posteriores, desde que se promulgó la ley, dicha recaudación ha ido oscilando entre 75 y 90 millones de soles sin caer en cifras críticas (figura 1). Cabe aclarar que la promulgación de la Ley N.º 31556 fue parte de las diversas medidas que permitieron que se mejoró en las cifras de recaudación, mas no fue la única que permitió tal impacto.

**Tabla 1**

*Recaudación mensual del IGV del sector “Alojamiento y Restaurantes” (2020-2023)*

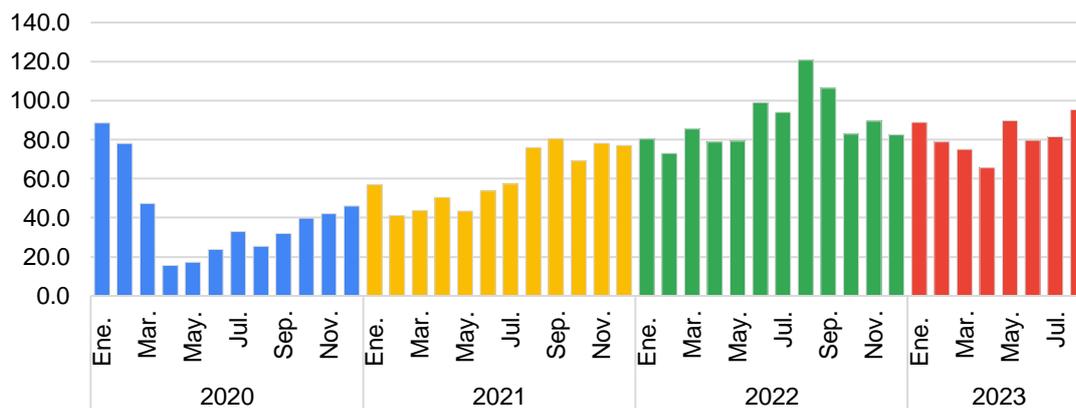
<b>IGV (millones de s/.)</b>				
<b>Mes</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Ene.	88.6	56.9	80.4	88.9

Feb.	78.1	41.1	73.0	78.9
Mar.	47.3	43.7	85.5	75.0
Abr.	15.5	50.4	78.8	65.6
May.	17.2	43.4	79.3	89.8
Jun.	23.9	53.7	99.0	79.7
Jul.	33.0	57.3	94.1	81.5
Ago.	25.3	76.0	120.7	95.4
Sep.	32.0	80.6	106.4	-
Oct.	40.0	69.1	82.9	-
Nov.	42.2	78.2	89.5	-
Dic.	46.1	77.1	82.5	-
<b>Total</b>	<b>489.2</b>	<b>727.6</b>	<b>1,072.0</b>	<b>654.7</b>

Nota: Adaptado de Sunat, 2023.

### Figura 1

*Recaudación mensual del IGV del sector “Alojamiento y Restaurantes” (2020-2023)*



Nota: Adaptado de Sunat, 2023.

### 3.2. Análisis de la evolución del PBI en los años 2020-2023

Por otro lado, uno de los indicadores en los que también se puede observar los avances de la actividad “Alojamiento y Restaurantes” en la economía peruana postpandemia es el PBI. Como se puede observar en la tabla 2, en el último trimestre

del 2020 (octubre, noviembre, diciembre), cuando terminaba el primer año de pandemia, se registró 2553 millones de soles. Para el segundo año de la pandemia (2021), en este mismo trimestre, la cantidad registrada fue mayor: 3935 millones de soles. Para el último semestre del año 2022, cuando entra en vigencia la ley, se registró un total de 4245 millones de soles. Respecto al 2023, durante el primer trimestre, el PBI que registra esta actividad es de 3976 millones de soles.

Asimismo, en cuanto a la participación de la actividad “Alojamiento y Restaurantes” en el PBI a nivel nacional, existió una recuperación: en el año 2020, representaba el 1.79% del PBI; en 2021, ascendió a un 2.24%; respecto al 2022, contribuyó hasta en un 2.69% al PBI nacional; y, en la actualidad, considerando los dos primeros trimestres del año, ha ascendido a un 2.71% (figura 2).

## Tabla 2

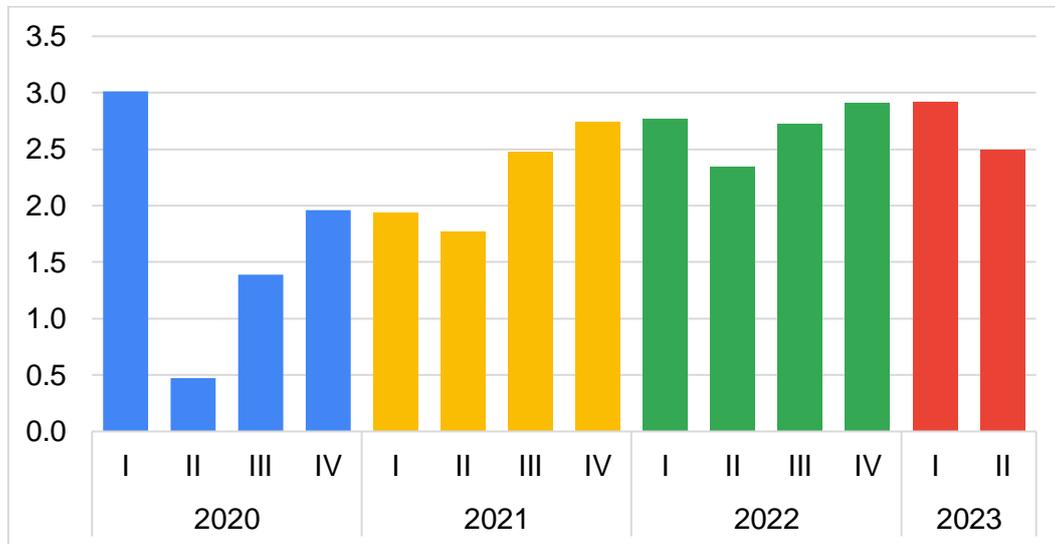
*Evolución del Producto Bruto Interno trimestral del sector “Alojamiento y Restaurantes” durante 2020-2023*

Trimestre	PBI (millones de s/.)			
	2020	2021	2022	2023
I	3 790	2 553	3 785	3 976
II	464	2 457	3 373	3 560
III	1 721	3 435	3 855	-
IV	2 724	3 935	4 245	-
<b>Total</b>	<b>8 699</b>	<b>12 380</b>	<b>15 258</b>	<b>7 536</b>

Nota: Adaptado de Sunat, 2023.

**Figura 2**

*Participación del sector “Alojamiento y Restaurantes” de la estructura total del Producto Bruto Interno anual durante 2020-2023*



Nota: Adaptado de INEI, 2023.

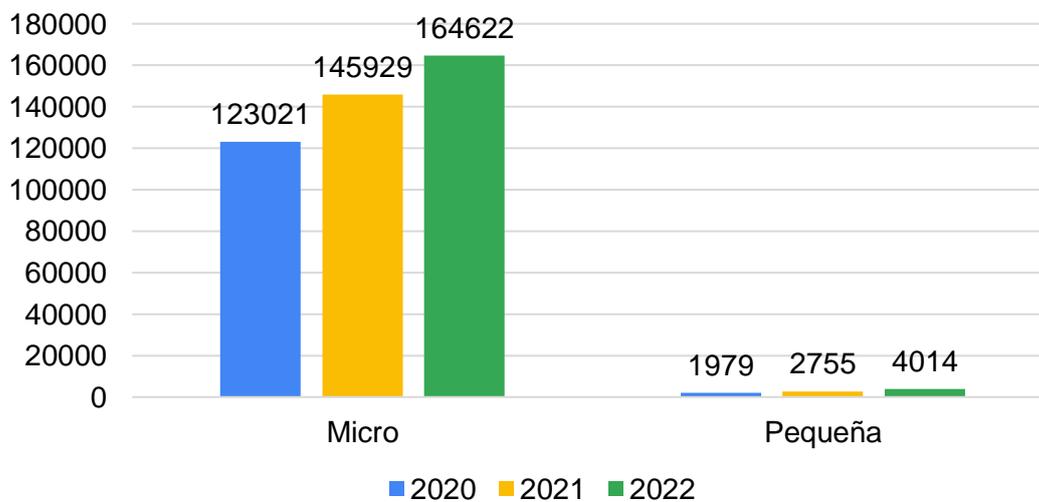
### **3.3. Evolución del número de mypes en el rubro “Alojamiento y Restaurantes”**

Como en un inicio se mencionó, el impacto de las medidas de bioseguridad debido a la pandemia originó que muchos negocios cerraran. Por ello, resulta pertinente el análisis de las mypes de este rubro en cifras; es decir, cómo en el periodo de análisis fueron incrementando el número de mypes dedicadas a la actividad de Alojamiento y Restaurantes. En esa medida, como se observa en la figura 3, las microempresas crecieron de 123 021 a 145 929 del 2020 al año 2021; en caso del 2022, también se evidencia un incremento de más de 18 000 empresas, lo cual da como resultado un total de 164 622 microempresas al finalizar el periodo. Por su lado, en caso de las pequeñas empresas, este tipo de empresa también creció progresivamente, como se observa en la figura 3: en 2020, se registraba un número de 1979 pequeñas empresas; en 2021, la cifra creció a 2755; y, en el año 2022, hubo un incremento de más del 40%, lo cual representa un total de 4014 pequeñas empresas en dicho año.

En general, es necesario mencionar que las mypes, en toda actividad o sector económico de la economía, conforman más del 90% del volumen de empresas formales que integran la economía en el Perú. En el caso del rubro que se estudia en el presente trabajo, no es la excepción, pues las mypes conforman casi la totalidad del sector. De estas, dentro de este grupo, así como en referencia al total, predominan las micro empresas, pues son aquellas que registran un mayor número (figura 4).

### Figura 3

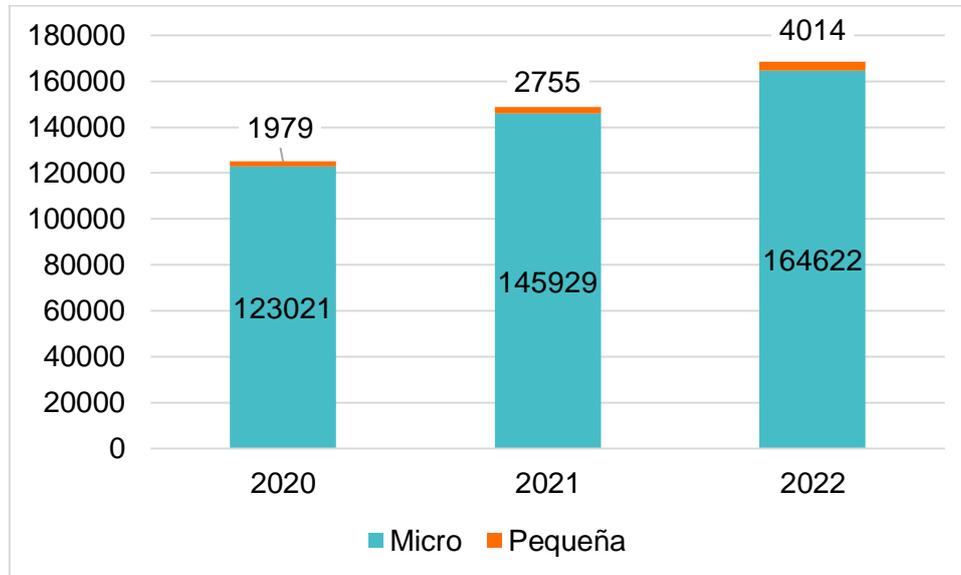
*Evolución del número de mypes del sector “Alojamiento y Restaurantes” en el Perú del 2020 al 2022*



Nota: Adaptado del Ministerio de la Producción, 2023.

#### Figura 4

*Volumen de Micro empresas y Pequeñas empresas dentro del segmento mypes del sector “Alojamiento y Restaurantes” en el Perú*



Nota: Adaptado del Ministerio de la Producción, 2023.

#### 4. Conclusiones

- Las mypes dedicadas a la actividad de “Alojamiento y Restaurantes” representan una cantidad significativa tanto a nivel nacional como en su propio sector, por lo que se destaca su importancia para el dinamismo económico. Postpandemia, su recuperación se generó gracias a la aplicación de diversas medidas emitidas por el Gobierno, dentro de las cuales se encuentra la aplicación de la Ley N.º 31556, la cual contribuyó a reactivar la dinámica de la actividad empresarial en este rubro.
- A partir del análisis de la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se concluye que el consumo dentro del sector “Alojamiento y Restaurantes” se incrementó conforme se fue superando el periodo de pandemia. Asimismo, se considera relevante también concluir que, a pesar de la reducción del IGV al

10% debido a la aplicación de la Ley N.º 31556, la evolución de estos ingresos fiscales se redujo solo moderadamente, y se han obtenido cifras de recaudación estables hasta la actualidad.

- La Ley N.º 31556 fue una política fiscal que contribuyó a la reactivación del sector de "Alojamiento y Restaurantes", lo cual se ha evidenciado en el análisis, en primer lugar, del PBI, respecto al resultado del sector en particular como a la contribución que el sector tiene al PBI nacional. En ambos casos, se ha observado cómo estas cifras se han visto incrementadas con respecto a periodos anteriores. Por otro lado, sobre el número de mypes, se evidencia el mismo comportamiento, pues el volumen de este segmento empresarial también se ha incrementado. Estos indicadores muestran una clara mejora del sector, sin pasar por alto otros factores parte de un contexto global de recuperación económica. Por lo tanto, se debe considerar que la aplicación de esta ley ha permitido la inserción de un mayor número de emprendedores, así como una mayor participación en la economía.
- La falta de información específica disponible a través del INEI resalta la necesidad de investigaciones adicionales. Futuros estudios podrían abordar la brecha de información al emplear una variedad de enfoques y fuentes de datos, que incluyan encuestas detalladas a empresas, análisis económicos más exhaustivos y modelos predictivos. Aunque este estudio presenta un primer acercamiento, se espera que sirva como punto de partida para futuras investigaciones.

## Bibliografía

- Avolio, B., Mesones, A., Roca, E. (2011). Factores que limitan el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el Perú (mypes). *Estrategia*. 12. 70-80.  
Recuperado de:  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/download/4126/4094/0>
- Congreso de la República del Perú. (2022). *Ley 31556 de 2022. Por lo cual se expide Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.*
- Congreso de la República del Perú. (2013). *Ley 30056 de 2013. Por lo cual se expide Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.*
- Congreso de la República del Perú. (2021). *Proyecto de Ley N.º 714/2021 CR. Proyecto de ley que establece una tasa especial del IGV en las actividades hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos, denominado “8% del IGV para rescatar el empleo”.*
- Daries, J., Vicente, J. y Bucaram, S. (2021). *Evolución del turismo en Perú 2010 - 2020, la influencia del COVID -19 y recomendaciones pos -COVID-19.* Nota sectorial de turismo, Banco Interamericano de Desarrollo.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Evolucion-del-turismo-en-Peru-2010-2020-la-influencia-del-COVID-19-y-recomendaciones-pos-COVID-19-nota-sectorial-de-turismo.pdf>
- El Comercio. (14 de julio de 2022). Congreso aprueba bajar IGV del 18 a 8% a restaurantes y hoteles hasta 2024. *El Comercio*.  
<https://elcomercio.pe/economia/congreso-aprueba-bajar-igv-del-18-a-8-a-restaurantes-y-hoteles-hasta-2024-rmmn-noticia/>
- El Peruano. (15 de marzo de 2020). Gobierno declara estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio por 15 días. *El Peruano*.  
<https://elperuano.pe/noticia/92075-gobierno-declara-estado-de-emergencia->

[nacional-y-aislamiento-social-obligatorio-por-15-dias#:~:text=Pol%C3%ADtica-.Gobierno%20declara%20estado%20de%20emergencia%20nacional%20y%20aislamiento%20social%20obligatorio,declara%20el%20cierre%20de%20frenteras](#)

El Peruano. (27 de abril de 2021). Restaurantes, panaderías y afines usan espacios públicos para reactivar negocios. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/119636-restaurantes-panaderias-y-afines-usan-espacios-publicos-para-reactivar-negocios>

Falkenhall, B., Månsson, J. & Tano, S. (2020). Impact of VAT Reform on Swedish Restaurants: A Synthetic Control Group Approach\*. *Scand. J. of Economics*, 122, 824-850. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1111/sjoe.12340>

Gurrea-Martínez, A. (2021). Implementing an insolvency framework for micro and small firms. *International Insolvency Review*, 30(S1), 46-66. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1002/iir.1422>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (s.f.). *Índice temático: Economía*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2020). *Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2020*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2020.pdf>

Ministerio de la Producción (2021a). *La MYPYME en cifras 2020*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción. <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/oeedocumentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1008-las-mipyme-en-cifras-2020>

Ministerio de la Producción (2021b). *Anuario Estadístico Industrial, MIPYME y Comercio Interno 2020*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.  
<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/oeo-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/996-anuario-estadistico-industrial-mipyme-y-comercio-interno-2020>

Ministerio de la Producción (2022a). *La MYPYME en cifras 2021*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.  
<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oeo-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1089-las-mipyme-en-cifras-2021>

Ministerio de la Producción (2022b). *Anuario Estadístico Industrial, Mipyme y Comercio Interno 2021*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.  
<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/oeo-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1063-anuario-estadistico-industrial-mipyme-y-comercio-interno-2021>

Ministerio de la Producción (2023). *Anuario Estadístico Industrial, MIPYME Y Comercio Interno 2022*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.  
<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/oeo-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1125-anuario-estadistico-industrial-mipyme-y-comercio-interno-2022>

León, J. (2000). ¿Cuál es el Rol del Estado? *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 5(15), 45-61.  
[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/15/pdf/rol\\_estado.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/15/pdf/rol_estado.pdf)

Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2 de junio de 2020). *Distanciamiento social, vigilancia y sistemas de salud más fuertes son clave para controlar*

COVID-19. <https://www.paho.org/es/noticias/2-6-2020-distanciamiento-social-vigilancia-sistemas-salud-mas-fuertes-son-clave-para>

Okpara, J. & Wynn, P. (2007). SAM Advanced Management Journal, 72(2), 24-34. Recuperado el 15 de mayo de 2009, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=25810284&lang=es&site=ehost-live>

Okpara, J. & Wynn, P. (2007). SAM Advanced Management Journal, 72(2), 24-34. Recuperado el 15 de mayo de 2009, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=25810284&lang=es&site=ehost-live>

Pérez, A. (2019). *Comparación Internacional del Aporte de las Mipymes a la Economía*. Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales. <https://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/Comparacion-Internacional-del-aporte-de-las-MIPYMES-a-la-Economia-DT-2019-03.pdf>

Presidencia de la República (2022) *Decreto Supremo N° 237-2022-EF de 2022*. Por lo cual se expide el Reglamento de la Ley N° 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

Plataforma digital única del Estado (2022, enero). *Impuesto General a las Ventas - IGV*. <https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

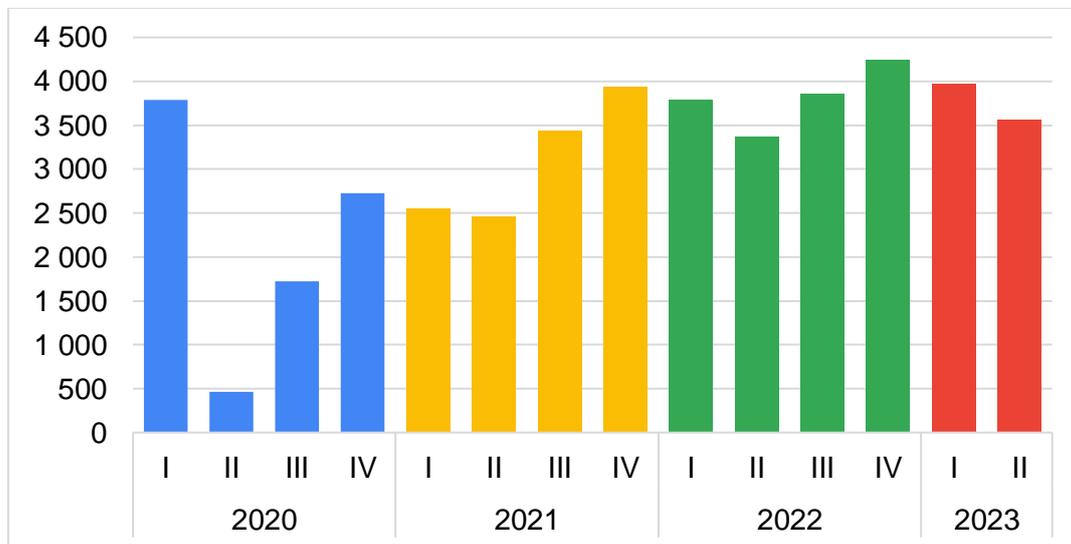
Richter, L. K. (2020). International tourism and its global public health consequences. *Journal of Travel Research*, 41(4), 340-347. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0160738320301389>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (s.f.) *Información Tributaria - Registro y Base Tributaria*. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/registro-baseTributaria.html>

## Anexos

**Figura 5**

*Evolución del Producto Bruto Interno trimestral del sector “Alojamiento y Restaurantes” durante 2020-2023*



Fuente: Adaptado de INEI, 2023.

**Tabla 3**

*Participación del sector “Alojamiento y Restaurantes” de la estructura total del Producto Bruto Interno anual durante 2020-2023*

Trimestre	% del PBI			
	2020	2021	2022	2023
I	3.01	1.94	2.77	2.92
II	0.47	1.77	2.35	2.49
III	1.39	2.48	2.73	-
IV	1.96	2.74	2.91	-
<b>Total</b>	<b>1.79</b>	<b>2.24</b>	<b>2.69</b>	<b>2.71</b>

Fuente: Adaptado de INEI, 2023.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**Facultad de Ciencias Contables**



**El impacto de la Responsabilidad Social Empresarial en  
las empresas Backus y Gloria**

Monografía como parte del XVIII Programa de Iniciación en la Investigación  
presente por las alumnas:

***QUISPE TTICA, Sadit Katerin***

***20200365***

***MUÑOZ IZAGUIRRE, Rosa Xiomara***

***20203595***

**Asesor(a):**

***Gloria María Regina Zambrano Aranda***

**Lima, 2023**

## ÍNDICE

Resumen	3
Introducción	4
Capítulo 1. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y su evolución o expansión de la práctica en las organizaciones peruanas	5
1.1. Conceptos y ámbitos contemplados en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	5
1.2. Contextualización de la situación actual de la RSE en el Perú	9
Capítulo 2. La RSE desde el ámbito social y ambiental en la sostenibilidad de las empresas en Perú	11
2.1. La RSE desde el ámbito social y ambiental en la sostenibilidad empresarial	12
2.2. Análisis de la empresa Backus y Leche Gloria respecto a la Responsabilidad Social Empresarial	17
Conclusiones	22
Bibliografía	23

## **Resumen**

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene una influencia en el desarrollo sostenible de las empresas en el Perú causada por su implicancia en el impacto incremento de valor de la empresa, así como en la toma de decisiones para la obtención de beneficios económicos. En ese sentido, es de interés de esta investigación determinar el impacto que genera la Responsabilidad Social Empresarial para el desarrollo sostenible de las empresas peruanas. La investigación se divide en dos partes. En la primera parte, se conceptualizará la RSE, por lo que se describirán los distintos ámbitos correspondientes. En la segunda parte, se explicará la RSE desde el ámbito social y ambiental. Asimismo, se detallarán casos concretos de empresas que ponía en práctica la RSE en el Perú. Por último, se puede concluir que la RSE genera un impacto positivo en el desarrollo económico a largo plazo en la empresa, ya que mejora la competitividad, la reputación y los beneficios económicos.

**Palabras claves:** Responsabilidad Social Empresarial, desarrollo sostenible, social, ambiental, competitividad, crecimiento económico.

## **Introducción**

Cada vez, en el panorama empresarial, se toma una mayor consciencia de la importancia de implantar medidas sostenibles y no solo centralizar la obtención de buenos resultados financieros al final del periodo. Por ello, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) no solo se focaliza en el desarrollo sostenible de las organizaciones, sino también toma un rol crítico en el éxito de las empresas. En relación con este tema, la presente investigación tiene como objetivo principal analizar el impacto que genera la Responsabilidad Social Empresarial para el desarrollo sostenible de las organizaciones, específicamente, en la situación de las empresas peruanas.

Este proyecto de investigación está compuesto por dos capítulos. En el primer capítulo, se analizará la RSE y su evolución o expansión de la práctica en las organizaciones peruanas. Para ello, se explicarán a detalle los conceptos y ámbitos contemplados en la RSE, las cuales se describirán bajo cuatro enfoques: social, corporativo o económico, laboral y ambiental. Además, se contextualizará la situación actual de la RSE en el Perú. En el segundo capítulo, en primera instancia, se analizará la RSE tomando en cuenta el enfoque social y ambiental en la sostenibilidad de las empresas en el territorio peruano. Bajo ese contexto, se explicarán casos concretos de diversas empresas que adoptaron y practican la RSE en el Perú. Finalmente, se abordarán las conclusiones respectivas alineadas a toda la información abordada desde el inicio de la investigación con el propósito de sintetizar e integrar este tema de suma relevancia en la actualidad empresarial peruana.

## Capítulo 1

### La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y su evolución o expansión de la práctica en las organizaciones peruanas

*“La Responsabilidad Social es la capacidad de respuesta que tiene una empresa o entidad, frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona (stakeholders o grupos de interés)”.*

*(Sarmiento, 2011, p. 8)*

Un término que toma mayor fuerza en el mundo empresarial moderno, entre los ejecutivos o directivos, es aquel relacionado a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Como tal, cada vez surge mayor interés, debido a que no solo busca que las empresas puedan obtener mayores beneficios económicos, sino que también tengan en consideración el impacto social y ambiental. Por ello, en el presente capítulo, se describirán los conceptos y ámbitos contemplados en la responsabilidad social empresarial (RSE), para así detallar sobre su concepto, el desarrollo sostenible y la contabilidad ambiental. Además, la RSE se manifiesta en distintos enfoques como el social, corporativo, laboral y ambiental. La RSE es vital para la ejecución de toda empresa socialmente responsable en los enfoques anteriormente mencionados. En relación con ello, finalmente, se analizará la situación actual de la RSE en el Perú para establecer un análisis en la evolución de la práctica en las organizaciones peruanas.

#### **1.1. Conceptos y ámbitos contemplados en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

La responsabilidad social empresarial (RSE) se define como aquella responsabilidad que tiene toda empresa con la sociedad para ejecutar un correcto desarrollo sostenible, es decir, generar una contabilidad ambiental que favorezca el crecimiento económico de la empresa, así como el bienestar de la sociedad. Para Lozano (2016), “la responsabilidad social empresarial es una decisión de carácter voluntario. La empresa determina deliberadamente si asume o no ese compromiso” (p. 44). Por lo tanto, es decisión de esta el convertirse en una empresa socialmente responsable.

Teniendo en cuenta ello, es deducible que el concepto de RSE se debe entender desde el contexto de la empresa y la sociedad. Aquello refiere a que la empresa no solo está encapsulada al lado económico que se encuentra enfocado en obtener mayores ganancias, sino que también se encuentra vinculada al medio que lo rodea, es decir, al entorno social. Si bien toda empresa presenta obligaciones con los respectivos grupos de interés, esto no significa que la empresa no tenga obligaciones frente a otros grupos sociales.

En adición, al estar a favor del lado social, se relaciona el término de sostenibilidad, el cual rige la capacidad de una sociedad para satisfacer las necesidades de su comunidad sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para lograr satisfacer las propias. La sostenibilidad social busca fortalecer la cohesión y estabilidad de las poblaciones y su desarrollo vital. Junto con el medioambiental y el económico, el ámbito social es esencial para mejorar la inclusión y las oportunidades de las comunidades desprotegidas (BBVA, 2022).

Además, la empresa, al buscar un bienestar social frente a los otros grupos sociales, también busca instaurar un desarrollo sostenible adecuado. De acuerdo con ello, el término “desarrollo sostenible” tiene una definición establecida, que es usada a raíz de lo definido por la Comisión Brundtland, en la cual se menciona que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias” (WCED, 1987, citado por El Serafi, 1994, p. 107). Además de ello, se plantearon tres dimensiones o pilares que trata al desarrollo sostenible desde el lado ambiental, social y económico. Sin embargo, para Gómez (2014), el desarrollo sostenible es “aquel que mejora la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que los sustentan”, lo cual tiene relación con la adopción de medidas que mejoren la calidad en la vida de las personas sin usar desmedidamente los recursos naturales del mundo.

El desarrollo sostenible, al tener un impacto global, capta el interés de organizaciones como la ONU, ya que tiene una repercusión en las tres dimensiones antes mencionadas. Bajo esta perspectiva, se creó la Agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible, en los cuales se presentan 169 metas de desarrollo sostenible. Gracias a su visión a largo plazo, estas metas constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio

ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación (Naciones Unidas, 2015, p. 5). Por tanto, la sostenibilidad social es una labor a largo plazo en la sociedad, en la cual también se encuentran involucradas las empresas al ser responsables socialmente con su comunidad al practicar un desarrollo sostenible.

Asimismo, un concepto que toma en consideración tanto el desarrollo sostenible como la RSE es la contabilidad ambiental, la cual se define como aquella ciencia que nace de la necesidad de cuantificar, registrar e informar los daños causados al medio ambiente, así como las acciones correctivas para evitarlas (Amay, Nárvaez & Erazo, 2020, p. 77). Por tanto, se entiende que la contabilidad ambiental engloba una serie de toma de decisiones, puesto que las empresas evalúan el impacto ambiental para poder tomar las medidas necesarias para su reducción. Bajo esa lógica, también permite que la empresa mantenga una buena imagen pública al estar comprometida con el medio ambiente. No obstante, la contabilidad ambiental no solo se rige en lo ambiental; es decir, no solo presenta una preocupación constante por los recursos naturales, sino que también se rige en el ámbito administrativo o de gestión, ya que ello se sistematiza como el proceso de identificar, recopilar y analizar información destinada a usuarios internos con el propósito de apoyar la toma de decisiones a nivel gerencial (López, 2019).

Sin embargo, otro concepto que se debe tomar en consideración es la contabilidad social, ya que permite reflejar diversos aspectos sociales sobre los que puede impactar la actividad de un agente (micro) o sistema agregado (macro) en un entorno caracterizado por las nuevas responsabilidades sociales que generan nuevas demandas informativas (Machado, 2004, p. 187). Como tal, la contabilidad social se enfoca en la medición y el informe de los impactos sociales y ambientales de las actividades económicas. En este caso, no solo considera el lado del impacto monetario de la empresa, sino también el impacto que tenga en el medio ambiente como en el bienestar social. Además, el objetivo de la contabilidad social es proporcionar información a los grupos de interés en las actividades económicas sobre el impacto social y ambiental.

Considerando los conceptos fundamentales para el entendimiento de la RSE, también se detallarán los distintos enfoques en los cuales está implicada la RSE. En primer

lugar, se encuentra el enfoque social, como ya se mencionó en los párrafos anteriores. Este abarca diferentes lineamientos enfocados para favorecer a la sociedad, sobre todo, a las zonas cercanas al giro de negocio de las empresas (Barbachan, 2017, p.56). Por ello, abarca el bienestar de los empleados, que incluye a la comunidad y al mundo laboral.

En segundo lugar, se encuentra el enfoque corporativo o económico, el cual genera beneficios a la empresa al tener una buena reputación en el mercado por su ética, buena gestión y transparencia en los reportes financieros, así como la generación de valor compartido. Asimismo, tal como lo afirma Cardona (s.f.), un negocio solo puede ser bueno si es bueno para todos: para la misma empresa, sus clientes, sus proveedores, sus colaboradores, la comunidad y el medio ambiente.

Por otra parte, se encuentra el enfoque laboral, el cual es sumamente importante, ya que el éxito de toda empresa depende del rendimiento de sus trabajadores. Para ello, las empresas deben mantener un buen ambiente laboral, así como brindar las mejores condiciones laborales a sus trabajadores. Además, sobre la base de la pirámide de Maslow, para que una persona sea efectiva y pueda rendir constantemente en su trabajo, necesita tener satisfechas sus necesidades fisiológicas. Sin embargo, también se deben tener en cuenta las necesidades de seguridad como percibir un sueldo rentable, además de responder a las necesidades sociales en las que el trabajador cuente con un buen entorno social en el trabajo y de cumplir con sus necesidades de aprecio para que sientan que están siendo valorados en su trabajo. Solo de esa forma se lograría cumplir con la necesidad de autorrealización en la que el trabajador se siente bien consigo mismo y puede alcanzar su éxito personal. En suma, el uso de buenas prácticas al respetar los derechos laborales cumple con el propósito de obtener beneficios económicos y tributarios que, a su vez, permitan un aumento en el flujo de recursos financieros, ahorro de gastos y costos en el desarrollo de la actividad económica o mejoras en el clima laboral (Lozano & Parra, 2019, p. 3).

Por último, se encuentra el enfoque ambiental, cuya prioridad es la importancia de la reducción del impacto ambiental de las operaciones empresariales, debido a que buscan la preservación del entorno natural y ecosistemas existentes en el desarrollo de las operaciones de la empresa (Barbachan, 2017, p. 57). Por tanto, se estima que,

para un buen desarrollo sostenible en las empresas, se deben aplicar medidas efectivas para una correcta preservación de los recursos naturales.

## **1.2. Contextualización de la situación actual de la RSE en el Perú**

Para comenzar, la situación actual de la RSE en el Perú resulta ser próspera, debido a que cada vez son más las empresas que apuestan por ser responsables socialmente y mantener un desarrollo sostenible. Sin embargo, esta posición recién se vuelve sólida a raíz de la inestabilidad en la economía peruana, de la intervención del terrorismo y de diferentes problemas sociales ocurridos en los años 90. Todos estos factores ocasionaron que el sector privado se vea involucrado en realizar un esfuerzo junto con el Estado en reducir la pobreza y buscar un desarrollo sustentable. Por ello, el sector privado pasó a ser un aliado del Estado en la resolución de los problemas sociales del país a través del aporte de sus recursos económicos (Franco, 2007, p. 6). A raíz de ello, las empresas empiezan a ejecutar diversas obras sociales para generar un bienestar social y ambiental; de esta forma, se protegen tanto a sus trabajadores como a la comunidad y medio que los rodea. De forma similar, Vizcarra (2022) menciona que las empresas deben contar con un plan de responsabilidad social corporativa de convivencia armónica entre ellas y el entorno social, y así ayudar a erradicar la pobreza, disminuir la violencia social y alcanzar un crecimiento sostenido y armónico que permita una convivencia digna.

Por una parte, una de las asociaciones que busca promover la RSE en el país es la anteriormente mencionada Perú 2021 (actualmente llamada Perú Sostenible), cuyo objetivo es encontrar un desarrollo sostenible que integre tanto a las empresas como a los ciudadanos. Asimismo, su visión es buscar ser el articulador entre el sector privado, el sector público, la academia y la sociedad en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Perú Sostenible, s.f.). Además de ello, Perú Sostenible es una asociación sin fines de lucro que busca visibilizar la mejora en las prácticas empresariales para que, de esta manera, se cree una repercusión positiva en el desarrollo sostenible en la región.

Sobre la base de ello, actualmente, la empresa privada cumple un rol importante al tener una preocupación constante por su entorno social. Según Córdor (2023), desde el lado de los ejecutivos, el 17% afirmó que sus empresas ya están ejecutando

medidas transformadoras de cara al futuro, lo cual representa la tasa más alta frente a los demás países. En tal sentido, existe un compromiso que paulatinamente se va incrementando dentro de los mismos ejecutivos, puesto que la RSE trae beneficios a la empresa, así como mayor reconocimiento por distintas instancias que promueven su aplicación al tener un impacto social y ambiental.

Asimismo, en la undécima edición del Distintivo de Empresas Socialmente Responsable (DESR), se afirma que ya son 129 empresas en total que han recibido el reconocimiento del Distintivo ESR, provenientes de 22 sectores económicos distintos, los cuales incluyen el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, minería, banca, educación, entre otros (El Comercio, 2022). En los últimos tres años, el puntaje promedio de desempeño ha incrementado cerca de un 15%, lo cual certifica el crecimiento progresivo en las empresas al integrar gestiones y estrategias sostenibles.

En síntesis, es notoria la evolución de las empresas en el Perú, ya que se encuentran enfocadas en aplicar la RSE para sostener un buen rendimiento social, ambiental y económico con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y equitativo. Como tal, la RSE en el Perú genera un crecimiento constante que se logrará mediante el trabajo conjunto de la sociedad, el sector empresarial y el Estado.

## **Capítulo 2**

### **La RSE desde el ámbito social y ambiental en la sostenibilidad de las empresas en Perú**

La responsabilidad social empresarial, en los últimos años, se ha ido difundiendo en mayor medida en la sociedad. Según el informe de sostenibilidad de KPMG (2020), las empresas de Perú se encuentran dentro de los países que realizan informes de sostenibilidad superior al promedio mundial con un porcentaje de 81% en el 2020; asimismo, llega a superar a las cifras del 2017, que fue de 66% (p. 14). En ese sentido, se puede indicar que, en el Perú, en el transcurso del tiempo, ha ido incrementando la práctica de la responsabilidad social empresarial; además, están siendo incluidas dentro de sus reportes de las empresas.

En esa misma línea, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Sostenibilidad Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Thomas Duncan, la pandemia del COVID-19 provocó que las empresas lleguen a acelerar sus proyectos de responsabilidad social empresarial, ya que las diversas organizaciones empresariales están enfocadas en la reactivación y recuperación económica, pero tienen en consideración los aspectos ambientales y sociales en sus operaciones (Lopez, 2023). A partir de ello, se puede mencionar que la responsabilidad social empresarial actualmente se está convirtiendo en un factor fundamental en la gestión y organización de las diversas empresas; asimismo, las nuevas tendencias y cambios en el contexto social exigen que las empresas implementen estrategias con enfoques en la sostenibilidad.

Este texto está organizado de tal manera que se realiza una explicación detallada de la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad de las empresas en Perú. De acuerdo con lo mencionado, el presente capítulo propone analizar la responsabilidad social empresarial desde el ámbito social y ambiental en relación con la sostenibilidad empresarial en el contexto peruano. En el primer subcapítulo, se explicará el impacto de la RSE desde el aspecto social y ambiental en la sostenibilidad empresarial en Perú. Para ello, primeramente, se presentará la definición del aspecto social y ambiental; seguidamente, se explicará el impacto de la RSE en el aspecto económico, reputacional y de competitividad. El segundo subcapítulo está enteramente dedicado a la presentación de casos concretos de empresas en Perú que integran la RSE.

## **2.1. La RSE desde el ámbito social y ambiental en la sostenibilidad empresarial**

Actualmente, la RSE es un tema que se ha ido difundiendo en mayor cantidad a nivel mundial y nacional por distintos organismos (Banco Interamericano de desarrollo, la Cámara de Comercio de Lima, entre otros) que apoyan en la capacitación, inversión en proyectos y financiamiento (los bonos verdes y azules) con la finalidad de cuidar el medio ambiente, a las personas y a la sociedad en general. Sin embargo, es necesario analizar y explicar el impacto que crea la RSE desde el ámbito social y ambiental en la sostenibilidad de una empresa; de esta forma, se promueve que las empresas grandes, pymes y pequeñas implementen e integren en sus estrategias corporativas la RSE. En ese sentido, es necesario precisar qué se entiende por aspecto social y ambiental en el marco empresarial.

Por un lado, conforme a Drucker (citado por Turriago, 2008), el aspecto social implica que las organizaciones reconozcan la responsabilidad que tienen hacia la sociedad y que operan con principios éticos, tomando en consideración el impacto a la sociedad en general; es decir, la dimensión social va más allá de que solo generen utilidades como empresa y sean eficientes. Asimismo, de acuerdo con Hellriegel y Slocum (2021), las decisiones y comportamientos éticos de la organización son relevantes para la efectividad de una compañía a largo plazo; es decir, una empresa ética es un elemento fundamental para un desempeño financiero más sólido a largo plazo, mayores ventas y mejor reputación, menor cantidad de rotación de los colaboradores, menor (o ninguna) multas y protestas por los trabajadores.

En esa misma línea, es necesario resaltar el concepto de “Triple Bottom Line” propuesto por John Ellington en 1994, ya que hace referencia a que el éxito o el desempeño de una compañía puede ser medido considerando tres dimensiones: social, ambiental y económico (Gamboa, Salinas & Salcedo, 2022). El aspecto social hace referencia al impacto de la empresa en sus colaboradores, proveedores, clientes, el Gobierno, la comunidad en su entorno en la que opera y otras partes interesadas. En ese sentido, se evalúa si la empresa contribuye al bienestar de la sociedad en general en aspectos de seguridad laboral, empleos justos, y de acuerdo con las exigencias de ley, igualdad de géneros y respeto a los derechos humanos.

Además de ello, según Hellriegel y Slocum (2021), la labor de un administrador está conformada por una serie de intentos para tratar las preocupaciones de los grupos de interés; en ese sentido, se indica que las empresas tienen responsabilidad social con los grupos de interés que la organización ha identificado que afecten directamente la posibilidad de que la compañía alcance sus metas. En esa misma línea, la teoría de “Stakeholder Theory” de Edward Freeman propone que las empresas no solo deben tener en consideración en sus decisiones y acciones a los accionistas, sino también a todas las partes interesadas y afectadas por la organización. Es decir, las partes interesadas pueden incluir a trabajadores, clientes, proveedores, accionistas, gobiernos, comunidades locales, entre otros, que tienen influencia o cuyos intereses deban tomarse en consideración al tomar las decisiones empresariales, ya que, caso contrario, puedan verse afectadas (Fernández & Bajo, 2012). Por ejemplo, los clientes, proveedores, empleados y accionistas son un grupo de interés primario.

También, es necesario tener en cuenta que, en una empresa, existen grupos de interés que tienen mayor relevancia para el éxito de la empresa; en ese sentido, la empresa debe tratar sobre todo las preocupaciones de los grupos de interés con mayor impacto (grupo de interés primario), ya que presentan una repercusión directa en los recursos financieros y organizacionales. Sin embargo, esto no significa que el grupo de interés secundario (gobierno, sindicatos, los medios de comunicación) no sea importante, puesto que este grupo también puede realizar o decidir acciones no beneficiosas para la empresa; por lo tanto, es necesaria una buena gestión de las empresas respecto al grupo de interés tanto primario como secundario.

Asimismo, las principales razones por las que las empresas aceptan la responsabilidad social con los grupos de interés son, en primer lugar, porque los administradores se valen de la responsabilidad social para que lleguen a justificar sus acciones y decisiones. En segundo lugar, se considera que es una inversión sólida, debido a que las empresas señalan que se incrementa el valor de la empresa. La última razón fundamental es prevenir las interferencias; es decir, los administradores buscan reducir la influencia de ciertos grupos de interés, por ejemplo, del Gobierno.

Por otro lado, el aspecto ambiental, sobre la base de Ellington (1994), hace referencia al impacto de la organización en el medio ambiente y la forma de gestionar sus operaciones para promover la sostenibilidad ambiental y reducir daños. En esa

dimensión, se analiza la administración de residuos, el uso de recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la emisión de gases de efectos invernaderos (dióxido de carbono, nitrógeno y otros) y la adopción de acciones ecológicamente responsables. En ese sentido, se puede indicar que lo propuesto en “Triple Bottom Line” busca que las empresas no solo generen resultados financieros favorables, sino que también contribuyan al bienestar de los individuos y el planeta.

En ese sentido, el desarrollo sostenible se refiere a que las empresas realicen sus operaciones respetando el medio ambiente, pero, a la misma vez, que se logre un crecimiento económico que satisfaga a la sociedad sin poner en peligro que las generaciones futuras también puedan contar con las posibilidades de satisfacer sus necesidades (Raufflet, Lozano, Barrera & García de la Torre, 2017). Asimismo, sobre la base de Michael Porter y Mark Kramer, se puede señalar que las compañías pueden generar valor tanto para ellas mismas como para la sociedad, tomando en consideración o abordando los diversos desafíos ambientales y sociales dentro de sus operaciones empresariales. A partir de todo lo señalado anteriormente, la responsabilidad social y ambiental es una parte fundamental para entender la RSE y su impacto en diversos aspectos.

En primer lugar, la RSE no solo debe ser considerada como parte de algo ético, sino que también tiene una transferencia económica en una empresa. De acuerdo con Porter (2007), las inversiones que realizan las organizaciones en la RSE que están bien ejecutadas e implementadas que se alineen con las fortalezas de la empresa ayuda a mejorar la innovación, la eficiencia operativa y la lealtad de los clientes, lo cual genera e impulsa una mayor rentabilidad. Es decir, la implementación de la RSE crea beneficios económicos sostenibles y a largo plazo. Además de ello, permite un mayor acceso a financiamientos e inversiones, ya que muchos inversionistas, fondos de inversión o entidades apoyan a las empresas que practican la RSE en la ejecución de diversos proyectos, como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo que financia proyectos sociales en diversos países de Latinoamérica y el Caribe, incluido el Perú. Asimismo, existen inversionistas y fondos de inversión “Calvert Funds”, “Parnassus Investments”, “Ceres Investor Network”, “Triodos Bank” “Principales for Responsible Investment”. Específicamente, en el Perú existen “Prima AFP”, “Alianza para la Inversión Sostenible en América Latina (ALAS20)” y otros.

Además de ello, la RSE puede favorecer a la reducción de costos y riesgos, ya que, al adoptar prácticas de RSE, las organizaciones pueden lograr identificar y mitigar riesgos potenciales, por ejemplo, problemas legales por incumplimiento de seguridad laboral, discriminación social y otros. En correspondencia a Freeman, tomar en consideración las partes interesadas en la organización puede favorecer a la rentabilidad a largo plazo, puesto que, de esta forma, las empresas pueden lograr relaciones sólidas con los distintos grupos de interés para evitar conflictos que dañen los resultados financieros.

Además, la práctica de RSE conduce a la reducción de costos a largo plazo, ya que se puede optimizar la eficiencia en la utilización de recursos y la gestión sostenible; asimismo, favorece a la innovación, lo que ayuda a mejorar la competitividad de la empresa en el mercado. Según Thomas Duncan, el adoptar y practicar políticas de sostenibilidad genera un impacto en el incremento del valor del producto de una compañía, lo cual sobre todo se evidencia en el ámbito de la exportación o en la comercialización de mercados internacionales porque muchos países como Europa fomentan el desarrollo sostenible (López, 2023). Además, en la actualidad, se evidencia que los consumidores como la generación de los *millennials* se interesan y están dispuestos a pagar más por productos y servicios ecológicos y sostenibles.

En segundo lugar, la sostenibilidad de las empresas a largo plazo se relaciona con el aspecto de la reputación y competitividad. En ese sentido, la adopción de RSE también genera un impacto en la reputación de las empresas. De acuerdo con Freeman (2011), "la RSE puede reforzar la reputación de una empresa, construyendo confianza y credibilidad entre sus partes interesadas". Es decir, la responsabilidad social manifiesta el compromiso de una empresa más allá de generar utilidades, lo que atrae a un mayor número de consumidores o clientes y socios más comprometidos y leales porque la percepción positiva de la compañía en el mercado crece; por lo tanto, contribuye a la sostenibilidad en el futuro. Además, la teoría instrumental de los *stakeholders* de Freeman considera que, si se satisfacen los intereses de los *stakeholders*, se mejorará considerablemente la rentabilidad, la competencia y la eficiencia de la organización.

Asimismo, de acuerdo con Hellriegel y Slocum (2021), la protección del medio ambiente es un aspecto fundamental que debe considerar la empresa, ya que este

tema es de mayor preocupación tanto para los grupos primarios y secundarios. Además de ello, las prácticas de RSE en el aspecto ambiental permite mejorar las relaciones de las partes interesadas y construir una reputación sólida; asimismo, es un factor diferenciador en un mercado competitivo. Esta misma posición es apoyada por Bhattacharya y Sen (2003), quienes demostraron que las empresas que adoptan iniciativas o proyectos de RSE como el cuidado del medio ambiente pueden llegar a incrementar su reputación y percepción positiva de la marca en la mente de los consumidores.

Además de ello, las empresas que adoptan prácticas de responsabilidad ambiental están más preparadas para prevenir y manejar alguna crisis ambiental, debido a que, si la organización adopta y practica medidas sostenibles, podrá evitar problemas ambientales futuros para evitar dañar su reputación por algún tipo de incidentes relacionados con ello. En ese sentido, se puede señalar que la RSE genera un impacto en la construcción de la reputación de las organizaciones y no solo refuerza la ética empresarial, sino que es una estrategia favorable para generar y reforzar la lealtad y la confianza de los consumidores, proveedores y otros grupos de interés.

Finalmente, es necesario resaltar el impacto de la RSE en el aspecto de la competitividad en las empresas. Según Elkington (1994), las organizaciones que practican la RSE en el aspecto ambiental y social pueden lograr destacar dentro de un mercado saturado, ya que permite atraer a consumidores conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente y de las cuestiones sociales, además de que ayuda a establecer una relación sólida entre las partes interesadas. Además de ello, Licandro, Alvarado, Sansores y Navarrete (2019) afirman que la RSE puede promover la innovación disruptiva y crear nuevos modelos de negocios, ya que, al tratar desafíos ambientales y sociales por medio de la innovación, se pueden crear nuevos servicios y productos que satisfagan a las necesidades que no son atendidas en el mercado, lo que generaría una ventaja competitiva para la empresa.

Esta postura también es sostenida por Porter (2007), quien señala que la RSE es una fuente de ventaja competitiva, ya que permite a una organización reforzar su posición en la industria en la que opera. Asimismo, afirma que “la base del desempeño sobre el promedio dentro de una industria es la ventaja competitiva sostenible” (Porter,

2007). En ese sentido, es necesario mencionar que existen dos tipos fundamentales de ventajas competitivas que puede lograr una compañía.

Por un lado, se puede llegar a obtener una ventaja competitiva si la empresa logra contar con el liderazgo por costos bajos. Por otro lado, la empresa también puede obtener ventaja competitiva cuando logra la diferenciación, lo cual hace referencia a cuando la organización intenta ser única dentro del sector en el que opera en alguna dimensión que los consumidores pueden lograr apreciar. Esta diferenciación se puede lograr mediante la imagen de la empresa, producto, la distribución o comercialización, etc. A partir de lo señalado, se puede afirmar que la RSE genera un impacto positivo en la competitividad empresarial porque promueve la diferenciación, la innovación, la creación de modelos de negocios nuevos y la construcción de una ventaja competitiva sostenible, además de que permite que las empresas se adapten con mayor facilidad y efectividad ante la demanda cambiante de los clientes y de la sociedad.

## **2.2. Análisis de la empresa Backus y Gloria respecto a la Responsabilidad Social Empresarial**

En los últimos años, en el Perú, se ha evidenciado un mayor enfoque e interés por las empresas en aspectos relacionados con la RSE. Este cambio se generó principalmente por las variaciones y tendencias que se han producido en el mercado y la sociedad; asimismo, se debe a la difusión y promoción del tema. En ese sentido, en el Perú, se ha implementado y practicado la RSE en las empresas por medio de diversas iniciativas y estrategias que cuentan con un enfoque sobre todo en la responsabilidad social y ambiental. De acuerdo con Barbachan (2017), al comienzo, las empresas transnacionales fueron las que comenzaron a adoptar e implementar estrategias de RSE, con lo cual obtuvieron resultados positivos. No obstante, en la actualidad, diversas compañías implementaron políticas y estrategias de RSE, pero las empresas pequeñas y algunas medianas hasta el momento no llegaron a adoptar o emplear la RSE dentro de sus estrategias y políticas corporativas. En ese sentido, se presentarán casos de empresas que ejecutan proyectos e iniciativas con enfoque de RSE en el Perú.

En primer lugar, la empresa Leche Gloria S.A. integra el grupo económico Grupo Gloria, conformado por más de 50 empresas. Esta empresa está conformada por

diversas unidades de negocios como lácteos y alimentos, cementos, agroindustria y otros. Asimismo, es indispensable resaltar que Leche Gloria S.A. es la empresa líder en el mercado de leches evaporadas y listas para consumir. A partir de esta información, se presentarán algunos proyectos de Leche Gloria S.A. con alto impacto de RSE en el Perú. Por un lado, conforme al informe de sostenibilidad de Leche Gloria S.A. (2022), en el año 2021, invirtió S/ 5 298 456 en donaciones a favor de su población en condiciones de vulnerabilidad; además, realizó alianzas estratégicas con diversas organizaciones como el Banco de Alimentos, Hombro a Hombro, Cáritas del Perú y otros. Además de ello, esta empresa apoya al desarrollo ganadero, para lo cual destinó S/ 1 102 890 206. En el 2021, se llegó a capacitar a 10 800 ganaderos por medio de su programa de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Gracias a ello, se le otorgó a Gloria el reconocimiento como una de las empresas que transforman el Perú.

Asimismo, desde el 2018, la empresa pertenece al Marco de Sostenibilidad Láctea, el cual es una iniciativa mundial con el objetivo de mitigar el impacto de la ganadería lechera a nivel global, en donde una de sus principales referencias son los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (Leche Gloria, 2023). En ese sentido, la empresa está comprometida no solo con producir alimentos de calidad, sino también que operen de forma responsable con el medioambiente; por ello, las operaciones de Leche Gloria están enfocadas en la ecoeficiencia con el objetivo de reducir la huella de carbono. Gracias a ello, la empresa ha podido ahorrar 10,41 millones de soles en el 2021 con el apoyo de proyectos de eficiencia operativa.

Además, es indispensable resaltar que Leche Gloria integró la RSE dentro de su cadena de valor, en donde, en cada etapa de producción hasta el final de las etapas, toma en consideración la responsabilidad ambiental; por ejemplo, la empresa promueve campañas de reciclaje y reutilización de latas (Leche Gloria, 2022). A partir de esto, se puede afirmar que Leche Gloria S.A. es una de las empresas en el Perú que está comprometida y ha adoptado e implementado la RSE dentro de sus estrategias y operaciones empresariales. Asimismo, la empresa menciona que se enfocan en reconocer y fortalecer sus oportunidades de eficiencia a través de la innovación de sus procesos y de inversión que generen un impacto positivo en el

medio ambiente, sin dejar de lado su competitividad y su impacto positivo en sus grupos de interés.

Sin embargo, pese a que esta empresa ha ido implementando proyectos de RSE dentro de sus operaciones y atendiendo a los *stakeholders*, en la actualidad, no podría considerarse como un ejemplo de una empresa que promueve la RSE por completo, debido a que se comprobó, de acuerdo con la investigación en el caso Lava Jato, que el fundador de la empresa Gloria, Vito Rodríguez, ofreció la suma de \$ 200 000 en efectivo para la campaña de la excandidata presidencial Keiko Fujimori, sin bancarizar. Además de ello, en el 2016, entregó \$ 200 000 para la campaña del expresidente Pedro Pablo Kuczynski (Álvarez, 2019). No obstante, Rodríguez señaló que entregó su “propio dinero” y no el de la empresa. Este hecho dañó la reputación de la empresa, además de que muestra un acto de irresponsabilidad social, debido a que se está promoviendo la corrupción, ya que las empresas, al aportar dinero, esperan obtener beneficios derivados de las decisiones del poder ejecutivo o legislativo. En ese sentido, no se puede hablar de RSE en una empresa que dañó el desarrollo de un país promoviendo la corrupción.

Además de ello, este año, la empresa Gloria recibió una multa por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) de 124,95 UIT, debido a que la etiqueta de la bebida de soya “Soy Vida” señalaba que era “leche de soya evaporada” (en la presentación de 150gr y 400gr), mientras que, en la de un litro, señalaba que era “leche de soya UHT”, lo que tendría como consecuencia que los consumidores piensen que se trataría de leche evaporada cuando en realidad en su composición no contiene ello (Espinoza, 2023). A partir de todo lo señalado anteriormente, es necesario resaltar que, si bien una empresa puede tener iniciativas de querer implementar la RSE, no siempre llegar a lograrlo, ya que la labor de interiorizar como empresa la RSE en muchos casos va a depender de la cultura organizacional de la empresa, su misión, visión y otros aspectos. Además de ello, este cambio no se logra rápidamente, sino que involucra un proceso en el que cada componente de la empresa se va ajustando a esta nueva perspectiva de la RSE.

En segundo lugar, otra de las empresas que ha adoptado y practica la RSE es Backus, que forma parte de la empresa multinacional AB In Bev. Esta empresa es líder dentro

del sector cervecero en el mercado peruano; asimismo, es necesario resaltar que, desde hace aproximadamente 10 años, es una de las tres compañías más responsables a nivel social, medioambiental y gobierno corporativo. Durante varios años, la empresa Backus ha ejecutado proyectos de RSE que han beneficiado tanto a la sociedad como al medio ambiente. Por un lado, uno de sus pilares de sostenibilidad con gran impacto social y ambiental es Cuidado del Recurso Hídrico, cuyo objetivo es la utilización eficiente del agua. Para ello, la empresa ha desarrollado diversos proyectos de infraestructura verde en las partes altas de diversas cuencas de ríos como del río Chillón, Lurín y Rímac, además de proyectos de infraestructura gris que permiten el acceso a saneamiento y agua a diversas personas (Backus, 2022). Por ejemplo, en el 2021, el Proyecto Amunas permitió beneficiar a 960 personas con agua para actividades agropecuarias en épocas de estiaje. Este proyecto pone en práctica un sistema ancestral que posibilita la siembra y cosecha de agua de lluvias; de esta forma, se reduce el estrés hídrico.

Otro de los pilares de sostenibilidad de Backus es el emprendimiento, el cual genera un gran impacto en la sociedad. Este pilar está enfocado en fortalecer y empoderar las habilidades de mujeres en la gestión del sector bodeguero con el objetivo de generar un impacto positivo en la calidad de vida, en sus comunidades y familias. Para ello, se han desarrollado diversos programas como “Creciendo por un sueño” y “Escuela Tienda Cerca”, que han permitido capacitar a 17 000 mujeres empresarias hasta el 2021 de más de 22 ciudades del Perú (Backus, 2022). Por otro lado, otro de sus principales pilares de sostenibilidad es el empaque circular que busca promover la sostenibilidad en todo el proceso productivo; para ello, Backus fomenta a los consumidores y colaboradores durante sus procesos de producción hábitos de reciclaje.

Uno de sus proyectos es “Rebounce”, el cual promueve la retornabilidad de las botellas de vidrio; para ello, se han habilitado y creado más canales de recuperación de envases, además de que se han establecido alianzas estratégicas con asociaciones de recicladores. Como resultado de ello, en el 2021, se recolectaron 3.6 millones de botellas. Otro de sus proyectos denominado “Latas que transforman” promueve el reciclaje de latas de aluminio con la finalidad de darles una segunda vida para convertirlas en ollas industriales que sean donadas a diversas ollas comunes en

el Perú (Backus, 2022). En el 2021, gracias a este programa, se entregaron 40 ollas industriales en Lima que beneficiaron a 1020 familias.

A partir de todo lo mencionado, se puede señalar que Backus es una empresa que integra la RSE dentro de sus estrategias y operaciones empresariales, lo cual le permite destacarse y mejorar su competitividad dentro del mercado peruano. Asimismo, es una empresa reconocida por los consumidores, ya que, de acuerdo al Ranking de reputación Merco Perú 2023, Backus se encuentra en el top 4 a nivel de todas las empresas peruanas. Además, dentro del sector de bebidas, Backus se ubica en el puesto número 1, respecto a su reputación corporativa (Merco, 2023). Además, esta empresa expresamente ha asumido la responsabilidad de crear valor no solo para los accionistas, proveedores, clientes y trabajadores, sino también para el medio ambiente. Para ello, se ha enfocado en tres ejes principales (emprendimiento, consumo responsable y ambiente) relacionados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **Conclusiones**

Por un lado, la RSE, en la actualidad, es un aspecto de gran trascendencia en el desarrollo de las organizaciones, debido a que las empresas no solo deben estar enfocadas en generar beneficios económicos, sino también en contribuir con el bienestar y atender a sus grupos de interés, como son los clientes, proveedores, etc., que son fundamentales para el éxito de una compañía. En ese sentido, la cantidad de empresas peruanas que están implementando la RSE en sus procesos se han incrementado en los últimos años, lo cual se puede evidenciar tanto en la responsabilidad ambiental como en la social.

Por otro lado, es indispensable señalar que la RSE permite que las empresas lleguen a tener una mejor imagen empresarial en el mercado, además de lograr obtener una ventaja competitiva, puesto que, con una buena implementación de la RSE, se pueden reducir los costos e innovar procesos más beneficiosos económicamente para las organizaciones, lo cual permite reducir sus costos. Por lo tanto, tendría una implicación en el costo de su producción o comercialización de sus productos o servicios. Asimismo, permite que las empresas lleguen a incrementar sus ganancias o utilidades, ya que los consumidores valoran más a las empresas que generan beneficios sociales y ambientales. Finalmente, en este sentido, es necesario resaltar que la RSE no es una habilidad filantrópica de las empresas, sino que es el compromiso que asume cada organización para que contribuya al cuidado de la sociedad, el medio ambiente y el crecimiento económico.

## Bibliografía

- Amay R., Narváez C., y Erazo J. (2020). La contabilidad ambiental y su contribución en la responsabilidad social empresarial. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 6(1), 68-98.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344292>
- Álvarez, M. (2019, 20 de noviembre). Vito Rodríguez, del Grupo Gloria, entregó aporte de US\$200 mil en efectivo a Keiko Fujimori en 2011. *El Comercio*.  
<https://elcomercio.pe/politica/justicia/vito-rodriguez-del-grupo-gloria-entrego-aporte-de-us200-mil-en-efectivo-a-keiko-fujimori-en-2011-noticia/?ref=ecr>
- Backus S.A (2022). Reporte de sostenibilidad 2021.  
<https://www.backus.pe/sites/g/files/seuoyk181/files/2022-04/Reporte%20de%20Sostenibilidad%202021.pdf>
- Barbachan M. (2017). La Responsabilidad Social Empresarial en el Perú: Desafíos y Oportunidades. *InnovaG*, (2), 56-62.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/innovag/article/view/18749>
- BBVA (2022, 16 de noviembre). *¿Qué es la sostenibilidad social? La importancia de que existan oportunidades para todos.* BBVA.  
<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-la-sostenibilidad-social-la-importancia-de-que-existan-oportunidades-para-todos/>
- Bhattacharya, C. B., & Sen, S. (2003). Consumer-company identification: A framework for understanding consumers' relationships with companies. *Journal of Marketing*, 67(2), 76-88.  
<https://psycnet.apa.org/doi/10.1509/jmkg.67.2.76.18609>
- Cardona D. (s.f.). La responsabilidad social empresarial. Concepto, evolución y tendencias. <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/1sin/25.pdf>
- Cóndor, J. (2023, 03 de abril). Perú llevaría la delantera en la adopción de acciones de ESG en Latam: ¿A qué se debe? *Gestión*.  
<https://gestion.pe/economia/empresas/peru-llevaria-la-delantera-en-la-adopcion-de-acciones-de-esg-a-que-se-debe-sostenibilidad-noticia/?ref=gesr>

Hellriegel, D. & Slocum, J. (2021). Administración. Cengage. <http://www.ebooks7-24.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/?il=16598>

El Comercio (2022, 18 de junio). 57 empresas obtuvieron el Distintivo Empresa Socialmente Responsable (DESR) - Edición 2021. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/negocios/57-empresas-obtuvieron-el-distintivo-empresa-socialmente-responsable-desr-edicion-2021-noticia/?ref=ecr>

Elkington, J. (1994). Towards the Sustainable Corporation: Win-Win-Win Business Strategies for Sustainable Development. *California Management Review*, 36, 90-100. <http://dx.doi.org/10.2307/41165746>

El Serafi, S. (1994). "Sostenibilidad, medida de ingreso y crecimiento". Desarrollo Económico Sostenible. Avances sobre el Informe Brundtland. Bogotá. Uniandes, Tercer Mundo: 107-129.

Espinoza, C. (2023, 23 de febrero). Indecopi multa a Gloria con 600 mil soles por confusión en el etiquetado de su producto 'Soy Vida'. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2023/02/23/indecopi-multa-a-gloria-con-600-mil-soles-por-confusion-en-el-etiquetado-de-su-producto-soy-vida/>

Fernández, J.L. y Bajo, A. (2012). La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, 6(6), 130-143. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3980299.pdf>

Franco, P. (2007). Diagnóstico de la responsabilidad social en el Perú. *Repositorio Institucional de la Universidad del Pacífico*. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/323>

Freeman, R. E., (2011). La gestión empresarial basada en los stakeholders y la reputación en Valores y Ética para el siglo XXI. Madrid, BBVA. <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/la-gestion-empresarial-basada-en-los-stakeholders-y-la-reputacion/>

Gamboa Aragundi, J. A., Salinas Herrera, L. J., Salcedo-Muñoz, V. E., & Nuñez Guale, L. A. (2022). El Triple Bottom Line en las acciones de responsabilidad social Universitaria: Caso Universidad Técnica de Machala. *Telos*, 24(2), 430-444. <https://doi.org/10.36390/telos242.14>

Gómez, J. (2014). Del Desarrollo Sostenible a la Sustentabilidad Ambiental. *Revista Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*, 22(1). [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052014000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052014000100009&script=sci_arttext)

KPMG (2020). The time has come: the KPMG survey of sustainability reporting 2020. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/xx/pdf/2020/11/the-time-has-come.pdf>

Leche Gloria S.A. (2022). Reporte de sostenibilidad 2021. <https://www.gloria.com.pe/images/Reporte%20de%20Sostenibilidad%202021.pdf>

Leche Gloria S.A. (2023). Sostenibilidad. <https://www.gloria.com.pe/Site/nuestrocompromiso/sostenibilidad#:~:text=POR%20ESO%2C%20DESDE%20INICIOS%20DEL,GANADER%C3%8DA%20LECHERA%20EN%20EL%20MUNDO.>

Licandro, O., Alvarado, L., Sansores, E., & Navarrete, J. (2019). Responsabilidad Social Empresaria: Hacia la conformación de una tipología de definiciones. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85). <https://www.redalyc.org/journal/290/29058864016/html/>

López A. (2019). La contabilidad de gestión ambiental como herramienta para generar sostenibilidad empresarial. *Revista Investigación y Negocios*, 12(19). [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372019000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372019000100003&script=sci_arttext)

Lopez, E. (2023, 6 de marzo). Nuevas tendencias de la responsabilidad social. La Camará de Comercio de Lima. <https://lacamara.pe/nuevas-tendencias-de-la-responsabilidad-social/>

Lozano, G. (2016). Contabilidad ambiental: Una herramienta empresarial para obtener desarrollo sostenible. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 35-47.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/895](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/895)

Lozano M., y Parra Y. (2019). Enfoques de la responsabilidad social empresarial. Programa de Contaduría Pública.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17603/2019marialozano.pdf>

Machado M. (2004). Dimensiones de la contabilidad social. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, (17), 174-218.  
[https://xperta.legis.co/visor/rcontador/rcontador\\_7680752a7d8c404ce0430a010151404c](https://xperta.legis.co/visor/rcontador/rcontador_7680752a7d8c404ce0430a010151404c)

Monitor Empresarial de Reputación Corporativa [MERCOS] (2023). Ranking empresas. MERCOS. <https://www.mercos.info/pe/ranking-mercos-empresas>

Naciones Unidas (2015). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Pérez, J. (2016). Valoración de la responsabilidad social empresarial (RSE) por la demanda hotelera [Tesis doctoral, Universidad de Jaume I].  
[https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/395950/2016\\_Tesis\\_Perez-Aranda\\_Antonio.pdf?sequence=1](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/395950/2016_Tesis_Perez-Aranda_Antonio.pdf?sequence=1)

Perú Sostenible. (s.f.). *Nuestra historia*. Perú sostenible.  
<https://perusostenible.org/nosotros/#historia>

Porter, M. (2007). *Competitive strategy: techniques for analyzing industries and competition*. The free press.  
<http://www.mim.ac.mw/books/Michael%20E.%20Porter%20-%20Competitive%20Strategy.pdf>

Raufflet, E., Lozano, J., Barrera, E., García de la Torre, C. (2017). *Responsabilidad, ética y sostenibilidad empresarial*. México. Pearson Educación.

Turriago, Á. (2008). Responsabilidad social empresarial (RSE) de empresarios, gerentes y trabajadores en la sociedad del conocimiento. *Visión de Peter Drucker. Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, IV(7), 7-18.  
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=409634350002>

Vizcarra, Ó. (2022, 14 de agosto). Hacia un crecimiento con responsabilidad social. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/179619-hacia-un-crecimiento-con-responsabilidad-social>

# XVIII PROGRAMA DE INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN 2023



## **El rol de las ONG en la promoción de emprendedores cafetaleros en la localidad de Monzón en Tingo María**

Ciclo:

2023-2

Alumnos:

Mallma Castillo, Leyla Bricet	20141488
Porras Santiago, Karen Lisseth	20170523

Lima, 14 de julio de 2023

**ÍNDICE**

Resumen .....	3
Introducción.....	4
1. Explicar la definición, los tipos y el rol social de las ONG .....	6
1.1. ¿Qué son las Organizaciones no Gubernamentales?.....	6
1.2. Tipos de Organizaciones no Gubernamentales .....	7
1.3. Explicar el rol social de las ONG.....	7
1.4. Explicar la actividad emprendedora en el agro peruano .....	8
1.5. Data estadística del sector de café .....	9
2. Explicar el rol de las ONG en la promoción de emprendedores cafetaleros en la localidad de Monzón en Tingo María .....	12
2.1. Principales problemas que enfrentan los emprendedores de café .....	12
2.2. Normativa y estatutos de la ONG .....	14
2.3. Resultados de las entrevistas realizadas .....	16
Conclusiones.....	19
Bibliografía .....	21
Anexos .....	26

## Resumen

El café es un producto agrícola crucial en el comercio global, cuyo consumo está en constante crecimiento. Es originario de Etiopía y se popularizó en el siglo XV. El Perú fue uno de los diez principales productores de café en el mundo, ya que exporta principalmente a Europa y Norteamérica.

Las ONG desempeñan un papel esencial en el apoyo a los emprendedores cafetaleros en áreas rurales, como Monzón en Tingo María, debido a la ausencia del Estado. Technoserve INC es una ONG que trabaja con emprendedores de café, y proporciona asesoramiento y capacitación en técnicas de cultivo, procesamiento y comercialización. Se comunica con los emprendedores a través de mensajes de texto, WhatsApp y radio. Evalúa sus proyectos mediante inspecciones internas y evaluaciones externas.

Estas ONG contribuyen al desarrollo económico y social de las comunidades rurales ayudando a los emprendedores cafetaleros a mejorar la calidad y competitividad de su café.

**Palabras clave:** *agricultura, café, comunidades rurales, emprendimiento, Gobierno, ONG*

## Introducción

“El café, desde los inicios de su comercialización en el siglo XVII hasta la actualidad, es considerado uno de los productos agrícolas básicos más importantes para el comercio a nivel mundial” (Marthans, 2022, p. 7). Durante los años 2021-2022, se consumieron aproximadamente 170,3 millones de sacos de 60 kilogramos de café, lo cual equivale a 5,4 millones más de consumo, a diferencia del período 2020-2021 (Statista, 2023). Se comercia en los principales mercados de materias primas y de futuros de Londres y Nueva York.

El café es originario de Etiopía, pero la república de Yemen fue su principal centro de cultivo y distribución. Se hizo popular alrededor del siglo XIII como bebida estimulante, y, en el siglo XV, los musulmanes introdujeron el café en Persia, Egipto y Turquía. En el siglo XVII, el café llegó a ser la bebida favorita en el territorio europeo gracias a los mercaderes venecianos, ya que circulaba en distintos países como Italia (1645), Inglaterra (1650) y Francia (1660). Este grano se desplazó a Sri Lanka e Indonesia como también hacia América del Sur en el siglo XVIII, donde la primera plantación se estableció en Brasil en 1727, y al Perú llegó a finales del mismo siglo (Gotteland & De Pablo, 2007; Mundo del Café, s.f.).

Según la Asociación Nacional del Café de Guatemala, conocida como Anacafe (2019) y León (2021), a nivel mundial, existen varias especies de café; sin embargo, la importancia económica de la producción mundial está concentrada en dos especies: el café arábica, un grano de buena calidad que cuenta con variedades como la typica, bourbon, caturra, geisha, blue mountain, entre otros, es la especie más cultivada en el mundo, y aporta aproximadamente el 60% de la producción mundial de café; por otro lado, se encuentra el café robusta, con variedades como kouilloi, niaoulli, comilón y uganda, el cual aporta alrededor del 40% de la producción mundial de café. Cabe señalar que el grano del café robusta es de menor calidad que el del café arábica. Análogamente, la diferencia entre estos dos tipos de especie se centra en la calidad y el precio, ya que el café robusta, a diferencia del café arábica, tiene un menor precio debido a que su producción es más fácil; sin embargo, se está mejorando su calidad.

El Perú se encuentra dentro de los diez primeros países productores de café del mundo, ya que cultiva las especies arábica, robusta y orgánico, lo cual lo posiciona en el octavo lugar como exportador de café arábica y robusta, y en el segundo lugar como exportador de café orgánico, después de México (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2022). Durante el 2022, se exportaron 247,000 toneladas de café valorizadas en USD 1,286 millones de dólares, el cual es el tercer producto agrícola más exportado del país luego del arándano y la uva (Fresh Fruit, 2023). “Estas cifras fueron superiores en 20% en volumen, pero 50% mayor en valor con respecto a lo obtenido durante 2021” (Agencia Agraria de Noticias, 2023). Asimismo, los principales mercados de exportación de café peruano se centran en Europa con un valor exportado de 52% y en Norteamérica con un valor exportado de 23%, lo que los distingue como los principales importadores del café peruano (Agencia Agraria de Noticias, 2023).

Por otro lado, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (en adelante Midagri) (2022), en el país, se cultiva el café en 17 regiones, en las que 425,416 hectáreas se destinan al cultivo a nivel nacional. Esto genera un impacto social y económico, ya que un tercio del empleo agrícola está relacionado a ello, y aproximadamente 223,482 familias peruanas de pequeños productores destinan sus tierras para el cultivo y comercialización de café a nivel nacional. Además, el Midagri, en el 2021, estableció la Comisión Multisectorial Permanente Consejo Nacional Ejecutivo del Café como un espacio de diálogo y coordinación que guiará el trabajo conjunto hacia el desarrollo sostenible y competitivo del café peruano para el beneficio de las familias que dependen de ello (Midagri, 2022); sin embargo, estos consejos no llegan a todas las comunidades de las regiones del país y, por ende, muchas familias que se dedican a la producción de este commodity piden mayor presencia y apoyo por parte del Estado.

Por lo tanto, el café es una de las bebidas más consumidas a nivel mundial debido a su exquisito sabor y sus distintas maneras de combinarlo y consumirlo: frío o caliente. Además, es un gran sustento económico para las familias que se dedican a su cultivo, procesamiento y comercialización.

El presente trabajo de investigación tiene como problema principal de qué manera el rol de las organizaciones no gubernamentales influye en la formación de pequeños

emprendedores cafetaleros, en la localidad de Monzón en Tingo María, ante la débil presencia gubernamental y las perspectivas del negocio del café. La metodología aplicada para la presente investigación fue cualitativa. Esto sirvió para crear un marco conceptual acerca del apoyo que reciben los emprendedores cafetaleros, mediante entrevistas al director y supervisor de Technoserve INC, encargados del Proyecto Café en la comunidad referida.

Asimismo, el estudio de este tema es importante porque puede ayudar a comprender mejor cómo las ONG contribuyen al desarrollo de la agricultura y la economía rural, especialmente en el caso de los emprendedores cafetaleros. También, puede ayudar a identificar áreas en las que las ONG pueden mejorar su apoyo a estos emprendedores.

Para ello, el trabajo de investigación se dividirá en secciones. En primer lugar, se desarrollará una breve introducción sobre el origen, tipos e importancia del cultivo del café a nivel mundial y a nivel del Perú. En segundo lugar, se ahondará la definición de las organizaciones no gubernamentales y su rol social. En tercer lugar, se explicará la presencia del Estado en las zonas rurales del Perú. En cuarto lugar, se verá la relación de las ONG en la promoción de emprendedores cafetaleros en la comunidad de Tingo María; para ello, se contará con las entrevistas al director del proyecto Café que presenta TechnoServe INC. Finalmente, se elaborarán las conclusiones de la investigación.

## **1. Explicar la definición, los tipos y el rol social de las ONG**

### **1.1. ¿Qué son las organizaciones no gubernamentales?**

Según Pérez et. al (2011), las organizaciones no gubernamentales (en adelante, ONG) son entidades filantrópicas nacionales o internacionales que realizan proyectos culturales, sociales, religiosos o funciones para el beneficio público. Asimismo, dichos autores manifiestan que las organizaciones sin fines de lucro cuentan con dos características fundamentales. En primer lugar, las organizaciones no gubernamentales no buscan acrecentar sus beneficios económicos; por lo tanto, los directivos, administradores y trabajadores de la entidad no deben contar con distribución de utilidades producto de las actividades benéficas para la sociedad. Por lo contrario, estas entidades no gubernamentales frecuentemente reinvierten el

excedente económico en sus distintos proyectos u obras sociales para lo cual fueron destinados. En segundo lugar, las ONG tienen la capacidad de influir en las orientaciones de las políticas públicas para el bienestar de la sociedad.

Esta definición se encuentra ligada al concepto de ONG que suministra la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur), citado en el Plan Internacional (2021). Según esta agencia, las ONG son entidades privadas sin fines de lucro que tienen su origen gracias al dinamismo de la comunidad. Estas organizaciones no gubernamentales se encuentran anexas a actividades culturales, sociales y de desarrollo que produzcan transformaciones a las regiones, comunidades y países en los que realizan sus actividades.

## **1.2. Tipos de organizaciones no gubernamentales**

Existen diversas clasificaciones de las organizaciones sin fines de lucro; sin embargo, para la practicidad de este artículo de investigación, se tomará en cuenta la clasificación propuesta por Da Silva y Natal (1996), quienes mencionan que las ONG se dividen en tres tipos: ONG locales, ONG nacionales y regionales, y ONG internacionales. En primer lugar, las ONG locales son aquellas organizaciones comunitarias conformadas por un grupo sectorial con cierto grado de economía, que buscan cooperar para eximir la pobreza o brindar soluciones en temas de salud, medio ambiente, educación, entre otros. En segundo lugar, las ONG nacionales y regionales abordan un espacio mayor que las locales. Estas se encargan del desarrollo comunitario y frecuentemente son impulsadas por fundaciones, entidades o grupos con una economía relevante en la sociedad y en el país. Finalmente, las ONG internacionales son entidades situadas en países del primer mundo que generalmente buscan cooperar con la redistribución monetaria a los países del tercer mundo. Asimismo, se encargan de ayudar al público internacional en diversos rubros como derechos humanos, ecología, bienestar social, entre otros.

## **1.3. Explicar el rol social de las ONG**

Las organizaciones no gubernamentales cumplen un rol importante en el desarrollo del país. Para ello, cuentan con una variedad de funciones significativas en la comunidad. Por ejemplo, la ONG española Ayuda en Acción (2020) manifiesta que el rol social de las organizaciones sin fines de lucro es el de concientizar a la sociedad

sobre las causas medioambientales, sociales y humanitarias. Asimismo, alude que otra de las funciones sociales es fomentar proyectos de transformación social, incitar a la comunidad para que tenga conocimientos sobre sus derechos y fomentar la colaboración de las personas para el desarrollo del país. Análogamente, mencionan que el desarrollo y el cumplimiento de estos roles deben ser coadyuvados por el Estado y por los organismos internacionales. Finalmente, el cumplimiento de las funciones sociales debe ser dirigido con honestidad, profesionalidad, compromiso y transparencia para el desarrollo de una gestión intachable.

#### **1.4. Explicar la actividad emprendedora en el agro peruano**

Para empezar, es importante mencionar la definición de emprendimiento. Una persona que realiza un emprendimiento ejecuta acciones creativas para originar valor agregado a los productos o servicios requeridos por la sociedad. Para lograr ello, estas personas deben realizar una indagación exhaustiva de los productos más demandados y/o los productos que son escasos (Timmons, 1989, citado en Hidalgo, 2014). Dicho esto, es importante manifestar que la actividad emprendedora en el agro peruano es trascendental para el desarrollo económico y social de Perú. En primer lugar, es relevante indicar que Perú cuenta con una diversidad de productos agrícolas. Según la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (s.f.), en su boletín de noticias “Actualidad Ambiental”, señala que los productos peruanos son reconocidos a nivel mundial, debido a que Perú presenta una gran agrobiodiversidad. Esto último acontece porque los agricultores cuentan con las condiciones climáticas y geográficas que posibilitan el cultivo de diversos insumos. De esta manera, los productos agrícolas más resaltantes y conocidos a nivel mundial son la papa, café, cacao, uva, quinua, palta, entre otros.

Esto último va de la mano con la innovación en cultivos y técnicas agrícolas. Según la página del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) (s.f.), uno de los mecanismos primordiales que tiene Perú para afrontar los retos en temas relacionados al sistema agroalimentarios, tanto a nivel nacional como internacional, es la innovación agraria. Asimismo, INIA menciona que la innovación agraria potencia la productividad, así como el desarrollo económico y social del Perú. Por esta razón, el Midagri (2022) cuenta con 13 proyectos de investigación cuyo objetivo primordial es impulsar y fortificar la competitividad de cultivos localizados en Amazonas, Lima,

Junín, La Libertad, San Martín, entre otras regiones más (INIA, 2023). De igual manera, a través de estos objetivos, el Midagri busca desarrollar la agroexportación de café, cacao, arándano, maracuyá, palta, ajo, mandarina, achiote y capsicum. Con lo manifestado previamente, es importante indicar que, para llevar a cabo dichos objetivos, es necesario contar con el apoyo de los emprendedores en el agro. Estos últimos están en la búsqueda constante de maneras de mejorar y potenciar la producción y calidad de sus cultivos.

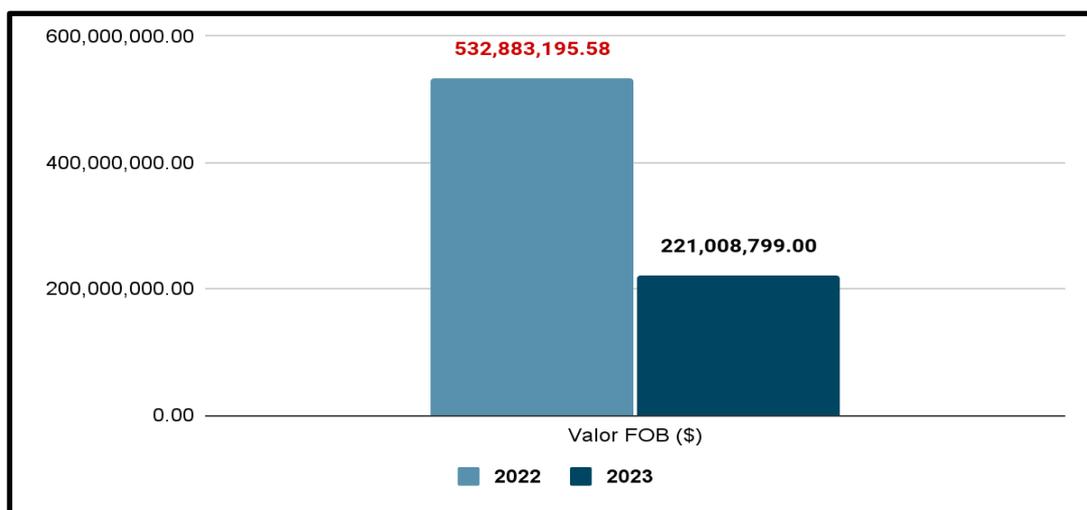
Análogamente, es dable indicar que los emprendedores también realizan trabajos de transformación de materias primas en productos terminados y procesados como vinos, mermeladas, jugos, etc. Lo mencionado anteriormente va de la mano con los emprendimientos rurales. Según El Peruano (2021), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) y el Ministerio de la Producción (Produce) llevaron a cabo la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional para amparar la productividad de pequeños emprendedores. Con este convenio, se busca apoyar a la agricultura familiar a través de financiamiento y brindar tecnología para innovar y mejorar sus técnicas agronómicas para posibilitar una mejora en la competitividad. Es más, los resultados de estas acciones permitirán que los pequeños agricultores cuenten con mayores ingresos y generen valor agregado de calidad a sus productos.

### **1.5. Data estadística del sector de café**

Para visualizar los parámetros del sector café en el Perú, es importante citar dos fuentes que brindan información actualizada e importante en temas relacionados con el café. En primer lugar, se cuenta con el sitio web de la Junta Nacional del Café (JNC). Esta asociación se encuentra conformada por 56 organizaciones cafetaleras entre asociaciones y cooperativas. El objetivo primordial de esta organización es “contribuir con el proceso de crecimiento del sector cafetalero en el mercado nacional e internacional, con una oferta de café de alta calidad y comprometida con el desarrollo económico y social del país” (Junta Nacional del Café, 2023, p. 1). El sitio de la JNC permite extraer estadísticas actualizadas de la exportación de café por empresas y países de destino. A partir de ello, se brinda la siguiente información:

### Gráfico 1. Exportaciones peruanas de café enero/julio - 2022/2023

(en US\$)



Fuente: Junta Nacional de Café, 2023.

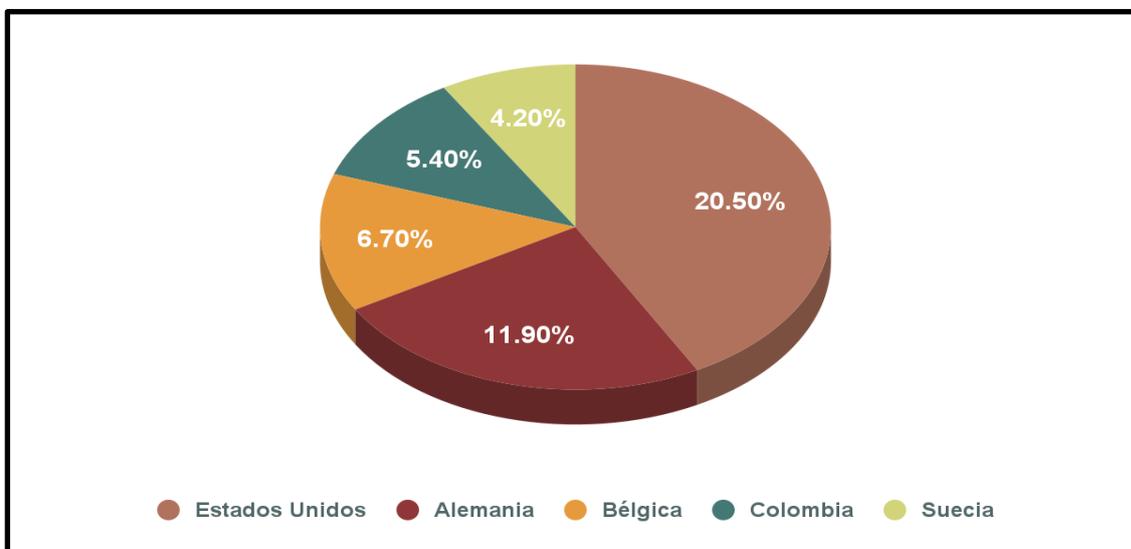
De acuerdo con el gráfico 1, se puede observar que el valor exportado del café peruano, en términos FOB (carga puesta a bordo de un vapor en el puerto de embarque), en el año 2022, de enero a julio, fue de \$532,9 millones; sin embargo, dicho importe tuvo un decrecimiento para el año 2023, con lo cual acumuló un valor de \$221,0 millones. Esta disminución se debe principalmente a factores climáticos.

Según la revista *Agroperú Informa* (2023), la exportación del café decreció un 70% en volumen y valor en el primer trimestre del 2023 debido al clima. Este factor no solo originó la caída en el 2023, sino también ocasionó los buenos resultados en el 2022. La revista en mención señala que, en el período 2022, el clima perjudicó la campaña de café de Brasil y Colombia, lo cual generó una escasez en el mundo. De esta manera, los precios de café en el Perú se acrecentaron y se beneficiaron de la mayor demanda. No obstante, a inicios del período 2023, el constante aumento de la temperatura, debido al calentamiento global, afectó la producción del café. A este obstáculo, se sumó las vías y/o carreteras bloqueadas por las protestas sociales, lo cual afectó principalmente las regiones productoras de café de Junín, San Martín y Cajamarca.

En segundo lugar, se cuenta con el sitio web Trade Map del Centro de Comercio Internacional. Este sitio proporciona indicadores de desempeño exportador, demanda

internacional, mercados competitivos y alternativos. En este caso, se utilizó dicho sitio web con la finalidad de extraer información acerca de las exportaciones del período 2022. Para apreciar dicha información, se presenta el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. Top 5 de países de destino del café peruano exportado en 2022**

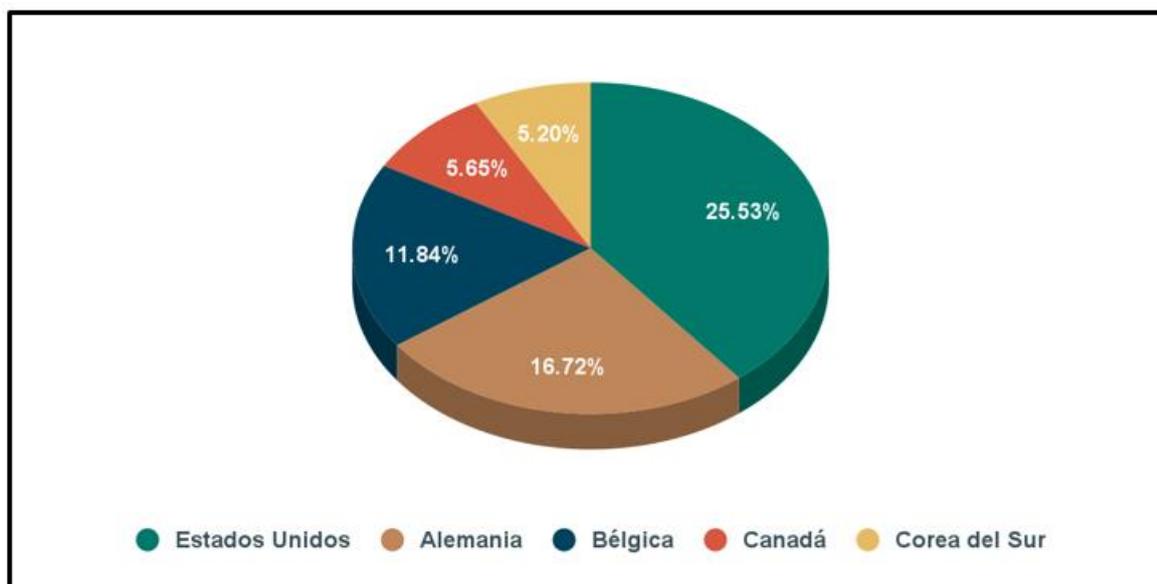


Fuente: Centro de Comercio Internacional, 2022.

De acuerdo con el gráfico 2, en el período 2022, se puede observar que los principales destinos de café fueron Estados Unidos, con un 20.5% de participación, y Alemania, con un 11.9% de participación. A ellos, le siguen Bélgica, con un 6.7% de participación; Colombia, con un 5.4% de participación; y Suecia, con un 4.2% de participación. Es decir, estos cinco países concentran el 48.7% de importaciones del café peruano.

De igual manera, en la página de la Junta Nacional del Café, se pudo extraer información actualizada de los países de destino del café exportado por Perú de enero a julio del 2023. Para apreciar dicha información, se presenta el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Top de 5 países de destino del café peruano exportado - enero/julio 2023**



Fuente: Junta Nacional del Café, 2023.

De acuerdo con el gráfico 3, en el período enero a julio del 2023, los principales destinos de café fueron Estados Unidos, con un 25.5% de participación, y Alemania, con 16.7% de participación. A ellos, le siguen Bélgica, con 11.8% de participación; Canadá, con 5.7% de participación; y Corea del Sur, con 5.2% de participación. En otras palabras, estos cinco países concentran el 64.9% de las importaciones de café peruano. Análogamente, es relevante mencionar que Estados Unidos y Europa son los principales clientes que tiene Perú. Por ello, es importante cumplir estrictamente con los acuerdos comerciales suscritos, para seguir aprovechando los beneficios arancelarios y de inversión en el sector del café.

## **2. Explicar el rol de las ONG en la promoción de emprendedores cafetaleros en la localidad de Monzón en Tingo María**

### **2.1. Principales problemas que enfrentan los emprendedores de café**

Como es de conocimiento público, los emprendedores de café en el Perú enfrentan varios obstáculos y retos para llevar a cabo la producción y comercialización de dicho

insumo. Algunos de los problemas que enfrentan los emprendedores son los siguientes.

En primer lugar, un primer obstáculo que presentan dichos emprendedores es el difícil acceso a financiamiento. Esto último es corroborado por la tesis de Becerra, Fernández, Gonzales y Rodríguez (2017), quienes afirman que, en el año 2016, los emprendedores cafetaleros de la región Cusco afrontaron problemas de bajo acceso al financiamiento, ausencia de asistencia técnica, asociaciones con poca representatividad y la baja exploración de mercados potenciales.

En segundo lugar, se enfrenta el problema de la baja calidad de café. Esto claramente afecta el negocio, puesto que los clientes internacionales exigen que los granos de café cumplan con estándares de calidad, y conserven el sabor y aroma. En tercer lugar, existe una fuerte variabilidad climática. Ante ello, el Centro Internacional de Investigación Agroforestal (s.f.) indica que el cambio climático perjudica la cadena de valor del café peruano. Esto se debe principalmente a las fluctuaciones de los patrones de lluvias y de temperatura que originan el decrecimiento de producción del cultivo de café.

En cuarto lugar, existen enfermedades y plagas que afectan los cultivos de café. Según el Centro de Investigaciones de Café (Cedicafé) (2022), existieron dos enfermedades crónicas que afectaron los granos de café en el período 2016 al 2021: la roya y la broca del café. Estas enfermedades originan la caída prematura de las hojas y disminuyen la facultad fotosintética. En quinto lugar, se cuenta con el problema de la falta de infraestructura y tecnología, el cual se debe a la escasa preocupación del Estado peruano para potenciar dicho sector económico. Finalmente, otro problema relevante son las normas y regulaciones excesivas que pueden generar gastos adicionales a los emprendedores cafetaleros.

Análogamente, según Labra (2018), existen dos perjuicios o problemas que enfrentan los emprendedores cafetaleros. En primer lugar, se hace referencia al costo de producción del café, el cual se encuentra ligado al proceso que se empieza en la producción hasta llegar a una etapa de consumo. Es probable que todos estos costos previos hasta llegar a la etapa de la venta en el mercado nacional forman parte de un porcentaje del costo total del kilo (kg) de café. En segundo lugar, se hace referencia al costo de producción en el cual se indica como ejemplo que, si en caso la producción

por kg tiene un monto aproximado de S/ 9.3, entonces, el precio que percibe el productor es de S/ 6. Claramente, se puede aludir que con dicha brecha se originan problemas para los pequeños emprendedores cafetaleros de café como convidar una carente calidad de vida a sus pares.

## **2.2. Normativa y estatutos de la ONG**

En el Perú, la Constitución Política reconoce, en el inciso 13 del artículo 2, que toda persona tiene derecho “a asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro” (Congreso de la República del Perú, 1993); es decir, dentro de este marco constitucional, las ONG pueden constituirse jurídicamente como fundaciones privadas o asociaciones civiles.

Ambas formas de constitución de una ONG están reguladas en el Código Civil peruano (en adelante CC). El artículo 80 del CC establece que una asociación es una organización de un grupo de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que se reúnen con un objetivo común: sin fines de lucro; es decir, la asociación es medio para que la independencia de las personas se expanda a forma de convivencia inspiradas en valores solidarios y beneficiosos (Coca, 2020). Con respecto a las fundaciones, el artículo 99 del CC menciona que “la fundación es una organización no lucrativa instituida mediante la afectación de uno o más bienes para la realización de objetivos de carácter religioso, asistencial, cultural u otros de interés social”. Es decir, están adscritas a un patrimonio con un fin de interés social. Por lo tanto, existe una diferencia entre ellos: para las asociaciones, lo más importante son las personas, mientras que, para las fundaciones, lo más importante es administrar los bienes a su cargo (patrimonio) para cumplir con su fin.

Una asociación debe constituirse jurídicamente para que pueda actuar legítimamente en el Perú. Para ello, debe cumplir con trámites legales como la elaboración del acta de constitución social, detalle del estatuto y el nombramiento de la junta directiva; elaboración de la minuta y elevación a escritura pública; inscripción en la Superintendencia Nacional de Registro Públicos (en adelante Sunarp); y legalización de los 3 libros sociales (libros de asociados, libro de actas de Asambleas Generales y el libro del Consejo Directivo o Junta Directiva), según el artículo 83 del CC (Guerrero y Romero, 2023; Sunarp, 2019). Luego de haberse constituido e inscrito en

Sunarp, la asociación debe obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat). El formulario 2119 debe indicar la exoneración del impuesto a la renta (Sunat, 2022a), ya que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, las ONG, al ser entidades sin fines de lucro, se encuentran exoneradas del pago del impuesto a la renta. Además, deben inscribirse ante Sunat como entidades receptoras de donaciones, la cual tendrá una validez de tres años y pueden solicitar su renovación por el mismo plazo (Sunat, 2022b).

Existen dos formas de captación de donaciones, las cuales tienen disposiciones legales. La primera es mediante mecanismos de colecta pública; en este caso, se debe presentar ante el Ministerio del Interior una solicitud con 60 días de anticipación antes de iniciar la colecta. La segunda ocurre si se realizan programas, proyectos o actividades de Cooperación técnica internacional (CTI) y se canalizan a través del Estado; para ello, la ONG debe registrar previamente ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI) y se le denominará Organización no Gubernamental de Desarrollo Receptora de Cooperación Técnica Internacional (ONGD-Perú) (Guerrero & Romero, 2023; APCI, 2021).

Con relación a la supervisión de actividades y financiamiento de las ONG, estas tendrán que inscribirse en las entidades correspondientes, mencionadas anteriormente, y los ingresos que obtengan del exterior y gastos que realicen en el Perú, serán fiscalizados por la APCI. Esta entidad supervisará que los recursos que reciben se utilicen para sus proyectos, programas o actividades de CTI; en caso de incumplimiento, serán sancionados e incluso podrían quedar fuera del registro de Organización no Gubernamental de Desarrollo Receptora de Cooperación Técnica Internacional (Congreso de la República del Perú, s.f.; Redacción Gestión, 2015).

De manera análoga, en el Decreto Legislativo N.º 783, citado en el artículo académico de Belaunde y Parodi (1998), se indica que, en el caso de las ONG que cuenten con proyectos nacionales y extranjeros admitidos por el Estado peruano, tienen la posibilidad de solicitar la devolución del IGV a la Administración Tributaria. Para ello, estas ONG deben cumplir con ciertos requisitos como presentar comprobantes de pago a la Sunat que sustentan la compra de bienes y servicios en el mercado nacional.

Asimismo, según Belaunde y Parodi (1998), las organizaciones sin fines de lucro no comprenden un tipo especial de persona jurídica. Por ello, para que esta entidad cuente con una identidad legal, se acepta una figura de asociación civil.

### **2.3. Resultados de las entrevistas realizadas**

Technoserve INC es una ONG americana que está en el Perú hace 35 años. Esta ONG trabaja con varios fondos del exterior, ya que principalmente reciben donaciones de la Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional (USAID, sigla en inglés), pero también trabaja con JDE, uno de los más grandes compradores de café en Europa, Starbucks y Nestlé. Todos los compradores de café a nivel mundial financian sus actividades. Por lo tanto, el 100% de sus recursos provienen del extranjero.

De acuerdo con el ingeniero Sergio López, director del Proyecto Café de la ONG Technoserve INC, el rol de las ONG cumple y llena un vacío en el cual el Estado no tiene presencia, sobre todo, en zonas rurales como la amazonia peruana. Asimismo, menciona que, en caso exista presencia por parte del Estado en dichas zonas, los servicios que brindan son muy deficientes, escasos y clientelistas. Por lo tanto, las ONG brindan un apoyo más sostenible que ayuda a los productores, no solo en el caso de café sino en otros tipos de proyecto, a poder mejorar su competencia y ser más rentables.

Technoserve INC es experta en café y cacao; sin embargo, también apoyan a productores de maíz, frijol o yuca. El ingeniero, con respecto al personal contratado, señaló que no hay perfil profesional específico para laborar en la ONG, ya que ellos consideran que todos aportan conocimiento al proyecto, solo deben tener ganas de ayudar y poseer iniciativa. Respecto al Proyecto Café, su organización viene trabajando 35 años y su público objetivo son emprendedores de diversas comunidades. Hasta la fecha, han apoyado a más de 300 comunidades en los departamentos de San Martín y Huánuco. Para la presente investigación, se eligió el Proyecto Café que se desarrolla en la comunidad de Monzón en la ciudad de Tingo María, departamento de Huánuco.

La política, según el director, es “generar conocimiento y establecer conexiones”; es decir, consiste en brindar apoyo a los emprendedores que tengan ganas de aprender y salir adelante para mejorar sus condiciones de vida. El Proyecto Café apoya a los

emprendedores de tres formas: mejoran la productividad y calidad del grano de café; los conectan a través de una organización de productores y de empresas privadas, aquellas que compran café y manejan temas de sostenibilidad; y apoyan a productores que quieren empezar con su emprendimiento a base de café.

Asimismo, Technoserve INC capacita a los emprendedores de manera individual en sus parcelas con respecto a cómo pueden cultivar eficientemente el café, cómo hacer las podas, cómo controlar las plagas y enfermedades, cómo mejorar sus procesos de beneficios para que el grano tenga la calidad requerida, y cómo registrar y establecer la marca para su registro sanitario. En otras palabras, sus recursos los utilizan para brindar asesorías y capacitaciones a los emprendedores de la comunidad de Monzón para que obtengan café de calidad, pero no mediante apoyo económico. La comunicación de la ONG con los productores es mediante mensaje de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas y especialmente la radio. Sergio López menciona que la radio les permitió comunicarse con más productores de comunidades, ya que solo el 30% de la comunidad de Monzón cuentan con celular; asimismo, este medio llega hasta la comunidad más lejana.

Por otro lado, Technoserve INC evalúa su proyecto de café de dos maneras: externa e interna. En la primera, USAID, que es su principal ente cooperante, contrata un servicio para evaluar este proyecto mediante una serie de entrevistas y visitas a las parcelas de los productores cafetaleros de Monzón, para verificar que los reportes de que envían trimestralmente Technoserve INC son verídicos. En la segunda forma, esta ONG tiene un equipo de monitoreo que viaja cada 6 meses a la comunidad para constatar todas actividades que realizan. Asimismo, utilizan dos indicadores fundamentales que están relacionados: ingreso familiar y nivel de productividad. Por ejemplo, si antes un emprendedor producía 600 kilos y ahora produce 1200 kilos de café, este ha duplicado su productividad. A esa cantidad se le debe multiplicar el precio internacional de café, los cuales fluctúan; por ende, es posible que el productor, en un año, gane más o menos, pero lo importante es que el nivel de productividad no baje y eso se ve reflejado en el ingreso familiar. Análogamente, los productores no destinan el 100% de sus hectáreas para café, sino que lo destinan para otros cultivos, como se ha mencionado anteriormente, con lo cual esta ONG los asesora para tener excedentes de estos cultivos y así aumentar sus ingresos familiares.

La página del proyecto Alianza Café (s.f.) ofrece varios testimonios de emprendedores cafetaleros. Por ello, en el presente trabajo, se mencionan algunos de ellos:

Wilmer Huamán Rengifo, un joven agricultor de 23 años y miembro de la cooperativa Valles de Pólvora, asumió la tarea de supervisar las tres hectáreas de cultivo de café arábica de sus padres en 2016, y se convirtió en el principal sostén de su familia ante la ausencia de su padre. A pesar de su inexperiencia inicial, optó por cultivar café de la variedad catimor con el objetivo de ayudar a su madre y mejorar la finca, y contó con el respaldo y la formación técnica proporcionados por el proyecto CAFE. Tras dedicar esfuerzo y constancia, logró un rendimiento físico del 72% en su primer lote en 2018, el cual fue vendido a la empresa exportadora de café, Romex. Además, obtuvo el primer lugar en el 4to. Concurso de Cafés Especiales de su cooperativa.

Wilmer atribuye su éxito a las capacitaciones ofrecidas por el Proyecto Café y se siente motivado a continuar aprendiendo. En 2018, participó en cursos de catación organizados por el proyecto, y su café fue seleccionado para formar parte del Speciality Coffee Expo (SCAA) en Boston. Con orgullo, Wilmer vislumbra un futuro con tres hectáreas adicionales de café de mayor calidad. Su historia refleja el logro alcanzado gracias a su dedicación y al respaldo recibido, lo cual lo convirtió en un destacado promotor del café.

Otro testimonio percibido en el proyecto Alianza Café (s.f.) es el caso de 2 ¿dos parejas de esposos referidos al señor Diógenes Salazar y su esposa Sofía Rueda, así como al señor Evaristo Vargas y su esposa Victoria Salazar, quienes formaron el emprendimiento de café llamado “Café Savar” en el departamento de Huánuco. Ante ello, es importante mencionar que este proyecto se fundamenta en un enfoque de género coadyuvando la participación de la mujer. Por ello, este proyecto cuenta con 12 socios de los cuales el 70% son mujeres representadas por Jazmín Salazar Rueda. De manera análoga, en la página web del proyecto de Alianza Café (s.f.), se menciona que los socios se encuentran complacidos por la ayuda que le brindó Alianza Café respecto al asesoramiento y digitalización de los pagos, así como la capacitación de buenas prácticas agrícolas. Otro aspecto a resaltar en este caso de éxito es que los socios de “Café Savar” contaron con el aporte del Banco de Desarrollo del Perú (Cofide), en el cual se estableció un contrato de enajenación por parte del proyecto Savar; de esta manera, se ofrecieron 160 sobres de café de 200 gr. de manera

mensual. Asimismo, en el año 2019, se estableció un contrato con la compañía Canasteria, en la cual el proyecto Savar tenía que mercantilizar 240 paquetes de café de 250 gr.<sup>1</sup>

## Conclusiones

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son instituciones de carácter filantrópico, tanto a nivel nacional como internacional, que se dedican a la ejecución de proyectos de diversa índole, ya sea de naturaleza cultural, social, religiosa o de beneficio público. Un aspecto fundamental de estas entidades es su enfoque en la utilidad comunitaria, ya que no buscan obtener ganancias económicas personales, sino que reinvierten cualquier excedente financiero en sus propios proyectos y obras de carácter social. Asimismo, las ONG cumplen un papel fundamental en la sociedad, ya que están presentes y apoyan a comunidades donde la presencia del Estado es mínima o nula.

En el territorio peruano, existe una amplia gama de productos agrícolas, como la papa, el café, el cacao, la uva, la quinua, la palta, entre otros. Esta diversidad se debe a las condiciones climáticas y geográficas propicias para el cultivo de una gran variedad de productos. La innovación en el ámbito agrario es de suma importancia para elevar la productividad y contribuir al desarrollo económico y social de Perú. Sin embargo, los emprendedores cafetaleros enfrentan desafíos que incluyen dificultades para acceder a financiamiento, mantener la calidad del café, variabilidad climática, enfermedades y plagas, falta de infraestructura y tecnología, y regulaciones excesivas.

Por ello, la ONG Technoserve INC desempeña un papel esencial en la promoción de emprendedores de café en la comunidad de Monzón en Tingo María. Proporciona asesoramiento, capacitación y conexiones con compradores de café internacionales. Además, evalúa el éxito de sus proyectos mediante indicadores de productividad y de ingresos familiares, y utiliza la radio como un medio de comunicación clave con las

---

<sup>1</sup> La entrevista fue realizada de manera virtual a través de Google Meet. Cabe señalar que la entrevista fue grabada por motivos académicos y con el consentimiento de Sergio Lopez. Por esta razón, no se cuenta con un consentimiento escrito. Asimismo, para mayor detalle de la entrevista, se puede ingresar al siguiente link: [https://drive.google.com/file/d/1rjfBA-DFohZZ5CJRZPXgJLN8WkcE-jQr/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1rjfBA-DFohZZ5CJRZPXgJLN8WkcE-jQr/view?usp=drive_link)

comunidades. Como se mencionó en los párrafos anteriores, se cuenta con varios testimonios éxito de emprendedores que fueron ayudados por el proyecto Alianza Café de TNS. Por ejemplo, se menciona el caso de Wilmer Huamán y “Café Savar”, los cuales, por medio de la producción del café capacitados y asesorados por el proyecto Alianza Café, pudieron brindar mejores oportunidades y calidad de vida a sus pares. No obstante, como investigadoras, consideramos que, para fines académicos, se debería contar con una data más actualizada y con cuadros estadísticos que indiquen el seguimiento de estos emprendedores y cómo ha surgido su emprendimiento cinco años después de la ayuda brindada por el proyecto Alianza Café. Es más, el proyecto Alianza Café, junto con los demás proyectos de café que presenta TechnoServe INC como el proyecto MOCCA, debería buscar otras manera aparte de capacitaciones, asesorías y charlas para mejorar de manera más eficiente a los emprendedores cafetaleros. Por ende, se invita a los lectores de este proyecto de investigación a ahondar más en el tema con la finalidad de generar futuras investigaciones.

### Imágenes de la entrevista realizada



## Bibliografía

- Alianza Café. (s.f.). *Historias de vida: Wilmer Huamán Rengifo*.  
<https://alianzacafe.org.pe/historia/wilmer-huaman-rengifo/>
- Alianza Café. (s.f.). *Café Savar, un emprendimiento que no para*.  
<https://alianzacafe.org.pe/historia/wilmer-huaman-rengifo/>
- Agencia Agraria de Noticias. (2 de mayo de 2023). Exportaciones peruanas de café caen más del 70% tanto en volumen como en valor en el primer trimestre de 2023. *Agencia Agraria de Noticias*.  
<https://agraria.pe/noticias/exportaciones-peruanas-de-cafe-caen-mas-del-70-tanto-en-volu-31651#:~:text=US%24%20275%20millones-.Exportaciones%20peruanas%20de%20caf%C3%A9%20caen%20m%C3%A1s%20del%2070%25%20tanto%20en,el%20primer%20trimestre%20de%202023&text=En%20los%20primeros%203%20meses,y%20Norteam%C3%A9rica%20con%20el%2023%25.>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional [APCI]. (2021, 28 de abril). Inscribir tu Organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) en la APCI. Gobierno del Perú.  
<https://www.gob.pe/9076-inscribir-tu-organizacion-no-gubernamental-de-desarrollo-ongd-en-la-apci>
- Agro Perú Informa. (3 de mayo de 2023). Exportación de café cayó 70% en volumen y valor en el primer trimestre 2023. *Agro Perú Informa*.  
<https://www.agroperu.pe/exportacion-de-cafe-cayo-70-en-volumen-y-valor-en-el-primer-trimestre-2023/>
- Asociación Nacional del Café [Anacafe] (2019). Guía de variedades de café Guatemala. [Archivo PDF].  
<https://www.anacafe.org/uploads/file/9a4f9434577a433aad6c123d321e25f9/Gu%C3%ADa-de-variedades-Anacaf%C3%A9.pdf>
- Ayuda en Acción. (16 de enero de 2020). *El papel de las ONG en la sociedad actual y su función social*. Ayuda en Acción.  
<https://ayudaenaccion.org/blog/solidaridad/papel-ong-sociedad-actual/>

- Becerra, R., Fernández, L., Gonzales, H. y Rodríguez, Z. (2017). *Planeamiento Estratégico para la Industria del Café del Cusco* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9630/BE\\_CERRA\\_FERNANDEZ\\_PLANEAMIENTO\\_CAFE\\_CUSCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9630/BE_CERRA_FERNANDEZ_PLANEAMIENTO_CAFE_CUSCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Belaunde, J. y Parodi, B. (1998). *Marco Legal del Sector Privado sin fines de Lucro en Perú* [Archivo PDF]. <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/476/478>
- Centro de Investigaciones en Café. (2022). Manejo de Plagas y enfermedades 2016 - 2021. *Memoria técnica de investigaciones*. 1-215. <https://www.anacafe.org/uploads/file/53becfe77b6f4528b94db9589bb54117/Manejo-de-plagas-y-enfermedades-2021-2016.pdf>
- Centro Internacional de Investigación Agroforestal. (s.f.). *Impacto del cambio climático sobre la cadena de valor del café en el Perú*. [https://www.worldagroforestry.org/sites/default/files/outputs/EI%20Impacto%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20en%20el%20Caf%C3%A9\\_FINAL.pdf](https://www.worldagroforestry.org/sites/default/files/outputs/EI%20Impacto%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20en%20el%20Caf%C3%A9_FINAL.pdf)
- Coca, S. (2020, 14 de marzo). *Asociación, fundación y comité. Las personas jurídicas en el Código Civil peruano*. LP pasión por el Derecho. <https://lpderecho.pe/asociacion-fundacion-y-comite-las-personas-juridicas-en-el-codigo-civil-peruano/>
- Código Civil [CC]. Ley N° 8305 de 1936. art. 80. (Perú).
- Código Civil [CC]. Ley N° 8305 de 1936. art. 83. (Perú).
- Código Civil [CC]. Ley N° 8305 de 1936. art. 99. (Perú).
- Congreso de la República del Perú. (1993), art. 2, inciso 13.
- Congreso de la República del Perú. (s.f.). *Las ONG tendrán que inscribirse y serán fiscalizadas por APCI*. <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/1234/908a98ac791ba0>

[2905257213006cb61d/?OpenDocument#:~:text=Las%20Organizaciones%20No%20Gubernamentales%20](https://2905257213006cb61d/?OpenDocument#:~:text=Las%20Organizaciones%20No%20Gubernamentales%20)

Da Silva, N. & Natal, A. (1996). Las ONGs, un Mundo de Diversidad: diferencias en desafíos organizacionales". *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 10/11, pp. 171-193. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9690/80>

El Peruano. (2021). *Emprendedores: Ministerios de Agricultura y Producción apoyarán a pequeñas iniciativas*. <https://elperuano.pe/noticia/122217-emprendedores-ministerios-de-agricultura-y-produccion-apoyaran-a-pequenas-iniciativas45>

Fresh Fruit. (2023, 8 de enero). *¿Qué esperar de la agroexportación el 2023?*. <https://freshfruit.pe/2023/01/08/que-esperar-de-la-agroexportacion-el-2023/>

Gotteland y De Pablo V. (2007). Algunas verdades sobre el café". *Revista chilena de nutrición*. Chile, 34 (2), pp.105-115. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75182007000200002&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75182007000200002&script=sci_arttext)

Guerrero, A. y Romero, R. (2023). *Organizaciones no lucrativas sostenibles en Perú: una gestión eficiente en recaudación de fondos* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. Repositorio académico UPC. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623995/Guerrero\\_BA.pdf](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623995/Guerrero_BA.pdf)

Hidalgo, L. (2014). La Cultura del Emprendimiento y su Formación. *Dialnet. Revista Alternativas UCSG*, 15(1), 46-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5599803>

Instituto Nacional de Innovación Agraria [INIA] (2023). *Innovación para la agroexportación*. <https://www.inia.gob.pe/innovacion-agroexportacion/>

Labra Choquehuanca, C. (2018). *Plan de negocio para la comercialización de cafés peruanos a través de una plataforma online en Lima Metropolitana* [Tesis de Maestría, Universidad ESAN].

[https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1542/2018\\_MA\\_TP-ARE\\_14-%201\\_09\\_T.pdf?sequence=1](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1542/2018_MA_TP-ARE_14-%201_09_T.pdf?sequence=1)

Labra, C. (2018). *Plan de negocio para la comercialización de cafés peruanos a través de una plataforma online en lima metropolitana* [Tesis de maestría en Administración, Universidad Esan].  
[https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1542/2018\\_MA\\_TP-ARE\\_14-1\\_09\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1542/2018_MA_TP-ARE_14-1_09_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

León, J. (2021). *USDA - Producción mundial de café alcanzaría los 175.4 millones de sacos en la campaña 2020/2021. Agencia Agraria de Noticias.*  
<https://agraria.pe/noticias/usda-produccion-mundial-de-cafe-alcanzaria-los-175-4-millone-23516>

Marthans, M. (2022). *El rol de la comunicación estratégica para fomentar el consumo del café especial periano en Lima metropolitana* [Tesis de maestría en Población, Comunicación y Desarrollo Sustentable, Universidad de San Martín de Porres].  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10362/MART\\_HANS\\_EM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10362/MART_HANS_EM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2022, 26 de agosto). *Perú es el primer productor y exportador mundial de café orgánico junto con Etiopía.* Gobierno del Perú.  
<https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/647409-peru-es-el-primer-productor-y-exportador-mundial-de-cafe-organico-junto-con-etiofia>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (s.f.). *Situación actual del café en el país.* Gobierno del Perú.  
<https://www.midagri.gob.pe/portal/485-feria-scaa/10775-el-cafe-peruano>

Mundo del Café. (s.f.). *El café ha conquistado el mundo.*  
<https://www.mundodelcafe.com/historia.htm>

Pérez, G. et al. (2011). Las organizaciones no gubernamentales -ONG-: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía. Medellín*, 21(38), pp. 243-260.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/27942/28203>

Plan Internacional. (2023). *Plan Internacional: ¿Qué son las ONG y cuáles son sus principales funciones?* <https://www.planinternacional.org.pe/blog/que-son-las-ong-y-cuales-son-sus-principales-funciones>

Redacción Gestión (2015, 25 de mayo). ONG que incumplan la ley serán retiradas de registro de APCI. *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/politica/ong-incumplan-ley-seran-retiradas-registro-apci-90775-noticia/>

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. (s.f.). *Agrobiodiversidad - Riqueza alimenticia y desnutrición*. <https://www.actualidadambiental.pe/riquezaalimenticia/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2022a, 24 de febrero). Inscripción en el registro de entidades exoneradas del Impuesto a la Renta. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/722-inscripcion-en-el-registro-de-entidades-exoneradas-del-impuesto-a-la-renta>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2022b, 25 de noviembre). Solicitar la calificación como entidad perceptora de donaciones en la Sunat. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/30791-solicitar-la-calificacion-como-entidad-perceptora-de-donaciones-en-la-sunat>

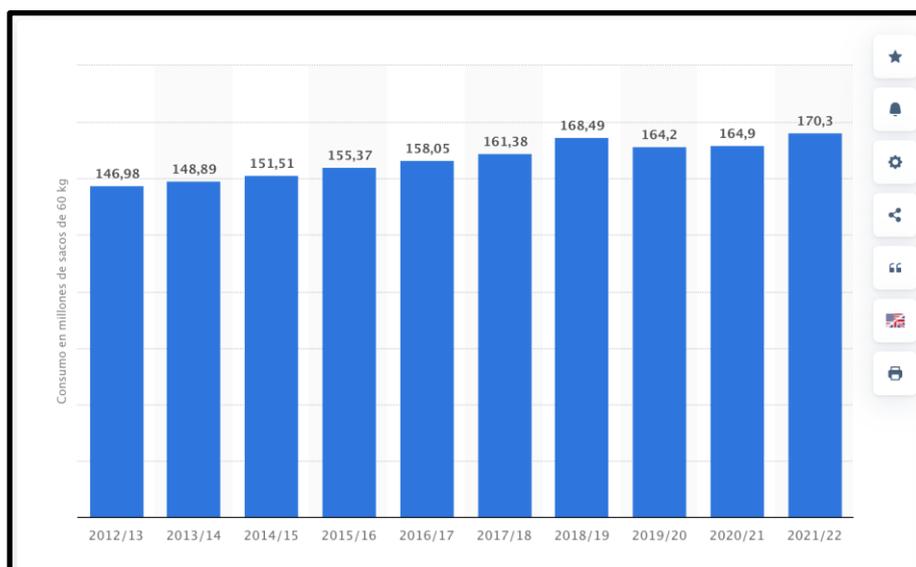
Superintendencia Nacional de Registro Públicos [SUNARP]. (2019). *Constitución de asociación por pasos*. <https://scr.sunarp.gob.pe/faq/constitucion-de-asociacion-por-pasos/>

Statista. (2023). *Statista: Volumen de café consumido a nivel mundial entre 2012 y 2022*. <https://es.statista.com/estadisticas/600964/consumo-global-de-cafe-2009/>

TRADE MAP. (2023). *Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Perú en 2022*. [www.trademap.org](http://www.trademap.org)

## Anexos

**Figura 1. Volumen de café consumido a nivel mundial entre 2012 y 2022  
(en millones de sacos de 60 kilogramos)**



Fuente: Statista, 2023.

**Figura 2. Los 4 productos que lideran la canasta agroexportadora en el Perú**

PRODUCTOS DE LA CANASTA AGROEXPORTADORA			
PRODUCTO	POSICIÓN ESTIMADA	CRECIMIENTO ESTIMADO VALOR	CRECIMIENTO ESTIMADO VOLUMEN
 Arándano	1°	21%	25%
 Uva	2°	10%	11%
 Café	3°	-3%	2%
 Palta	4°	0%	15%

Fuente: Fresh Fruit, 2023.

XVIII PROGRAMA DE INICIACIÓN EN LA  
INVESTIGACIÓN 2023



**¿Se debería evaluar el estado financiero consolidado o separado al momento de realizar una inversión en una empresa matriz que tiene subsidiarias con distintos giros de negocio que cotiza en la BVL?**

Ciclo:

2023-2

Alumnos:

Ccaccya Huayhuas, Claudia Domitila 20196132

Quispe Toribio, Maria Pia 20196161

Asesora:

Rosa Castañeda

## ÍNDICE

Resumen .....	3
Introducción .....	4
1. Desarrollar los lineamientos teóricos de las normas para la elaboración de estados financieros consolidados y separados .....	6
1.1 Describir los lineamientos teóricos para la elaboración de estados financieros consolidados (NIIF 10) .....	6
1.2 Describir los lineamientos teóricos para la elaboración de estados financieros separados (NIC 27) .....	8
2. Desarrollar las teorías contables que resaltan la importancia de los estados financieros consolidado y separados.....	10
2.1 Teoría de la unidad económica .....	10
2.2 Teoría de la empresa matriz.....	11
3. Analizar los estados financieros consolidados y separados de una empresa matriz que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima .....	12
3.1 Analizar el estado de situación financiera y estado de resultados consolidado y separado de Andino Investment Holding S.A.A.....	12
3.2 Analizar el estado de flujo de efectivo consolidado y separado de Andino Investment Holding S.A.A. ....	13
Conclusiones .....	18
Bibliografía.....	20

## **Resumen**

El presente trabajo pretende analizar si es más oportuno evaluar el estado financiero consolidado o separado de una empresa matriz que tiene subsidiarias con distintos giros de negocios que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima si es que uno desea invertir en esta. En ese sentido, la hipótesis planteada es que se deberían evaluar ambos tipos de estados financiero, dado que cada subsidiaria se dedica a un giro de negocio distinto, por lo que el análisis al decidir invertir en esta empresa matriz deber ser tanto de la empresa en sí, así como del grupo conformado por matriz y subsidiaria.

La investigación se divide en dos secciones. En la primera, se presentan los lineamientos teóricos de las normas que intervienen para la elaboración de estados financieros consolidados y separados. En la segunda, se realizará el análisis financiero de una empresa matriz, Andinos Investment Holding S.A.A que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima. Finalmente, se concluyó que, en este tipo de empresas matrices, es importante el análisis de ambos tipos de estados financieros, consolidado y separado.

**Palabras claves:** estado financiero consolidado, estado financiero separado, empresa matriz, subsidiarias

## Introducción

El análisis de información de estados financieros es relevante al momento de realizar una decisión de inversión en una empresa; por ello, es de suma importancia saber de dónde obtener dichos datos. De acuerdo con Barreto Granda (2020), el análisis financiero está compuesto por el análisis de rentabilidad, del riesgo y de la utilización de los fondos que realiza la empresa. Ahora bien, para el cálculo y el posterior análisis de los indicadores mencionados, se deben usar los estados financieros. Es así que surge la inquietud de saber qué estado financiero se debería utilizar para poder realizar los cálculos mencionados, puesto que, en el caso de las empresas peruanas, de acuerdo con la resolución de la SMV N° 016-2015-SMV/01, estas presentan dos tipos de estados financieros: uno consolidado, que incluye a todo el grupo económico, y otro separado.

Cabe resaltar que el uso de un determinado estado financiero (EEFF), de acuerdo con algunos autores como Pellens y Linnhoff (1993) y Lambert y Zimmer (1996), impacta significativamente en los cálculos de algunas razones o indicadores de deuda y rentabilidad de empresas europeas y alemanas respectivamente (citado en Abad et al., 2000). Por otro lado, para otros investigadores como Mora y Rees (1996), la diferencia entre los indicadores de EEFF consolidados y separados no es estadísticamente relevante. En relación con lo mencionado anteriormente, se observa que existen posiciones distintas en cuanto a si existe diferencia significativa en el análisis financiero de un EEFF consolidado y separado. Por ello, con el presente trabajo se busca solucionar o sugerir al inversionista qué EEFF es el que debe analizar para tomar una mejor decisión de inversión.

Entonces, la pregunta de investigación es si se debería evaluar el estado financiero consolidado o separado al momento de realizar una inversión en una empresa matriz del sector industrial que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante BVL). Ante ello, se plantea como hipótesis que es necesario revisar ambos estados financieros para una mayor comprensión de la empresa matriz. Sin embargo, esto implica una desventaja por un mayor tiempo de análisis, por lo que consideramos determinante el perfil del inversor.

Para responder dicha pregunta, la presente investigación se divide en tres secciones. En la primera sección, se presentan los lineamientos teóricos de las normas que intervienen para la elaboración de estados financieros consolidados y separados en cuanto a sus características y requerimientos de preparación. Para ello, la sección se ha dividido en dos subsecciones: primero, se describe la Norma Internacional de Información Financiera 10 (NIIF 10), para la preparación de estados financieros consolidados, mientras que, en la segunda subsección, se describe la Norma Internacional de Contabilidad 27, para la preparación de estados financieros separados.

En la segunda sección, se presentan dos bases teóricas que sustentan la importancia de cada tipo de estado financiero, consolidado y separado. Por un lado, en la primera subsección, se desarrolla la teoría de la unidad económica. Por otro lado, en la segunda subsección, se explica la teoría de la empresa matriz. Finalmente, en la tercera sección, se realizará el análisis financiero de una empresa matriz que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima. Para ello, la sección se dividirá en dos partes: la primera subsección analizará el estado de situación financiera y estado de resultado consolidado y separado; en la segunda subsección, se analizará el estado de flujo de efectivo consolidado y separado.

Finalmente, se espera que la presente investigación contribuya a que futuros inversionistas tomen una mejor decisión al momento de realizar una inversión en una empresa matriz que tiene subsidiarias con giros de negocios diferentes. Asimismo, dado que el análisis se centra en un solo sector, se invita a futuros investigadores a desarrollar la misma pregunta y análisis a otros sectores económicos, así como a empresas matrices que solo funcionan como cascarones.

## **1. Desarrollar los lineamientos teóricos de las normas para la elaboración de estados financieros consolidados y separados**

Las normas relacionadas con los estados financieros consolidados y separados son la Norma Internacional de Información Financiera 10 y Norma Internacional de Contabilidad 27, en adelante, NIIF 10 y NIC 27, respectivamente. Cabe resaltar que, en la normatividad peruana, de acuerdo a la resolución de la SMV N° 016-2015-SMV/01, la presentación de la NIIF 10 y NIC 27 es obligatoria. Resaltamos esto debido a que la obligatoriedad de estas normas en otros países se maneja de manera distinta; de manera más específica, en la NIC 27. En el presente capítulo, se desarrollarán los lineamientos teóricos más importantes en ambas normas y cuyo impacto se materialice en los estados financieros e influya en la toma de decisiones para los inversionistas.

### **1.1. Describir los lineamientos teóricos para la elaboración de estados financieros consolidados (NIIF 10)**

Para empezar, la NIIF 10 tiene como objetivo “establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas” (IFRS Foundation, 2011, p. 1). De ello, se puede resaltar que la norma no solo se encarga de desarrollar la manera en cómo se deben consolidar los estados financieros (la parte contable), sino que define los principios respecto a lo que se debe consolidar. Para ello, la norma menciona que se consolidará tanto la matriz como las subsidiarias, y estas últimas entidades son controladas por la primera (matriz).

Ahora, la cuestión es cómo saber si se posee el control de otra entidad. La norma responde lo anterior, en el párrafo 7, indicando que existe control cuando se tiene “poder sobre la participada, exposición, o derecho, a rendimientos procedentes de su implicación en la participada” y/o tiene la “capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor” (IFRS Foundation, 2013, p. 406). Cabe resaltar que el poder no solo se concreta con la mayoría de los votos mediante la posesión de más del 50% de las acciones con

derecho a voto, sino también mediante otros medios, los cuales también son explicados en la norma.

Después de aquella breve descripción, es importante resaltar aquellos puntos relevantes tanto en la presentación de los estados financieros como en la toma de decisiones de los inversionistas. Por un lado, consideramos los lineamientos relacionados a los principios de control como fundamentales, debido a que la norma no solo desarrolla aquello que se debe consolidar o no, sino que promueve que la entidad realice una evaluación sobre aquello de lo que se tiene control y estimarlo con el fin de que sea reflejado en los estados financieros.

Para ilustrar ello, en el caso de ENRON, uno de los fraudes que hacía la entidad era crear y utilizar las SPE (sociedades con propósito específico) con el fin de mantener un estado financiero atractivo para los inversionistas (Mongue, 2015). Lo que se critica de aquel caso es que tanto ENRON como su auditora solo hayan buscado la forma de cumplir los requisitos para no consolidar sus SPE y cumplido ello, y no realizar esta evaluación de control que se menciona en la NIIF 10 (Mongue, 2015). En ese sentido, evaluar los estados financieros consolidados permite al inversor tener un panorama amplio respecto a la salud financiera de la matriz y verificar si cumple con la responsabilidad de realizar dicha evaluación de control sobre otras entidades, las cuales pueden o no poseer estados financieros atractivos.

Por otro lado, se presentan los siguientes lineamientos como claves en la presentación de estados financieros consolidados. Para su elaboración, en el párrafo B86 inciso c, se menciona que se debe “eliminar todos aquellos “activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las entidades del grupo” (IFRS Foundation, 2011, p. 448). Esto es importante dado que, en los estados de resultados, por ejemplo, podría ocurrir que las ventas de la matriz se compongan, de manera hipotética, en un 60% a subsidiarias y un 40% a terceros. Por ello, si observamos el estado financiero separado y el consolidado, habría una notoria diferencia en cuanto a los ingresos y una mayor oportunidad de análisis por parte del inversionista.

Otro aspecto relevante es la contabilización de la participación no controladora. En el párrafo 22, la norma señala que una controladora deberá presentar, de forma separada, en el estado financiero consolidado, la participación no controladora. Esta última es definida en el apéndice A de la norma, como “patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora” (IFRS Foundation, 2011, p. 411). En ese sentido, si la controladora no posee la totalidad de acciones de otra entidad, estará obligada a presentar la partida de “participación no controladora”.

La razón de esa inclusión se debe a que, en el párrafo B86 inciso a, la norma menciona que se deben combinar partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora con sus subsidiarias. Es decir, el primer paso implica agregar la totalidad de dichas partidas sin importar la proporción de control que tiene una entidad sobre su subsidiaria, por lo que se debe presentar esta partida con el fin de indicar al inversor que de todo lo presentado existe una parte que no está controlada por la empresa.

Finalmente, es importante mencionar que la partida de inversiones presentadas en un estado financiero consolidado solo incluye a asociadas y negocios conjuntos. Esto se debe a que, en el párrafo B86 inciso b, la norma menciona que se debe eliminar “el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria” (IFRS Foundation, 2011, p. 448). Esto lo distingue de un estado financiero separado, dado que este último reconoce a la subsidiaria como parte de las inversiones de la entidad controladora o matriz.

## **1.2. Describir los lineamientos teóricos para la elaboración de estados financieros separados (NIC 27)**

La norma relacionada con la preparación de la información de un estado financiero separado es la Norma Internacional de Contabilidad 27 (NIC 27). En específico, esta norma tiene como objetivo brindar los lineamientos contables para la contabilización de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en el caso en el que la entidad controladora, matriz, decida presentar Estados Financieros separados.

Cabe resaltar que esta norma no establece qué empresas deberían presentar estados financieros separados, sino que establece cómo deben contabilizarse las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas. Ello en el caso en el que la entidad desee realizar la presentación de este tipo de estado financiero o en el caso en el que la empresa se encuentre obligada a presentar este tipo de estado financiero por regulación local. En el caso del Perú, es importante señalar que la Superintendencia de Mercado de Valores en la Resolución N° 016-2015-SMV/01, artículo 2, estableció la obligatoriedad de presentación de Estados Financieros Separados para aquellas empresas dominantes o controladoras que coticen en la Bolsa de Valores de Lima. Por ello, es importante conocer qué principios establece esta NIC 27, puesto que esto nos ayudará a dilucidar la importancia de esta norma en el análisis de información financiera y la posterior toma de decisión que el inversionista realice para saber si invertir o no en una determinada empresa matriz del sector industrial.

Ahora bien, antes de continuar con la explicación de la NIC 27, es de suma importancia recalcar que un estado financiero separado no es lo mismo que un estado financiero individual. La diferencia radica en que un EEFF separado existe solo si la empresa presenta un EEFF consolidado, es decir, solo cuando la empresa posee inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas. En cambio, en un estado financiero individual, no existen esas partidas.

Por un lado, con respecto a la parte de la contabilización, el párrafo 9 de la NIC 27 señala que los estados financieros separados se elaboran de acuerdo con las NIIF aplicables a la empresa, a excepción de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas. En el caso de estos, el párrafo 10 señala que estos podrán contabilizarse de acuerdo con el costo amortizado, NIIF 9 o utilizando el método de participación patrimonial, el cual es descrito en la NIC 28. En cuanto se decida el método de contabilización, este se tendrá que aplicar a todas las categorías de inversión.

Por otro lado, con respecto a la información a revelar, la norma, en sus párrafos 15 a 17, señala la información necesaria a revelar al elaborar un estado financiero separado. Primero, señala que aplicará las revelaciones que las NIIF empleadas en su elaboración de la información indiquen. Segundo, menciona que se debe revelar

por qué se están presentado EEFF separados y, en caso de no realizar una consolidación, explicar las razones. Asimismo, se debe revelar una lista de sus inversiones significativas en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas. Finalmente, es importante que la empresa revele y describa el método utilizado para la contabilización de sus inversiones.

Ahora bien, llegado este punto, es importante resaltar que existen normas internacionales para la elaboración y presentación de estados financieros separados y consolidados. De acuerdo con Ball (2006), la implementación de estas Normas Internacionales de Información Financiera puede ocasionar algunos problemas debido a su tendencia por la contabilidad al valor razonable. Esto se debe tomar en cuenta, dado que las NIIF poseen una característica que permite a las empresas interpretar bajo su juicio algunos aspectos contables, como, por ejemplo, el método de valorización que se utilizará para contabilizar inversiones y subsidiarias. De acuerdo con Huefner y Largay (1990), sin normas contables específicas sobre este tema, las compañías suelen entrar en el dilema sobre lo que es una presentación de información financiera íntegra y lo que es más conveniente con algunas metas de la compañía.

## **2. Desarrollar las teorías contables que resaltan la importancia de los estados financieros consolidado y separados**

Con respecto al dilema de la importancia de los tipos estados financieros, existen dos teorías contrapuestas que defienden la importancia de cada uno de estos tipos de estado financiero, consolidado y separado. Con estas teorías, se observa que existe una problemática en cuanto a saber qué estado financiero es el más importante y, por ende, cuál debería ser usado por el inversionista. Por lo tanto, estas teorías también apoyan el estudio en cuestión.

### **2.1. Teoría de la unidad económica**

Según So y Smith (2009), la teoría de la unidad económica hace énfasis en el control de todo el grupo por parte de una sola administración. Asimismo, de acuerdo con esta teoría, Scofield (1996) señala que los estados financieros se encargan de reflejar el desempeño del grupo en conjunto, lo cual ocasiona que, para futuras predicciones, se tome en cuenta el desempeño tanto de la matriz y de las subsidiarias. Además, estos

autores mencionan que la teoría de la unidad económica permite la comparabilidad entre empresas independientemente de si eligen financiarse con deuda o con la admisión de nuevos socios de capital. Finalmente, Beckman (1995) señala que esta teoría proporciona una mayor fidelidad representacional a la realidad económica de la entidad consolidada (como se citó en So y Smith, 2009).

Por ende, de acuerdo con esta teoría, podemos señalar que los estados financieros consolidados reflejan mejor la realidad económica de un grupo y en especial de la empresa matriz, puesto que, al poseer el control de las subsidiarias, se encarga también de la administración de las mismas. De esta manera, el inversionista podría evaluar el trabajo administrativo de la matriz no solo en sus operaciones, sino en otras subsidiarias.

## **2.2 Teoría de la empresa matriz**

Según Nurnberg (2001), los estados financieros consolidados son, esencialmente, una extensión del estado financiero separado de la matriz. Huefner y Largay (1990) señalan que implícitamente la teoría de la empresa matriz sostiene que, para los inversionistas minoritarios de las subsidiarias, los estados financieros consolidados son de poca utilidad, puesto que se considera que la participación accionaria que tienen en la subsidiaria es pequeña y, por ende, la participación en la entidad consolidada podría ser infinitesimal. Inclusive, estos accionistas minoritarios no poseen participación en el capital de la empresa matriz. Entonces, los usuarios principales terminarían siendo los accionistas de la empresa matriz.

Teniendo en cuenta lo señalado por la “Teoría de la empresa matriz”, podemos inferir que los estados financieros separados de las empresas matrices tienen una importancia relevante en la preparación de información financiera, puesto que, por un lado, sirve como base para que el estado consolidado pueda realizarse, ya que, de acuerdo con esta teoría, el estado consolidado solo es una extensión del estado financiero separado.

### **3. Analizar los estados financieros consolidados y separados de una empresa matriz que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima**

En esta sección, analizaremos los estados financieros 2021 de Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante la matriz), compañía que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima y cuya actividad implica invertir capital en empresas relacionadas en distintos tipos de actividad económica, tales como prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, administración, entre otros servicios vinculados al sector de inversiones.

#### **3.1. Analizar el estado de situación financiera y estado de resultados consolidado y separado de Andino Investment Holding S.A.A.**

Para empezar, analizaremos el estado de situación financiera consolidado y separado, del cual resaltamos tres aspectos esenciales a considerar por parte del inversor. En primer lugar, se observa que la compañía, en sus informes separados, presenta activos por 409,476 miles de soles, mientras que, en el estado de situación consolidado, presenta un importe de 1,618,458 miles de soles. Cabe resaltar que el estado de situación financiera de la matriz no presenta “Propiedad, planta y equipo”, y, de lo contrario, la cuenta que presenta mayor peso en la estructura de inversión es “Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos” (80.35% del total de activos). Esto se explica también mediante la actividad económica que realiza la compañía, dado que, como bien se señala, no realiza operaciones industriales y de comercio, sino de inversiones, en el cual esta última es su cuenta más representativa.

Otro aspecto relevante es que, en los estados financieros consolidados, la compañía presenta que tiene todo el control de sus inversiones, es decir, el 100%. En ese caso, la presentación incluye el nombre de la cuenta de “Participaciones no controladoras” en el patrimonio, pero no consideró ningún saldo en el mismo, lo cual refleja el control total de la compañía en sus subsidiarias y negocios conjuntos. Sin embargo, otro aspecto a tener en cuenta es de qué manera la compañía manifiesta tener ese control, para lo cual, si accedemos a las notas del estado financiero separado, se observa que, si bien existe un control directo, también existe un control indirecto, es decir, a través de otras sociedades, lo cual debe ser tomado en cuenta por el inversor. En ese

sentido, se observa cómo se apoyan ambas normas para tener un panorama claro respecto al control de la compañía sobre sus subsidiarias.

Finalmente, si observamos la estructura de financiamiento, se puede observar que, en el estado de situación financiera de la matriz, esta se compone de 85,28% de capital propio y 14.72% de deudas con terceros. Sin embargo, si observamos el estado de situación financiera consolidado, se observa que la deuda con terceros se incrementa a 43.85% del total de la estructura de financiamiento. Si analizamos en ese sentido el estado de situación financiera consolidado y separado de manera aislada, podríamos observar un comportamiento distinto. Ante ello, sería importante tener en cuenta las actividades que realizan las subsidiarias, es decir, si en su sector lo más apropiado es manejar deuda con terceros.

Respecto al estado de resultados, se debe resaltar que la matriz presenta pérdidas, mientras que el grupo económico presenta ganancias en utilidad neta. Ante esos escenarios, se podrían llegar a distintas conclusiones, por lo que resulta esencial observar primero el rubro de la matriz. Como se señaló Andino, es un holding que realiza inversiones en distintos sectores; sin embargo, por sí sola no realiza ventas, lo cual en realidad no es su principal objetivo. En ese sentido, sacar una conclusión respecto al rendimiento de la compañía revisando solo el estado de resultados separado nos puede conducir a una idea errada, dado que el rendimiento de la compañía se ve reflejada en mayor medida a través del rendimiento de sus subsidiarias.

### **3.2. Analizar el estado de flujo de efectivo consolidado y separado de Andino Investment Holding S.A.A.**

El Estado de Flujo de Efectivo (EFE) se puede consolidar de dos maneras. Por un lado, se puede partir de los estados de flujos de efectivo individuales de cada una de las empresas pertenecientes a la matriz. Por otro lado, se puede partir del estado de resultados consolidado que la matriz ya realizó.

En el caso de Andino Holdings, se observa que emplea el estado de flujo indirecto y que parte desde la utilidad neta que está en el estado de resultados consolidado. Es decir, realiza la consolidación a través del segundo método. Mediante este método, la

empresa realiza ciertos ajustes que no implican movimientos de efectivo, como la depreciación, amortización, entre otros.

A continuación, analizaremos el flujo de efectivo en tres partes: flujo de actividades por operación, flujo de actividades por inversiones y flujo de actividades por financiamiento.

**Figura 1. Flujo de efectivo de las actividades de operación (estado separado)**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
<b>ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Pérdida neta del período		(79,850)	(3,614)
<b>Ajustes a la pérdida neta del período:</b>			
Depreciación y amortización		463	492
Interes por prestamos a relacionadas	12 y 5.1	(3,408)	(4,389)
Interes por prestamos de relacionadas	12 y 5.1	2,255	1,017
Deterioro de inversión en subsidiaria y negocio conjunto	7(c)	65,514	6,240
Utilidad venta de inversiones en subsidiarias	7(b)	-	-
Impuesto a las ganancias diferido	14(a)	9,747	(3,502)
Deterioro de cuentas por cobrar	5.2	222	672
<b>(Aumento) disminución en activos:</b>			
Cuentas por cobrar a terceros y entidades relacionadas		(1,819)	41
Impuesto por recuperar y otras cuentas por cobrar		(3,952)	(169)
Gastos contratados por anticipado		(27)	18
<b>(Disminución) aumento en pasivos:</b>			
Otras cuentas por pagar		11,652	703
Pago de intereses de obligaciones financieras y arrendamiento		(84)	(39)
<b>Efectivo y equivalente de efectivos neto provisto por (aplicado a) las actividades de operación</b>		<b>713</b>	<b>(2,530)</b>

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores.

En primer lugar, en actividades de operación, en el EFE separado, se observan partidas como “Intereses por préstamo a relacionadas”, “Deterioro de inversión en subsidiaria y negocio conjunto”, “Utilidad venta de inversiones en subsidiarias”, así como “Cuentas por cobrar a entidades relacionadas”. Sin embargo, en el EFE consolidado, todas esas partidas desaparecen, dado que son transacciones realizadas entre las empresas que conforman la matriz.

**Figura 2. Flujo de efectivo de las actividades de operación (Estado consolidado)**

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	Nota	Por el periodo terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad del año		21,897	5,769
<b>Ajustes al resultado neto :</b>			
Variación en cambio sobre efectivo y equivalente de efectivo		(17,160)	-
Gastos por intereses		16,012	11,439
Depreciación y amortización		8,420	7,917
Valor razonable de propiedades de inversión medidos al valor razonable con cambios en resultados	10	(69,430)	(63,197)
Adquisición de nuevas subsidiarias		1,488	-
Ajuste de deterioro de activo fijo	9	1,229	(9,417)
Utilidad en venta de inversiones mantenidas para la venta		-	(242)
Enajenación de activos fijos y en derecho de uso		2,814	-
Provisión de cobranza dudosa		-	1,052
Recupero de cobranza dudosa		-	(35)
Pérdida atribuible a la participación en negocios de control conjunto	8	(917)	16,505
Impuesto a la renta diferido	25	25,078	4,374
Otros		7,543	1,841
<b>(Aumento) disminución en activos:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y diversas		(89,775)	(4,420)
Existencias		(2,872)	121
Gastos contratados por anticipado		(2,587)	(122)
<b>Aumento (disminución) en pasivos:</b>			
Cuentas por pagar comerciales y diversas		135,675	827
<b>Otros:</b>			
Pago de intereses por obligaciones financieras	14	(12,915)	(8,399)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto (aplicado) en las actividades de operación</b>		<b>24,500</b>	<b>(35,987)</b>

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores.

El saldo final de las actividades de operación en el EFE consolidado del año 2021 fue de S/. 24,500, 000, mientras que, en el EFE separado, fue de tan solo S/. 713,000. Principalmente, la diferencia radica en que en el EFE separado se inicia con una utilidad del periodo negativa; es decir, solo teniendo en cuenta el giro de negocio de Andino Investment Holding, la empresa obtuvo pérdidas en ese año. En cambio, en el EFE consolidado, se parte de una utilidad neta positiva, puesto que, como grupo económico, el negocio generó utilidades. A pesar de ello, en términos de efectivo en ambos estados, se obtiene un saldo positivo del flujo de efectivo por actividades de operación. Es decir, Andino Investment Holding, como empresa separada de sus subsidiarias, puede mantener sus operaciones con sus actividades del giro de negocio, así como la matriz en conjunto con sus otras subsidiarias también cubre el negocio con sus propias actividades de su core business.

En segundo lugar, en actividades de inversión, una partida relevante dentro del EFE separado es el de “Aporte de capital en subsidiarias” y “Pago por compra de subsidiarias”. Ambas cuentas mencionadas anteriormente también se eliminarán en el EFE consolidado, puesto que, por ejemplo, en el caso de aporte de capital, es una salida de dinero de la matriz para aportar dinero a su subsidiaria y, para esta, es una entrada de dinero, pero, al consolidarlos, ello se netea; es decir, como no es una transacción con terceros, sino entre la controladora y subsidiaria, no sale dinero realmente del grupo como tal.

**Figura 3. Flujo de efectivo de actividades de inversión (Estado separado)**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pago por compra de subsidiarias	(13,571)	-
Pago por compra de mobiliario y equipo	(32)	(18)
Aporte de capital en negocios conjuntos y subsidiarias	(3,013)	(22,862)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas, neto	(1,192)	(3,165)
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	4,158	10,522
Redención de inversión	5,403	4,640
<b>Efectivo y equivalente de efectivos neto aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(8,247)</b>	<b>(10,883)</b>

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores.

**Figura 4. Flujo de efectivo de actividades de inversión (Estado consolidado)**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
<b>Actividades de inversión</b>		
Préstamos otorgados a terceros y relacionadas	(5,200)	(10,001)
Pago por compra de nuevas inversiones en renta fija y variable	(12,665)	-
Efectivo neto obtenido por adquisición de nuevas subsidiarias	5,816	-
Cobro de préstamos otorgados a entidades relacionadas	7,057	8,368
Rescate de otros activos financieros corrientes	-	18,307
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(5,916)	(4,620)
Pago por compra de propiedades de inversión	(785)	(596)
Pagos por compra de activos intangibles	(342)	(190)
Aportes en negocios de control conjunto	(2,775)	(8,381)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto (aplicado) provisto de las actividades de inversión</b>	<b>(14,810)</b>	<b>2,887</b>

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores.

En tercer lugar, en actividades de financiamiento, a diferencia de las operaciones e inversiones, no se identifica una partida relevante que aparezca o desaparezca cuando el estado financiero es consolidado o separado. Sin embargo, los saldos no serán iguales, dado que la empresa como matriz pudo haber adquirido menos obligaciones financieras, mientras que, si se toma en cuenta a la matriz y sus subsidiarias en conjunto, el financiamiento pudo haber sido mayor, dado que alguna de sus subsidiarias solicitó mayor obligación financiera. El flujo de financiamiento consolidado que se obtuvo al final del año 2021 fue de S/. -2,848,00, mientras que, en

el separado, fue de S/. 16,442,000. Uno de los motivos de dichos resultados es que en el EFE separado se registró un ingreso de S/. 18,065,000 por préstamo de entidades relacionadas.

**Figura 5. Flujo de efectivo de actividades de financiamiento (Estado separado)**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Prestamos recibidos de entidades financieras		8,086	1,100
Prestamos recibidos de entidades relacionadas	5.5	18,065	10,588
Pago de obligaciones financieras y arrendamiento		(536)	-
Pago por préstamos recibidos de entidades relacionadas, neto	5.5	(9,173)	(1,936)
<b>Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u>16,442</u>	<u>9,752</u>

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores

Sin embargo, en el EFE consolidado, ese ingreso ya no se registra, dado que, al ser una transacción con una subsidiaria el efecto de un “ingreso a la entidad”, es eliminado, puesto que, en el consolidado, matriz y subsidiaria, se vuelven “una sola entidad”.

**Figura 6. Flujo de efectivo de actividades de financiamiento (Estado consolidado)**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Incremento de obligaciones financieras	14	51,200	60,689
Préstamos recibidos de terceros y relacionadas		26,846	19,812
Venta de acciones de propia emisión		264	3,371
Pago de obligaciones financieras	14	(59,529)	(37,161)
Pago de préstamos recibidos de entidades relacionadas		(21,629)	(8,274)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto (aplicado) provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u>(2,848)</u>	<u>38,437</u>

Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores

Asimismo, en el EFE consolidado, aparece una cuenta de “Pagos por obligaciones financieras” S/. 59,529,000 lo que ocasiona que se tenga un flujo negativo en dicho periodo. Esa salida de dinero no se observa en el EFE separado, puesto que corresponde a un préstamo que una subsidiaria canceló dicho mes.

En conclusión, con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, se puede observar que el saldo final por cada tipo de actividades, operación, inversión y financiamiento varía de acuerdo a si es un Estado Separado o Estado Consolidado. En ambos tipos de estados financieros, encontramos información relevante que no se podría encontrar en el otro; por ejemplo, en el separado, encontramos el deterioro por inversión en

subsidiaria, préstamo que se obtiene de las relacionadas, el aporte de capital en subsidiarias, entre otros, mientras que, en el consolidado, encontramos obligaciones financieras que las subsidiarias tienen con entidades financieras, en general, salidas de efectivo ocasionadas por actividades de operación o inversión que una de las subsidiarias de la matriz realizó, así como se refleja la salida y entrada de efectivo que tienen la matriz y subsidiarias, como una entidad única con terceros. Por lo tanto, al ser el estado de flujo de efectivo importante, dado que refleja el movimiento del dinero de la empresa, es importante revisar tanto el estado financiero separado como el consolidado para tener un mejor entendimiento. Este análisis de ambos tipos de estado financieros es más relevante en esta empresa, puesto que cada subsidiaria que tiene se dedica a un rubro distinto, por lo que sus operaciones y/o necesidades de efectivo variará en cada una de ellas.

## **Conclusiones**

Teniendo en cuenta el análisis realizado anteriormente, en modo de ejercicio, se observó que la información que brindan ambos tipos de estados financieros es relevante al momento de tomar una decisión de inversión, dado que no solo se comparan saldos entre cuentas, sino que también refleja un panorama más amplio respecto a las actividades que realiza la compañía y cómo obtiene su rentabilidad. Asimismo, la información se complementa; por ejemplo, si bien el estado de situación financiera consolidado indica que la compañía posee el 100% de control de sus subsidiarias, el estado de situación financiera separado revela qué porcentaje corresponde a un control directo o uno indirecto. En ese sentido, ello apoyaría la teoría de la empresa matriz, la cual indica que el estado financiero consolidado es una extensión del estado financiero separado.

Además, si se analiza el estado de resultados consolidado y separado, se observa una diferencia en la utilidad neta, dado que, para el 2021, el primero obtuvo ganancia, mientras que el segundo estado de resultados separados obtuvo pérdida. En ese sentido, se observa que la generación de utilidad proviene de las subsidiarias, por lo que la gestión de la matriz sobre las mismas es eficiente. Ello se apoya de la teoría de la unidad económica, la cual indica que el control del grupo se rige por una sola

administración. Por ello, si solo revisamos el estado financiero separado, se podría llegar a una conclusión errónea respecto a la capacidad administrativa de la matriz y tomar la decisión de no invertir. Sin embargo, si observamos el consolidado, se podría tener una perspectiva más amplia sobre la gestión de la matriz.

Por otro lado, según lo visto en el estado de flujos de efectivo, en cada tipo de actividades, el saldo final varía (inclusive, en el separado puede ser positivo), mientras que, en el consolidado negativo, sucede como en el caso del saldo de actividades de financiamiento. Las diferencias principalmente son porque, en el separado, se incluyen partidas que, cuando se realiza la consolidación, ya no deben aparecer, como las transacciones entre matriz y subsidiarias, porque dichas transacciones no implican salida de la “entidad matriz y subsidiaria” con terceros. Por lo tanto, es importante realizar el análisis de ambos tipos de estados financieros, separados y consolidados.

De acuerdo con lo explicado, mantenemos la postura de que es necesario tener en cuenta ambos tipos de estados financieros para poder tomar una decisión más acertada y, sobre todo, informada, en especial en este tipo de empresas matrices, en el que cada subsidiaria tiene un giro de negocio distinto, puesto que se desenvuelven en sectores diferentes; por ende, el impacto en cada uno de ellos afecta al grupo económico, y dicho impacto se puede comprender revisando el estado financiero consolidado. Empero, el análisis de ambos estados financieros requiere de tiempo, por lo que resulta necesario una reflexión por parte del inversionista y evaluar si dicha inversión amerita tal esfuerzo o no.

## Bibliografía

- Abad, C., Laffarga, J., García-Borbolla, A., Larrán, M., Piñero, J.M. and Garrod, N. (2000). An Evaluation of the Value Relevance of Consolidated versus Unconsolidated Accounting Information: Evidence from Quoted Spanish Firms. *Journal of International Financial Management & Accounting*, 11(3), 156-177. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1111/1467-646X.00060>
- Ball, R. (2006). International Financial Reporting Standards (IFRS): pros and cons for investors, *Accounting and Business Research*, 36(1), 5-27. DOI: 10.1080/00014788.2006.9730040
- Barreto Granda, N. B. (2020). Análisis financiero: factor sustancial para la toma de decisiones en una empresa del sector comercial. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 129-134. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n3/2218-3620-rus-12-03-129.pdf>
- Huefner, R., y Largay, J. (1990). Consolidated Financial Reporting: Accounting Issues, Financial Reporting Choices, And Managerial Implications. *Journal of Managerial Issues*, 2(1), 26-40. <http://www.jstor.org/stable/40603705>
- Mora, A., & Rees, W. (1996). Un análisis empírico sobre la práctica de la consolidación contable en las empresas españolas. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXV(86), 161-178. [https://aeca.es/old/refc\\_1972-2013/1996/86-6.pdf](https://aeca.es/old/refc_1972-2013/1996/86-6.pdf)
- Nurnberg, H. (2001). Minority Interest in the Consolidated Retained Earnings Statement. *Accounting Horizons*, 15(2), 119-146. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.2308/acch.2001.15.2.119>
- IFRS Foundation (2011a). *Norma Internacional de Información Financiera 10: Estados Financieros Consolidados [NIIF 10]*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/no\\_oficializ/nor\\_internac/ES\\_GVT\\_IFRS10\\_2013.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nor_internac/ES_GVT_IFRS10_2013.pdf)
- IFRS Foundation (2011b). *Norma Internacional de Contabilidad 27: Estados Financieros Separados [NIC 27]*.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publico/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/27\\_NI\\_C.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/con_nor_co/vigentes/nic/27_NI_C.pdf)

Monge, R. (2015). Contabilidad creativa: Caso Enron [*Trabajo de grado*]. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España.  
<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/7343/retrieve>

Resolución N° 016-2015-SMV/01 de 2015 [Superintendencia de Mercado de Valores]. *Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.* 25 de agosto del 2015  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4191785/016-2015.pdf?v=1677566176>

So, S. y Smith, M. (2009). Value Relevance of IAS 27 (2003) Revision on Presentation of Non-Controlling Interest: Evidence From Hong Kong. *Journal of International Financial Management & Accounting*, 20, 166-198. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1111/j.1467-646X.2009.01029.x>

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). *Estados financieros separados y dictamen de los auditores independientes de la Empresa Andinos Investment Holdings S.A.A. al 31 de diciembre de 2021.*  
<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/EEFF%20AIH%20Auditado%20Individual%202021.pdf>

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). *Estados financieros consolidados y dictamen de los auditores independientes de la Empresa Andinos Investment Holdings S.A.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021.*  
<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/2706andinocn21.pdf>